

COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN **BOLIVIA**

MARCO de **Asociación** **PAÍS** 2011–2015



Acta de la X Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Boliviana 2011–2015

La Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de España, Dña. Trinidad Jiménez durante el acto oficial de la firma de la X Comisión Mixta Hispano – Boliviana 2011 – 2015 junto al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, D. David Choquehuanca (centro) y la Ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro (derecha).

ACTA DE LA X REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-BOLIVIANA DE COOPERACIÓN (2011-2015)

1. INTRODUCCIÓN

El día 8 de noviembre de 2010 se celebró en la ciudad de La Paz la X Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, en el marco del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Bolivia y el Reino de España suscrito el 16 de marzo de 1998; del Convenio Básico de Cooperación de 03 de julio de 1971; del Convenio Cultural de 09 de junio de 1968 y del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Plan de Cooperación Integral de 13 de mayo de 1986. En este contexto ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cinco años que se recogen en el documento Marco de Asociación con el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo presidida por el Sr. David Choquehuanca Céspedes, Canciller y por la Sra. Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por la Sra. Trinidad Jiménez García-Herrera, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Se incluye como Anexo al presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas delegaciones manifiestan su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del acta.

2. MARCO DE ACTUACIÓN

La Delegación Boliviana explicó el proceso de construcción del nuevo Estado Plurinacional, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que ha guiado las acciones del Gobierno actual con las cuatro dimensiones de desarrollo hacia una Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, y con vistas a la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social, que abarcará la gestión 2011-2015.

La Delegación Boliviana explicó la visión de desarrollo que tiene Bolivia, basada en una economía plural y la transferencia de la Administración de los recursos naturales del sector privado al Estado, para constituirse en país exportador de recursos naturales industrializados, con seguridad alimentaria y soberanía energética.

La Delegación Boliviana enfatizó que los objetivos que busca el nuevo Estado Plurinacional son:

- a) la reducción de las desigualdades- erradicación de toda forma de exclusión- y ejercicio pleno de derechos fundamentales;
- b) la transformación del patrón de desarrollo e implementación de la economía plural;
- c) la transformación del Estado y garantizar la participación y control social sobre la gestión pública; y
- d) la implementación, en el marco del proceso autonómico, del desarrollo integral participativo y ejercicio de forma gradual de las competencias de las entidades territoriales autónomas.

Ambas Delegaciones entienden que el Marco de Asociación que se anexa al presente acta debe ser flexible para incorporar aspectos del futuro Plan de Desarrollo Económico y Social.

La Delegación Española informó sobre la política de cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 y en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).

En el III Plan Director, el Estado Plurinacional de Bolivia recibe la consideración de País de Asociación Amplia, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que Bolivia seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años, con el uso de un amplio espectro de instrumentos. En esta línea España reitera su interés en mantener un esfuerzo financiero en términos de AOD bilateral similar al realizado en el periodo de vigencia de la Comisión Mixta anterior.

La Delegación Española desea destacar los esfuerzos del Gobierno y del pueblo boliviano en avanzar en la senda del desarrollo inclusivo, mejorando sus niveles de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con un modelo propio de crecimiento basado en el respeto al medioambiente y a la identidad cultural.

El Marco de Asociación es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Cooperación Española se canalizará a través de:

- a) Cooperación bilateral, ejecutada con fondos públicos procedentes de la administración general de estado, autonómica o local de forma directa o a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGs);
- b) Cooperación multilateral, canalizada a través de organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES);
- c) Cooperación regional a través de organizaciones de integración regional con las que la cooperación española mantiene o ha diseñado programas de cooperación.

Ambas delegaciones coinciden en señalar que la integración regional constituye una vía adecuada para el entendimiento entre las naciones y una herramienta eficaz para el desarrollo económico y social. En este sentido, la Delegación Española reitera su interés en reforzar su Programa con la Comunidad Andina de Naciones y con el Mercosur del que Bolivia es país observador.

Ambas delegaciones coincidieron en subrayar la importancia que sus respectivos países atribuyen a las Cumbres Iberoamericanas como foro válido para impulsar el diálogo político y poner en marcha mecanismos adecuados que contribuyan al desarrollo y progreso de las naciones iberoamericanas.

Ambas delegaciones han convenido que los sectores de actuación integral de la Cooperación Española en este periodo son: Agua, Educación y Gobernabilidad. Con un enfoque territorial, la Cooperación Española trabajará en Salud y Soberanía Alimentaria. En este último ámbito, la Delegación Española confirma su voluntad de apoyar a Bolivia en la promoción de la Declaración del

año 2012 como Año internacional de la Quinoa en el marco de la lucha contra el hambre, propuesta que será presentada en el marco de la Organización de NN UU. Además, todas las acciones incorporarán una dimensión horizontal que garantice procesos de equidad de género, sostenibilidad ambiental y que profundicen un desarrollo con identidad basado en la interculturalidad y en el papel de la Cultura y la diversidad como motores de desarrollo.

Ambas delegaciones coinciden en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación.

Así mismo y en materia de coordinación con otros actores de cooperación, proceso liderado por las autoridades bolivianas, España reitera que mantendrá su esfuerzo y seguirá apoyando el proceso de elaboración de un marco de actuación conjunta por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea.

La Delegación Española desea dejar constancia de la importancia del papel del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y agradece, en consecuencia, el permanente respaldo del Gobierno boliviano al Fondo en su objetivo a favor de los derechos de los pueblos y organizaciones indígenas. En este sentido, la Delegación Española reitera su propósito de apoyar la iniciativa boliviana de convocar para el año 2014 la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, con el fin de impulsar los objetivos de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ambas delegaciones desean poner de manifiesto la necesidad de avanzar en el fortalecimiento institucional, apoyando la creación de capacidades y la formación en el ámbito de la gestión pública para la construcción de políticas innovadoras y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Para ello, una vez más, la Delegación Española pone a su disposición de las autoridades bolivianas el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, así como otros instrumentos de la Cooperación Española que contribuyen a la mejora de la educación en sus distintos niveles.

La Comisión Mixta Paritaria, prevista en el artículo 8 del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica, suscrito entre ambas partes el 13 de mayo de 1986, será la instancia que dará seguimiento y permanente actualización al Marco de Asociación, como consta en dicho Marco de Asociación.

Ambas partes coinciden en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, para lo que el Marco de Asociación, contará con una evaluación sectorial, intermedia y final con la participación de un organismo independiente acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Bolivia como en España.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas delegaciones reconocen la importancia del trabajo que realizan las más de 50 Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil boliviana, y en tal sentido coinciden igualmente en la necesidad de emprender las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de su labor.

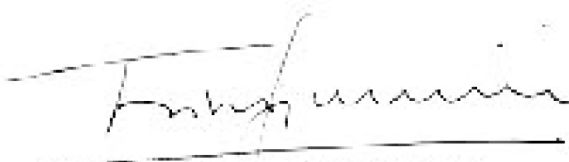
Ambas delegaciones acuerdan que la Comisión Mixta Paritaria citada con anterioridad inicie sus trabajos para la actualización del Convenio Básico de Cooperación del 03 de julio de 1971, amparado en el artículo 8 párrafo cuarto, letra b.

Ambas delegaciones manifiestan su acuerdo sobre la vigencia de lo incorporado al presente acta de Comisión Mixta así como de los compromisos en ella recogidos.

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se han visto fortalecidas durante el periodo de vigencia de la IX Comisión Mixta.

La Delegación Española agradeció al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia su hospitalidad para la celebración de la presente Comisión Mixta.

Hecha y suscrita en la ciudad de La Paz, Bolivia, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los 8 días del mes de Noviembre de 2010.



Trinidad Jiménez García-Herrera
MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN
Por el Reino de España



David Choquehuanca Céspedes
CANCILLER
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Viviana Caro Hinojosa
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Por el Estado Plurinacional de Bolivia

COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN **BOLIVIA**

MARCO de **Asociación PAÍS** 2011–2015



Documento Marco de Asociación País 2011–2015, Bolivia

Anexos en CD

La Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de España, Dña. Trinidad Jiménez, junto al Embajador de España en Bolivia, D. Ramón Santos, el Coordinador General de la AECID, D. Sergio Martín-Moreno junto al equipo de la OTC, representantes de ONGD y Comunidades Autónomas de España luego de un encuentro realizado en la Residencia de la Embajada de España.

ÍNDICE

Listado de Anexos	11
1. RESUMEN EJECUTIVO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN	13
2. BASES DE LA ASOCIACIÓN - DIAGNÓSTICO	17
2.1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS	17
2.1.1. Contexto económico	17
2.1.2. Contexto de Desarrollo humano en el país	18
2.2. APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA	21
2.2.1. Contexto normativo y programas de desarrollo del país	21
2.2.2. Estructura sectorial e institucional	22
2.2.3. Objetivos de desarrollo generales y sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, correspondencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	23
2.2.4. Mapeo de los socios locales de desarrollo	24
2.2.5. Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo del país socio	24
2.3. ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN	26
2.3.1. Uso de los sistemas nacionales	26
2.3.2. Condicionalidades	27
2.3.3. Calidad de diálogo de políticas con/en el país socio	27
2.3.4. Mapeo actualizado de los donantes presentes en los sectores que trabaja la CE en el país	28
2.3.5. Principales mecanismos y foros de armonización	28
2.3.6. Iniciativas conjuntas entre donantes	30
2.4. VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	31
2.4.1. Mapeo actualizado de los actores de la Cooperación Española presentes en el país	31
2.4.2. Ventajas comparativas de la Cooperación Española	32
3. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO	35
3.1. DECISIONES ESTRATÉGICAS	35
3.2. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: AGUA	38
3.2.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el sector agua	40

3.3. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: EDUCACIÓN	43
3.3.1 Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Educación	46
3.4. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: GOBERNABILIDAD (APOYO AL PROCESO AUTONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA)	49
3.4.1 Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Gobernabilidad	51
3.5. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN TERRITORIAL: SALUD	55
3.5.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Salud	57
3.6. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN TERRITORIAL: SOBERANÍA ALIMENTARIA	60
3.6.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Soberanía Alimentaria	62
3.7. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA: CULTURA	64
3.7.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Cultura	66
3.8. GESTIÓN DE RIESGOS Y AYUDA HUMANITARIA	68
4. RECURSOS	71
4.1. ANÁLISIS SECTORIAL Y TRANSVERSAL PARA LA PREVISIÓN ESTIMATIVA DE RECURSOS	71
4.2. CONSIDERACIONES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	72
5. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN	73
5.1. GLOBAL	73
5.2. ESTRATÉGICA	73
5.3. SECTORIAL	73
5.4. ESPECÍFICA	74
GLOSARIO	75
ANEXOS EN CD	

Listado de Anexos (en CD)

- Anexo 1 Matriz 1 – Apropiación Democrática
- Anexo 2 Matriz 2 – Armonización, mecanismos y foros
- Anexo 3 Matriz 3 – Ventajas Comparativas de la Cooperación Española
- Anexo 4 Matriz 4 – Concentración Sectorial
- Anexo 5 Matriz 5 – Mapa de Asociación
- Anexo 6 Matriz 6.1 – Marco de Planificación Resultados de Desarrollo
- Anexo 7 Matriz 6.2 – Marco de Seguimiento Resultados de Desarrollo
- Anexo 8 Matriz 7 – Matriz de Eficacia, explicaciones para el cálculo
- Anexo 9 Matriz 9.1 – Recursos y Resultados de Desarrollo
- Anexo 10 Matriz 9.2 – Recursos y Previsibilidad
- Anexo 11 Matriz 10 – Mecanismos de Rendición Mutua de Cuentas
- Anexo 12 Transversalización enfoque interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas
- Anexo 13 Transversalización enfoque género
- Anexo 14 Transversalización sostenibilidad ambiental y cambio climático
- Anexo 15 Enfoque Territorial
- Anexo 16 Acciones de Eficacia OTC Bolivia 2006 - 2010
- Anexo 17 Socios Locales
- Anexo 18 Reglamento Grupo Estable de Coordinación en el Terreno
- Anexo 19 Propuesta del Marco de Actuación Conjunta, países UE en Bolivia
- Anexo 20 Información sobre la Coordinadora de ONGD españolas en Bolivia COEB
- Anexo 21 Contribución española a Bolivia entre 2006 – 2009, por modalidad
- Anexo 22 Aportación AECID a ONGD 2006 – 2010
- Anexo 23 Aportación Global a ONGD 2006 – 2010. ONGD españolas por Sectores

- Anexo 24 Comunidades Autónomas y Entidades Locales con actuación en Bolivia
- Anexo 25 Actuación de las tres Comunidades Autónomas con Representación en Bolivia
- Anexo 26 Programa de Cooperación Interuniversitaria 2006 – 2009
- Anexo 27 Programa de becas 2006 - 2010
- Anexo 28 Ventajas comparativas de la Cooperación Española, sistematización del cuestionario.
- Anexo 29 Indicadores de priorización geográfica por Departamentos
- Anexo 30 Propuesta para la elaboración del Marco de Evaluación del Desempeño de Agua y Saneamiento. MMAyA
- Anexo 31 Marco de Evaluación del Desempeño de Cuencas. MMAyA
- Anexo 32 Memorándum de Entendimiento FASE
- Anexo 33 Cartas Aval Ministros de Medio Ambiente y Agua, Educación y Autonomía
- Anexo 34 Protocolo de actuación de Emergencias Borrador
- Anexo 35 Programas de actuación 2011 – Subvenciones 2010
- Anexo 36 Listado de reuniones de preparación del MAP – Fotografías reuniones

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN

- 1 En el marco de la agenda de eficacia internacional impulsada por la Declaración de París y ratificada por la Agenda de Acción de Accra, la Cooperación Española ha elaborado su III Plan Director 2009-2012 buscando establecer una estrategia que responda a este proceso de forma que los recursos de AOD impacten de manera más eficaz sobre la pobreza. El objetivo general del PD se orienta a “contribuir a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, a la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos”, buscando que la gestión de la Cooperación Española alcance como objetivo específico para el 2012 “una política para el desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía”.
- 2 Para este fin, el III PD establece, como espacio esencial para aplicar esta visión estratégica, la asociación en el terreno con los países socios de cooperación, para lo cual se ha diseñado una metodología de trabajo para la elaboración participativa de un Marco de Asociación de País (MAP). Dicha metodología MAP establece que la estrategia con el país socio debe ser un proceso permanente y abierto que no concluye en el documento en sí, dado que se busca la creación de un proceso dinámico de inclusión, tanto de los actores de la Cooperación Española, del país socio, de los donantes como de la sociedad civil. El MAP busca, en definitiva, establecer una ruta común de actuación, que se adapte al contexto específico del país y refleje las posibilidades reales de asociación a las que se puedan llegar según las circunstancias políticas, económicas y sociales vigentes de ese determinado contexto.
- 3 En el caso particular de Bolivia, la elaboración del MAP que se presenta en este documento ha sido fruto de un ejercicio de consenso con el Gobierno Boliviano, los sectores de actuación, la sociedad civil boliviana, los actores de la Cooperación Española en Bolivia y la Comunidad Donante a lo largo de 53 reuniones de trabajo durante los cuatro meses de elaboración del MAP.
- 4 El Documento se ha elaborado siguiendo tres Fases: I. Análisis, II. Estrategia de Asociación, III. Decisiones Estratégicas. En la Fase I de Análisis se ha recogido el diagnóstico de la situación del país en cuatro aspectos fundamentales: Desarrollo Humano, Apropiación Democrática, Alineamiento y Armonización y Ventaja Comparativa de la Cooperación Española. La Fase II de definición de la Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo, ha recogido las principales decisiones estratégicas y define los sectores prioritarios de intervención, los instrumentos y actores fundamentales en cada uno de ellos. Finalmente en la Fase III de Decisiones Estratégicas se han definido el marco de gestión para resultados de desarrollo incluyendo la asignación de recursos, los compromisos en relación con la eficacia de la ayuda y la propuesta para la rendición mutua de cuentas y evaluación.
- 5 Bolivia presenta un cuadro macroeconómico estable. Bolivia, uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, es un país especialmente vulnerable al impacto del cambio climático. En las últimas décadas Bolivia ha conseguido avances importantes en materia de política social (mejoras en tasas de mortalidad infantil, esperanza de vida, analfabetismo o ratio de escolaridad, entre muchas otras) si bien es necesario revisar estos datos si se considera la situación de la población indígena así como la situación de interculturalidad del país. En este contexto, se puede afirmar que la desigualdad es una de las principales características que definen la historia de Bolivia, país con la mayor desigualdad en América Latina.
- 6 El contexto actual en Bolivia plantea oportunidades para reducir la desigualdad: el país está inmerso en un profundo cambio de leyes e instituciones, como consecuencia de un cambio político que se refleja también en un significativo cambio de las prioridades nacionales vinculadas a la lucha y erradicación de la pobreza y en donde la institucionalidad boliviana defiende su pretensión, como piedra angular de los desafíos del país, de incorporar la población indígena y la población mestiza al pleno ejercicio de derechos fundamentales.

- 7 Bolivia es para la Cooperación Española país de asociación amplia. La contribución española total al país entre 2006 y 2009 ha ascendido a 322,9 MM[€]. En este periodo, el programa bilateral ha representado el 67% del total (AECID – OTC 18%, cooperación descentralizada 32%, aportaciones directas a ONGD 13%) mientras que los aportes a organismos multilaterales representaron el 33% de la contribución total.
- 8 La amplitud de la presencia de actores españoles (doce comunidades autónomas, alrededor de cincuenta ONGD, junto a diversas instituciones de la administración general del Estado) y de sectores en los que la Cooperación Española ha estado activa en los últimos cuatro años se refleja en el amplio número de socios locales en el país (más de ochenta). Esta diversidad ha significado una presencia activa en gran parte del territorio y a todos los niveles subnacionales. En este contexto, es importante tener en cuenta que la amplia representatividad de la sociedad civil boliviana y española justifica una presencia diversa en otros sectores y espacios complementarios al de la cooperación oficial bilateral. Así mismo justifica y posibilita la presencia en un mayor número de sectores que los que puede abarcar el referido programa bilateral oficial. Esta pluralidad de actores e instrumentos de la CE es vista como una oportunidad para la adaptación al nuevo contexto de descentralización político boliviano y a las correspondientes nuevas demandas que de este proceso surjan.
- 9 La Cooperación Española, en el marco de la nueva arquitectura de la ayuda para el desarrollo debe tener como meta próxima el articular de manera estratégica la actuación de los distintos actores españoles en torno a esos enfoques comunes, utilizando la rica variedad de mecanismos de cooperación con que cuenta España y avanzando hacia una progresiva priorización sectorial y geográfica de actuación por parte significativa de esos actores españoles presentes en el país.
- 10 Esta concentración sectorial y geográfica y progresiva permitirá buscar, reconociendo la diversidad pero minimizando su dispersión, posicionar eficientemente a los actores españoles en sectores y/o territorios a través de los cuales se pueda incidir de manera significativa en los respectivos procesos locales de desarrollo. Desde esta perspectiva, se incentivará la progresiva utilización, en los distintos ámbitos de actuación subnacional y local y, como apunta el III Plan Director de la Cooperación Española, del enfoque territorial. El principio de progresividad se entenderá como el concepto que permite hacer compatibles y complementarios los procesos graduales de integración de acciones de la Cooperación Española oficial, junto a las acciones individuales y específicas de actores particulares de esa misma cooperación. Esta complementariedad de acciones tiene por base, por un lado, la coherencia de políticas, y la eficacia, armonización y alineamiento de la ayuda y por otro el reconocimiento de la riqueza y heterogeneidad de la Cooperación Española en el país.
- 11 En este contexto, las prioridades horizontales del MAP serán, en su sentido amplio, el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas y la sostenibilidad ambiental. Los actores de la Cooperación Española y sus contrapartes bolivianas velarán para que, progresivamente y a lo largo del periodo de esta asociación, estas prioridades horizontales se conviertan en ejes articuladores de las distintas acciones sectoriales de la Cooperación Española en el país.
- 12 Es, por otro lado, patente que el diagnóstico de la Fase I-Análisis de este documento presenta un panorama amplio de oportunidades de cooperación en múltiples sectores y ámbitos de actuación. Sin embargo, los principios de eficacia y concentración de sectores en el marco de la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el Código de Conducta de la Unión Europea sobre Complementariedad y División de Trabajo; así como la apuesta por la descentralización que ha iniciado el país conduce a la Cooperación Española y al Gobierno de Bolivia a la necesidad de elegir sectores y zonas de actuación específicos en busca de un mayor impacto. Las decisiones de concentración sectorial y geográfica parten del pleno consenso por ambas partes y del alineamiento de la Cooperación Española a las prioridades y objetivos determinados por Bolivia a través de las instituciones competentes en la materia.
- 13 Así, y desde una perspectiva amplia en base a los objetivos señalados (ejes articuladores, enfoques de eficacia y de derechos, coherencia de políticas y territorialidad), la Cooperación Española trabajará, en cuanto a sectores de intervención, en un marco dual, de enfoque vertical y de enfoque horizontal, representados respectivamente por tres sectores de actuación integral y por dos sectores de específica actuación territorial a los que se añadirá un sector de actuación específica en el marco de la cultura y desarrollo
- 14 En consecuencia y en concordancia con los compromisos españoles arriba señalados, los sectores de actuación integral en Bolivia

se concentrarán, preferible y progresivamente en Educación, Agua y Gobernabilidad. Estos sectores han sido seleccionados por varias causas, entre las que destacan el importante liderazgo del Gobierno, la existencia de instrumentos de coordinación de donantes, la previsibilidad de fondos y marcos estratégicos y/o sectoriales vigentes y la existencia de ventajas comparativas de la Cooperación Española. En estos sectores los distintos actores españoles y, en particular, el programa bilateral directo de AECID, trabajarán en distintos y/o complementarios espacios institucionales, sociales y/o locales tales que la administración central del estado boliviano, instituciones subnacionales, locales, municipales o indígenas, y/o con instituciones, asociaciones o movimientos no gubernamentales o de la sociedad civil.

- 15 Para facilitar el liderazgo local de los procesos de desarrollo en Bolivia, la Cooperación Española apostará por las dinámicas que a nivel comunitario, local, territorial o regional permitan una mayor eficacia en el desarrollo y a la vez fortalezcan la institucionalidad en éste ámbito. Para ello, España adoptará en sus intervenciones concretas en el ámbito local un progresivo enfoque territorial y explorará los instrumentos más adecuados para hacerlo efectivo, en el marco del apoyo a políticas públicas de desarrollo territorial boliviano. Esto llevará hacia una concentración geográfica con progresivo enfoque de territorio y se priorizarán, como referencia, los ámbitos territoriales vinculados a los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Potosí. Los sectores de actuación territorial, serán fundamentalmente los relacionados con temas de Salud y Soberanía Alimentaria (además de los sectores integrales implícitamente incluidos de educación, agua y gobernabilidad).
- 16 Adicionalmente, AECID trabajará en el ámbito de la cultura y desarrollo, como un sector de actuación específica. La especificidad relacionada con cultura y desarrollo hace referencia a la singular experiencia en este campo de la Cooperación Española en América Latina y, en particular en Bolivia a través de un intenso e histórico trabajo en Patrimonio para el Desarrollo. Esta singularidad se ha reforzado, por un lado, por la ausencia de significativas intervenciones globales de otros donantes bilaterales en ese ámbito así como, por otro lado, por el liderazgo de la AECID en relación a otros actores de Cooperación Española.
- 17 La financiación ya aprobada que se empezará a ejecutar a partir de 2011 en el primer año del MAP en todas las modalidades está destinada en un 74% a los tres sectores prioritarios.
- 18 En relación con el programa bilateral oficial directo se prevé que aproximadamente el 80% de los fondos en el periodo del MAP 2011 – 2015 se asignen a los tres sectores integrales Agua, Educación y Gobernabilidad. A modo indicativo se prevé se puedan ejecutar recursos por valor de 320 MM\$.

Sectores y subsectores 2006 – 2009	Sectores 2011 - 2015
Agua	Actuación Integral
Educación	Actuación integral
Gobernabilidad	Actuación integral
Soberanía Alimentaria	Actuación territorial
Salud	Actuación territorial
Cultura	Actuación Específica
Género	Eje transversal
Interculturalidad	Eje transversal
Medio Ambiente	Eje transversal
Áreas protegidas	
Desarrollo Económico	
Desarrollo rural	
Empleo	
Turismo	
Forestal	

- 19 Durante los años 2006 - 2010, la financiación global manejada por las ONGD españolas en Bolivia ha ido destinada en un 41% a los tres sectores integrales de actuación (10% Agua, 12% Gobernabilidad y 19% Educación). Los sectores de actuación territorial han tenido asignado un 31% de los fondos (16% Soberanía Alimentaria, 13% Salud y 2% Cultura). Esto supone un total de un 73% para estos sectores priorizados. La meta del MAP es que a 2015 un 90% de la financiación pública a ONGD se destine a estos sectores.
- 20 La gestión por resultados será, en todos sus ámbitos, elemento de referencia para con el diseño, formulación y ejecución de programas e instrumentos de la Cooperación Española. El trabajo en la concreción de indicadores objetivamente verificables y medibles será una prioridad para los distintos actores españoles involucrados en los distintos ámbitos de financiación, ejecución y evaluación de la acción española en Bolivia.

2. BASES DE LA ASOCIACIÓN - DIAGNÓSTICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS

2.1.1. Contexto económico

- 21 Bolivia presenta un cuadro económico estable, con un comportamiento macroeconómico marcado por tasas de crecimiento superiores al 4% en los últimos ocho años (4,4% anual en el periodo 2000-2007 y 6,1% en 2008). El crecimiento en este periodo es el más alto en las últimas décadas y sitúa a Bolivia como País de Renta Media Baja¹. Las causas de este crecimiento son diversas, entre las que se destaca, además de la reducción del servicio de la deuda y el nivel elevado de las remesas, el incremento de los ingresos tributarios alcanzado especialmente por la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y cuyo valor para el año 2008 llegó a significar el 25,5% del PIB. Otras explicaciones a este incremento de los ingresos tributarios también son las reformas normativas en el sector, que posibilitaron alcanzar niveles históricos en inversión pública, principalmente en infraestructura así como a las políticas de nacionalización aplicadas por el gobierno en el sector, al incremento de los precios internacionales de hidrocarburos y al mayor nivel de exportaciones de gas. Añadiendo otras exportaciones extractivas que también se incrementaron significativamente en los últimos años², es de destacar que el saldo por cuenta corriente haya crecido de 84,8 MM \$US en 2003 a 2.015 MM \$US en 2008.
- 22 Este escenario ha contribuido a que la inversión pública se incremente hasta superar los 1.800 MMSUS en el año 2009, cifra histórica y especialmente relevante si se analiza su estructura, mayoritariamente compuesta por recursos propios³. Esta situación ha permitido que Bolivia haya ido reduciendo significativamente la dependencia del financiamiento externo en la inversión pública hasta situarse en el 2,6% del PIB en el año 2008 año en el cual la cooperación no reembolsable sólo representaba el 0,8% del PIB⁴.
- 23 Para el año 2008, el principal rubro de exportación de Bolivia fue el de Hidrocarburos (50,28%), seguido por la Industria Manufacturera (23,78 %) y la Minera (22,01%), teniendo como destino principal al Brasil (43,82%) y Corea del Sur (11,78%).

Tabla 1: indicadores económicos relevantes en el periodo 2006-2010

Concepto	2006	2007	2008	2009 (p)	2010 (est)
Crecimiento Real del PIB (%)	4,8	4,6	6,1	3,7	4,0
PIB per cápita (\$US)	1.182	1.328	1.651	1.683	
Inflación acumulada a fin de periodo	4,9	11,7	11,8	0,3	4,0
Balanza Fiscal (% del PIB)	4,5	1,9	2,8	0,1	-0,3
Balanza Fiscal s/hidrocarburos (% PIB)	-5,7	-5,9	-8,4	-8,3	-7,7
Balanza en Cuenta Corriente (% PIB)	11,3	12,0	12,1	3,5	2,6

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Revisión del Artículo IV - Diciembre 2009.

- 1 Clasificación del Banco Mundial según el PIB per cápita para el 2009: País de Renta Baja (\$US 0 a 995), Renta Media Baja (\$US 996 a 3.945), Renta Media Alta (\$US 3.946 a 12.195) y Renta Alta (> \$US 12.195).
- 2 Las exportaciones crecieron entre 2003 y 2008 en 429% (de 1.6 mil MM \$US el 2003 a 8.4 mil MM \$US el 2008).
- 3 Considerando que el promedio anual 1990-2005 se situaba entorno a los 400 MM \$US, con alto porcentaje de recursos externos. Datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, VIPFE.
- 4 Memoria Fiscal 2009, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Datos PIB Banco Mundial.

- 24 Bolivia no es, sin embargo, ajena a los cambios recientes en el entorno económico internacional generados por la crisis de los países desarrollados, la inflación en algunos países de la región sudamericana, la variabilidad en el precio del petróleo o la fluctuación de las monedas locales y las del dólar con el euro. Todo ello ha motivado que el Gobierno boliviano enfrente situaciones más complejas que en los años anteriores dado fundamentalmente por la gran sensibilidad de la economía boliviana, con un fuerte patrón extractivo exportador, a la variabilidad de los precios internacionales de materias primas. Adicionalmente, la caída de los precios de los recursos mineros y la reducción de las remesas tienen un efecto directo negativo sobre los ingresos públicos y la balanza de gasto corriente, situación que podría agravarse en el medio plazo si ese nivel de ingresos no es capaz de equilibrar la tendencia positiva en el incremento de gasto público experimentado en los últimos años⁵. A pesar de estos riesgos, el escenario macroeconómico boliviano se ve aún fortalecido por el nivel de Reservas Internacionales Netas, RIN (8.580 MM \$US en 2009) y la expectativa de que el gobierno busque desarrollar en el corto plazo otras medidas tributarias como la nueva Ley de Aduanas o la emisión de Bonos Soberanos.
- 25 El llamado sector informal, en sus dos componentes (semi-empresarial y familiar), aumentó en las principales ciudades del 58,6% del total de la economía en el 2008 al 62% el 2009. Esta tasa de informalidad llegó a ser el 2009 para los hombres el 57,1% y el 67,6 para las mujeres⁶.
- 26 Por su ubicación geográfica, Bolivia es parte integral de distintos mecanismos de integración de la región. Entre los principales están la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como Miembro Asociado y Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) en el marco de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

2.1.2. Contexto de Desarrollo humano en el país

- 27 Según estimaciones de población, en el año 2009 Bolivia contaba con 10,2 millones de habitantes, de los cuales un 65,9% pertenecen al área urbana. En este ámbito es preciso apuntar que procesos de urbanización comunes en todo el continente tienen cierta especificidad de Bolivia. Si bien el dato de población urbana podría indicar un proceso de urbanización similar al de otros países de la región, la relevancia de lo rural (y de la pobreza rural) en el país es indiscutible en términos de desarrollo económico. Así no debe obviarse realidades tales como la dependencia económica de cientos de miles de familias a actividades productivas o recolectoras; la existencia de importantes corredores económicos campo/ciudad o las estrategias familiares de ocupación temporal de espacios. Paralelamente, los movimientos sociales de apoyo al Gobierno dan una importancia social a lo rural/campesino/indígena respecto a lo urbano considerando que sus reivindicaciones son fundamentalmente de aquella naturaleza y vinculadas a su origen en ese ámbito (tierra, inversión productiva, etc.)⁷.
- 28 Por otro lado, la población indígena boliviana, factor fundamental para comprender los desafíos del país, está constituida por 36 grupos étnicos, entre los cuales los más numerosos son los quechuas (49,5%), Aymaras (40,6%), guaraní (2,5%), chiquitanos (3,6%) y mojeños (1,4%). Respecto a la composición étnica y, a la espera de un nuevo censo a ser realizado en el año 2011, existen, sin embargo, importantes variaciones según la fuente ya que, mientras el Censo Nacional de Población de 2001 indica que la población indígena representa en Bolivia un 62,6% del total (6,38 M), el Banco Mundial estima sin embargo que son 3,9 millones de personas y la CEPAL cerca de 5 millones.
- 29 A su vez, y para el año 2009, las proyecciones establecían que cerca de la mitad de la población tenía menos de 22 años, mientras que la población menor de 15 años constituía el 36,26% del total y la población adulta mayor de 65 años o más representaba únicamente el 4,52%⁸.
- 30 Según datos del año 2008⁹, un 32,7% de la población boliviana estaba entonces bajo el nivel de pobreza extrema, (53,3% en el área rural y 22 % en el área urbana), porcentaje nacional muy superior al promedio de América Latina (12,9%) situando a Bolivia

5 Estrategia de Asistencia al Estado Plurinacional de Bolivia (2010-2011) del Banco Mundial.

6 Informe sobre la situación de derechos laborales en Bolivia - 2009", CEDLA, 2010.

7 Intermon - Oxfam Bolivia.

8 Actualidad Estadística Nacional, INE, Agosto, 2009.

9 Boletín sobre el estado del Desarrollo Humano en Bolivia, UDAPE-PNUD, abril 2010.

entre los países con mayor nivel de pobreza extrema en la región¹⁰. Con relación a la población de origen indígena y para el año 2002, los datos muestran que en el área rural un 86% de esos ciudadanos vivían bajo el nivel de pobreza (59% de ellos si nos referimos al área urbana). Para el año 2006, el 48.8% de la población indígena de Bolivia se encontraba en extrema pobreza¹¹, (teniendo que destacar que de este porcentaje, el 72% vive en áreas rurales)¹². En este contexto, la FAO califica a Bolivia, junto con Paraguay, en Sudamérica como país de vulnerabilidad alta en relación con la inseguridad alimentaria y nutricional¹³. A nivel Departamental, en relación con los hogares con ingreso monetario inferior al costo de la Canasta Alimentaria Básica, El Alto es el Municipio con mayor porcentaje de hogares (53.3%), seguido de La Paz (41.4%) y de Potosí (53.3%)¹⁴.

- 31 En relación a los departamentos, los datos de mayor y menor pobreza se encuentran respectivamente en Potosí (83,1%) y en Santa Cruz (61,7%). De nuevo, cabe destacar que los departamentos con mayor desigualdad son aquellos donde se concentra la mayor población indígena del país (Potosí, Chuquisaca y Oruro)¹⁵ a la vez que los 79 municipios con el IDH más bajo son los que en 2004 concentraban mayor población indígena (89,03%)¹⁶.
- 32 Sin riesgo de olvidar los datos anteriores, debe subrayarse que en las últimas décadas Bolivia ha conseguido avances importantes en materia de política social. Así por ejemplo, en el sector salud, la tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos se ha reducido de 67,3 (año 1998) al 53,6 (2003) mientras que la mortalidad materna (muertes por 100 mil nacidos vivos) se ha reducido de 416 (1989) a 229 (2003)¹⁷. Igualmente, la esperanza de vida de la población pasó de 47 a 65 años entre 1976 y 2001 y la tasa de analfabetismo pasó del 20,01% (1992) al 13,28% (2000)¹⁸. A esto se suma el impacto sobre la educación generada por los programas de los últimos años como el "Yo sí puedo" y "Yo sí puedo seguir" (con los que se ha logrado alfabetizar a cerca de 900.000 personas), el bono "Juancito Pinto", (que ha logrado una reducción de la tasa de deserción escolar de 5,3% a 2,5% en el periodo 2006-2009 alcanzando una cobertura de aproximadamente a 1,7 millones de escolares¹⁹) y el bono "Juana Azurduy" que incentiva a las madres gestantes a la atención médica, consiguiendo que el 2009 se hayan inscrito alrededor de 300.000 nuevas personas en los servicios de salud pública²⁰.
- 33 De nuevo, todos estos datos deben revisarse si se considera la situación de la población indígena así como la situación de interculturalidad del país. Históricamente Bolivia ha sido un país con población dispersa (9,34 hab/km² ²¹), con culturas muy fuertes pero relativamente aisladas y con poca relación entre sí. Esto ha contribuido a que Bolivia sea un país muy diverso étnica y culturalmente facilitando el proceso de dominación de unas culturas sobre otras, lo que ha contribuido a su vez al crecimiento de las desigualdades²². Así a nivel educativo, la población indígena muestra 3,7 años menos de escolaridad que la media boliviana. En 2002 solo el 8% de la población indígena de más de 14 años asistía a la escuela. La incidencia del trabajo infantil es cuatro veces más alta en los niños y niñas indígenas que entre los no indígenas y el 31% de aquellos entre 9 y 11 años trabajan en una sociedad donde las formas de explotación laboral más extremas las suelen igualmente sufrir las poblaciones indígenas. En definitiva, y a pesar de la creciente influencia en el país de los pueblos indígenas se puede aseverar que "Las poblaciones indígenas continúan sufriendo altos niveles de desigualdad y pobreza; menor acceso a la educación y a la participación política y una mayor incidencia de enfermedades y discriminación"²³.
- 34 A su vez y respecto a la situación de género en Bolivia y su relación a la pobreza, los múltiples datos (por ejemplo, en el año 2006 más del 65% de las mujeres del área rural estaban en condiciones de pobreza extrema)²⁴ apuntan de nuevo a la constatación

10 CEPAL, Base de datos CEPALSTAT, 2008.

11 Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, 5to Informe de Avance, UDAPE, 2008

12 Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina 1994-2002, Banco Mundial.

13 FAO. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y Caribe 2010.

14 CEDLA, Soberanía y Seguridad Alimentaria en Bolivia: Políticas y estado de situación. Enrique Ormachea. 2009

15 Metodología de UDAPE que combina las Necesidades Básicas Insatisfechas (2001) y las encuestas de Mejoramiento de Condiciones de Vida (MECOVI) 1999, 2000 y 200.

16 PNUD, Documento "Índice de desarrollo humano en los municipios de Bolivia", 2004.

17 Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, 5to Informe de Avance, UDAPE, 2008.

18 INE

19 UDAPE

20 Ministerio de Salud, Memoria 2009

21 Actualidad Estadística Nacional, INE, Agosto, 2009.

22 El Plan Nacional de Desarrollo identifica la lengua materna y el acceso al conocimiento como algunas de las principales causas de la desigualdad

23 Banco Mundial / CEPAL / Informe del Mundo Indígena 2010 y 2009 del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas IGWIA.

24 Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades 2008.

de que son precisamente las mujeres, y dentro de ellas, las mujeres indígenas las que, desde la realidad de un histórico círculo vicioso de vulnerabilidad individual, más sufren la falta de oportunidades, debido a una alto nivel de exclusión en la toma de decisiones y del propio proceso de desarrollo económico y social.

- 35 En este contexto, y desde un análisis amplio, las explicaciones a la pobreza generalizada en Bolivia encuentran varias y sustanciales argumentaciones de tipo histórico, social, económico o político. Existe, sin embargo, un elemento transversal comúnmente aceptado que abarca y afecta a todas esas consideraciones: la desigualdad es una de las principales características que definen la historia de Bolivia. Así, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) del 0,729 y un índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) de 0,728 en 2007 (113º a nivel mundial), Bolivia es el país con la mayor desigualdad en América Latina²⁵ con un índice de Gini de 0,60 y donde el 10% más rico de la población logra ingresos 79 veces mayores que el 10% más pobre²⁶. Desde esta perspectiva, se puede afirmar también que sin enfrentar adecuadamente el fenómeno de la desigualdad en el país, será muy difícil reducir, en el medio plazo, la pobreza.
- 36 Frente a la magnitud de todos los datos anteriores, el contexto actual en Bolivia plantea, sin embargo, oportunidades para reducir la desigualdad: el país está inmerso en un profundo cambio de leyes e instituciones, como consecuencia de un cambio político que se refleja también en un significativo cambio de las prioridades nacionales vinculadas a la lucha y erradicación de la pobreza. Así a partir de este último periodo 2009-2010, el nuevo marco normativo y de competencias del país se confecciona con el ánimo de reconducir (a través de una nueva estructura del estado basada entre otras características en un intenso proceso de descentralización) los problemas que hacen que persistan esas grandes desigualdades en el país.
- 37 Así, y por ejemplo, la institucionalidad boliviana reconoce como prioritario el reto específico de conseguir mejoras en el ámbito del ejercicio de los derechos entre hombres y mujeres y entre distintos grupos sociales étnicos y regiones, bajo la aceptación de que los índices más bajos de desarrollo coinciden normalmente con las minorías culturales. Así la pretensión de incorporación de la población indígena y de la población mestiza al pleno ejercicio de derechos fundamentales se convierte en piedra angular de estos desafíos²⁷ asumiendo que la falta de libertad cultural se puede entender desde varias ópticas, tales como las limitaciones sociales (exclusión por la forma de vida), la exclusión en la oportunidad de participación, el no reconocimiento de la lengua materna o el no acceso al conocimiento.
- 38 Desde la sociedad civil, es notorio que diversas organizaciones e instituciones velan por la promoción y defensa de estos derechos fundamentales²⁸, aunque, parece haber consenso entre los bolivianos de que el ejercicio de derechos debe ser igualmente apoyado por un decidido y definitivo esfuerzo para incrementar la transparencia en la gestión pública.
- 39 Finalmente cabe destacar que Bolivia, uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, es un país especialmente vulnerable al impacto del cambio climático. Más de la mitad del territorio nacional se encuentra en zona amazónica, donde existen altos índices de deforestación, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a las inundaciones. Así mismo y desde el punto de vista social, se puede también afirmar que en Bolivia (uno de los países más afectados por los desastres naturales en los últimos años) la población más pobre es la que está más expuesta al cambio climático²⁹. Aún constatando que el Gobierno de Bolivia ha dado los primeros pasos en cuestión de prevención y adaptación, no es menos cierto que el país todavía tiene la necesidad de desarrollar e implementar aceleradamente políticas y prácticas efectivas en la materia. Así parece clara la necesidad de establecer una política y estructura organizacional sólida, que permita transversalizar la temática del cambio climático en el desarrollo económico y social del país.

25 Informe Regional sobre Desarrollo Humano para AL y Caribe 2010. Datos del periodo 1995-2005. El coeficiente de Gini es una medida de desigualdad que se determina por un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

26 Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia "Los cambios detrás del cambio", PNUD, 2010.

27 Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, NNUU, septiembre de 2007; Bolivia ha sido el primer país en ratificar mediante ley esta declaración. El seguimiento de las acciones sobre los DDHH en Bolivia, se realiza a través del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, y la participación en el Examen Periódico Universal (EPU), monitoreado por el Consejo de Derechos Humanos de NNUU. En agosto del año 2007 se estableció en La Paz la Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos (ACNUDH) con un mandato de permanencia fijado hasta agosto del 2013

28 Destaca el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, una asociación que aglutina una diversidad de ONG y organizaciones sociales, que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos.

29 Intermon Oxfam: Bolivia cambio Climático Pobreza y Adaptación, Octubre 2008

- a. Existe un momento macroeconómico fuertemente vinculado al nivel de exportaciones, especialmente de los hidrocarburos y minerales, que en los últimos años ha hecho posible incrementar las arcas del tesoro a niveles tales que ha permitido asignar un presupuesto histórico en favor de la inversión pública y de la creación de bonos. Esta rápida acumulación de riqueza está aún pendiente de verse acompañada por resultados prácticos en la gestión pública de forma que permita alejar a Bolivia del nivel de pobreza y desigualdad vigente.
- b. La dimensión intercultural está explícitamente considerada en la Constitución Política del Estado aunque esta voluntad no ha podido ser plenamente traducida en políticas y acciones objetivamente trasladables a la realidad del ciudadano y su día a día si bien en la actualidad se están realizando esfuerzos para reconocer esta dimensión, a partir de la creación del Ministerio de Culturas. En el ámbito del enfoque de género se evidencian todavía vacíos normativos, políticos y de carácter institucional. El desarrollo del país debe continuar expandiéndose más allá de las existentes oportunidades en la exportación de materias primas, modelo amparado en la disponibilidad de valiosos recursos naturales, buscando incidir en la construcción de una estructura económica-social que le permita crear condiciones sólidas de desarrollo de manera equitativa entre todos los niveles territoriales, los distintos estratos sociales, los pueblos originarios y los grupos humanos más vulnerables. El país está avanzando en el marco normativo en torno al cambio climático, aunque requerirá de esfuerzos adicionales para ampliar su capacidad de respuesta ante tamaño desafío.

2.2. APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

2.2.1. Contexto normativo y programas de desarrollo del país

- 40 El 25 de enero de 2009, la población boliviana aprobó una Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) que reconoce 36 naciones y donde por primera vez, se reconocen como oficiales las lenguas propias diferentes al castellano. A partir de un proceso que se profundiza en enero de 2006 con la toma de posesión de Evo Morales como Presidente del Estado, el país experimenta un definitivo proceso de cambio social que busca reconocer la diversidad cultural como motor conceptual que permita otorgar a los movimientos sociales espacios de incidencia en la política boliviana así como posicionar al Estado como promotor y actor directo del desarrollo productivo del país.
- 41 Reflejo de esta orientación política, se elabora el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006- 2011”, documento estratégico que ha guiado desde el año 2006³⁰ las acciones del gobierno actual. El PND propone cuatro dimensiones de desarrollo hacia una Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, orientadas a buscar el Vivir Bien de la población boliviana. Dentro de esas cuatro dimensiones, La Bolivia Digna busca la erradicación de la pobreza y de la inequidad, para lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Esta dimensión la conforman los sectores generadores de activos y condiciones sociales: salud, educación, culturas, saneamiento básico, seguridad pública y defensa nacional; y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social (de los sectores tradicionalmente excluidos entre los que destacan las mujeres indígenas) y Desarrollo Integral Comunitario. La Bolivia Democrática se orienta a construir una sociedad y Estado plurinacional y socio-comunitario, donde la ciudadanía ejerce el poder social y comunitario y es co responsable de las decisiones sobre su propio desarrollo y del país. Está constituida por los sectores orientados a lograr una mejor gestión gubernamental, transparencia y construir el poder social comunitario. La Bolivia Productiva enfatiza la transformación, el cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, buscando el desarrollo de los complejos productivos integrales, y generando excedentes, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador. Esta dimensión está conformada por los sectores estratégicos generadores de excedentes (hidrocarburos, minería electricidad y recursos ambientales) y los sectores generadores de empleo e ingreso (desarrollo agropecuario, turismo, industria, comercio, vivienda). De manera transversal se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción. Por último, la Bolivia Soberana promueve dotarle al Estado de condiciones para que sea un actor internacional, soberano, autodeterminado, con identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad. Esta dimensión la conforman principalmente los sectores de Relaciones Exteriores y Relaciones Económicas internacionales.

30 El PND fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007.

- 42 Para llevar adelante estos profundos cambios en la estructura del Estado, el Gobierno Nacional y el Congreso Nacional emitieron en marzo del 2006 la Ley N° 3364 de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, la cual se instaló en agosto de 2006, concluyendo en diciembre de 2007 con la presentación de una nueva CPE. Este documento, revisado durante el 2008, fue sometido a referéndum y aprobado en enero de 2009 y finalmente promulgado por el Gobierno en febrero de 2009.
- 43 En el marco de esta CPE, unas nuevas elecciones el 6 diciembre de 2009 eligen de nuevo a Evo Morales como presidente para el periodo 2010-2015 a la vez que se conforma la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional cuya particularidad principal ha sido la elección de congresistas indígenas designados directamente por organizaciones sociales. A su vez, en esa misma fecha se eligieron los nuevos gobernadores para los nueve departamentos del país. En abril de 2010 tuvieron lugar las elecciones municipales, con lo que se completó el escenario político gubernamental nacional y subnacional para el periodo 2010 a 2015. Ahora se cuenta con un Estado Plurinacional que cobija a todos los pueblos y naciones indígenas que existen en el territorio nacional
- 44 Dando continuidad al nuevo proceso normativo, durante el año 2010 y dentro del marco y mandatos emanados de la nueva constitución, se han elaborado y aprobado cinco de las treinta y siete leyes orgánicas fundamentales³¹, entre las que podemos destacar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) aprobada en julio de 2010. En este contexto, se puede afirmar que el actual proceso autonómico en Bolivia parte de varias etapas históricas que se inician con la aprobación de la Ley de Participación Popular (1994) que viabilizó la actual estructura de los gobiernos municipales. Son a su vez referentes importantes de este proceso la Ley de Descentralización Administrativa (1995) que estructura la organización política a nivel departamental y establece un régimen económico y financiero subnacional y la Ley de Municipalidades (1999) que determinó las atribuciones municipales y en la cual se establece por vez primera un mecanismo de control social. En el nuevo contexto normativo y, como interpretación fundamental de la nueva organización política de Bolivia, la nueva CPE consolida los niveles territoriales previstos: Nacional, Departamental, Regional, Municipal, e Indígena Originario Campesino.
- 45 En el inicio de esta nueva gestión de Gobierno 2010-2015 se espera que el PND sea reforzado y complementado por el Plan de Desarrollo Económico y Social (2011-2015) que pueda incluir y adaptar el plan nacional de desarrollo al contexto y competencias de la nueva institucionalidad del país.

2.2.2. Estructura sectorial e institucional

- 46 El Nuevo Estado Plurinacional de Bolivia organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral³². El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidencia, la Vicepresidencia y 22 Ministerios, que conforman la Administración Central del Estado³³. La coordinación sectorial nacional se efectúa a través de aquellos ministerios que tienen las competencias asignadas según normativa vigente mientras que la responsabilidad de generar las políticas de desarrollo integrales y la coordinación general con la cooperación internacional recae sobre el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). En este ámbito de competencias, las orientaciones estratégicas de desarrollo estarán definidas por la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, que es uno de los temas claves a ser definidos por la Asamblea Legislativa.
- 47 La principales atribuciones del MPD son:
- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el Desarrollo.
 - Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.
 - Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas Públicas.

31 Las otras cuatro leyes se refieren al Órgano Electoral Plurinacional, Régimen Electoral, Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

32 Art. 12 de la CPE

33 Art. 125 de la CPE y Decreto Supremo 29894 (2009) sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo "Es competencia de la Presidencia establecer la estructura de Ministerios cabeza de sector"

- Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.
- 48 La actual LMAD, supone a su vez, la reafirmación de que los cuatro niveles (350 estructuras de gobierno nacional, departamental, municipal e indígena) tendrán competencias privativas (solo a nivel nacional), exclusivas, compartidas y/o concurrentes. Esto implica que, velando por la unidad del Estado y subsidiariedad, los distintos niveles de gobierno deberán compartir decisiones relacionadas con el ámbito legislativo, reglamentario y operativo, lo que hará de Bolivia el único país el mundo con cuatro niveles legislando simultáneamente. Adicionalmente, la LMAD amplía, por un lado, las 72 competencias que estaban previstas originalmente dentro de las 199 competencias enunciadas en la Constitución, y genera 294 nuevas competencias. Por otra parte la mencionada ley busca mejorar el mandato previsto en la Constitución sobre diversos temas que deben ser definidos mediante 183 nuevas leyes. La LMAD establece igualmente una nueva estructura institucional responsable de aplicar este proceso autonómico, que estará conformada por el Ministerio de Autonomía, el Consejo Nacional de Autonomías, el Servicio Estatal de Autonomías, Consejos de Coordinación Sectorial y Consejos de Coordinación entre Gobiernos municipales e indígenas.
- 49 Justamente podemos afirmar que el proceso de puesta en práctica democrática del nuevo contexto normativo de Bolivia se presenta como uno de los grandes desafíos del periodo 2010-2014. Las movilizaciones del año 2010 (marcha campesina /indígena, conflicto de Potosí) ponen en evidencia que existen enfoques y lecturas diferentes acerca del alcance de las transformaciones en curso y de la ubicación del mundo indígena y del poder subnacional en la nueva estructura de poder que se está configurando. Los derechos territoriales y la autorepresentación en las instancias del poder político³⁴ constituyen el corazón de las demandas a nivel indígena. Sin embargo, estos aspectos no han sido ajenos ni muy diferentes de las tensiones entre el gobierno central y algunos gobiernos o movimientos regionales departamentales respecto al debate sobre el alcance real de las competencias y la correspondiente asignación de recursos estatales. En el contexto actual es razonable pensar que estas tensiones son sólo prolegómenos de la crítica ruta que debe recorrer el rediseño institucional y funcional del Estado, en el marco de la construcción de las autonomías.
- 50 En este contexto, aparecen igualmente cambios y desafíos significativos en otros ámbitos importantes de la estructura del Estado, relacionados con la justicia y con la seguridad del Estado. La dimensión de estos desafíos³⁵ conllevarán previsiblemente a importantes reformas como la adaptación a los nuevos procesos del órgano judicial o incluso a la actualización sustancial de un PND que pueda incorporar elementos importantes dentro de los planes de desarrollo nacionales vinculados con la política de fronteras y macrorregiones fronterizas y a modificaciones en la estructura de la policía.

2.2.3. Objetivos de desarrollo generales y sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, correspondencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

- 51 El fundamento filosófico del Plan Nacional de Desarrollo es el “Vivir Bien” cuyo sentido genérico es el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y las personas, visión que busca entender la satisfacción de las necesidades humanas más allá de lo material y económico³⁶. Esta visión es un nuevo paradigma de desarrollo que se diferencia del tradicional enfoque de desarrollo humano manejado hasta la fecha por la Cooperación Internacional.
- 52 En el actual PND hay una ausencia de indicadores que permitan operativizar las acciones de desarrollo de forma que aquellos se puedan monitorear, medir y evaluar en su totalidad. En el contexto de la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico y Social (2011-2015), se espera que el Gobierno defina e incorpore aquellos indicadores bajo los cuales se orientarán las acciones

34 Ejemplo de ello es el nivel de debate durante el año 2010 sobre el número de representantes electos en circunscripciones indígenas ante la Asamblea Legislativa Plurinacional

35 Reconocidos por el presidente Evo Morales en su discurso institucional del 6 de Agosto de 2010 en Santa Cruz.

36 PND: “El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito de lo material y económico. A diferencia del concepto occidental del bienestar que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales, incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social”.

en los próximos años. Mientras tanto, el referente estadístico se centra en aquellos indicadores vinculados a Desarrollo Humano, Objetivos del Milenio y otros específicos generados por algunos sectores como educación y salud, con mecanismos propios de seguimiento.

- 53 Dentro del marco del PND, el Gobierno ha resaltado la vinculación existente entre la dimensión Bolivia Digna y los derechos fundamentales de los pueblos a través de acciones como la Operación Milagro, el Bono Juana Azurduy, el Programa Desnutrición Cero, la cobertura de agua y el saneamiento básico, la lucha contra el analfabetismo, el Bono Juancito Pinto y la creación de escuelas, así como la Renta Dignidad³⁷. Por otro lado, se defiende en la acción gubernamental una vinculación entre la dimensión Bolivia Democrática y la creación de la nueva CPE y las nuevas leyes que emanen de ella. Existiría a su vez otra vinculación entre la dimensión Bolivia Productiva y la nacionalización de hidrocarburos, el nivel de exportaciones, la eficiencia energética y el ahorro tarifario, así como la titulación de tierras, el crédito productivo, el sistema vial, y la nacionalización de la empresa de telecomunicaciones (ENTEL). Finalmente, la dimensión Bolivia Soberana se vincula fundamentalmente en el PND a la diplomacia de los pueblos.
- 54 Desde esta perspectiva y buscando una complementariedad del PND con los ODM, se puede afirmar que en la dimensión Bolivia Soberana se encuentra una correlación con los ODM 1 -7. En su dimensión Bolivia Democrática y Soberana, se enfoca al objetivo 8 mientras que Bolivia Productiva se podría asociar también con los objetivos 1 y 7.
- 55 Vinculado a los párrafos anteriores, resulta patente que existe en Bolivia una tensión entre la concepción del desarrollo desde el paradigma del “Vivir Bien” que recoge el respecto a la tierra y el medio ambiente, y una concepción de desarrollo que soporta en el corto plazo un patrón económico primario exportador. La preservación o ejercicio de derechos territoriales y la “propiedad” de los recursos forman parte del corazón de este debate. Así, parece evidente que aquella cooperación internacional activa en el desarrollo económico y productivo del país deberá apoyar el desarrollo de un modelo extractivista que fortalezca los esfuerzos en la búsqueda de los incrementos de la transparencia, del control social, del respeto de derechos, y de la orientación de la reinversión en desarrollo productivo así como en la generación de economías de base ancha y redistributivas, todo ello como palanca de desarrollo que se sume a los esfuerzos colectivos para con el desafío de la consecución de la disminución de la pobreza en el país.

2.2.4. Mapeo de los socios locales de desarrollo

- 56 La amplitud de los sectores en los que la CE ha estado activa en los últimos cuatro años se refleja en el amplio número de socios locales en el país. A través del programa bilateral de AECID se ha trabajado activamente con todos los Ministerios del área social y productiva. Por otro lado, las gobernaciones y municipios en el nivel subnacional han sido el socio local del programa bilateral oficial, en sectores como patrimonio, turismo y desarrollo productivo. El socio local de la ONGD españolas han sido las correspondientes ONGD bolivianas y especialmente la sociedad civil organizada con una distribución amplia en sectores y en todo el país.
- 57 En anexos se incluye la matriz de apropiación democrática (*Anexo 1*) así como un listado de los socios locales tanto del programa bilateral de la AECID, como de las ONGD y CCAA (*Anexo 17*).

2.2.5. Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo del país socio

- 58 El proceso de participación social en la gestión pública se inicia realmente en 1999 con el control social se empieza a tener a nivel municipal sobre los actos públicos de las respectivas autoridades ejecutivas mediante los Comités de Vigilancia³⁸. Esta participación se consolida en la actual CPE³⁹ y se especificará en la futura Ley Orgánica del Consejo de Participación y Control Social.

37 Ley 3791 de la Renta Dignidad

38 Ley 2028 Ley de Municipalidades, Título VI Control Social y Participación Popular

39 Art 241 y 242 de la CPE

- 59 Ha sido sobre todo en estos últimos años, cuando la participación de la sociedad civil boliviana en el discurso político del país ha tomado gran relevancia. Esto es especialmente notorio desde los acontecimientos que se dieron en las llamadas Guerra del Agua (2000) y la Guerra del Gas (2003)⁴⁰. Asimismo, en los últimos procesos electorales, se ha puesto de manifiesto la existencia de una alta participación de nuevos actores políticos con orígenes en movimientos sociales de distinta índole (sindicatos indígenas y campesinos, organizaciones de mujeres, ONG, comités cívicos, asociaciones empresariales, etc.).
- 60 La CE entiende a la Sociedad Civil boliviana como un rico aglomerado de expresiones y vivencias diversas que históricamente han sido la base de los cambios políticos, económicos y sociales de Bolivia. Estos antecedentes legitiman su papel como actor de desarrollo, e impulsa construir conjuntamente una institucionalidad que permita representar los derechos de la población, a fin de que se consoliden canales formales de incidencia en el diseño de políticas públicas, de control y evaluación constructiva de los actos del Estado. Para ello será necesario que la sociedad civil boliviana articule los espacios de diálogo de la diversidad de organizaciones civiles, ONG, redes y movimientos sociales de manera que su presencia sea visible a nivel nacional y subnacionales, y especialmente en lo que se refiere en la presencia de la idea de autogobierno que se pretende construir en el nuevo escenario territorial.
- 61 Bolivia ha tenido en los últimos años una cantidad significativa de procesos democráticos, procesos que se iniciaron con las Elecciones Generales y de Prefectos (2005) a las que siguieron las Elecciones para la Asamblea Constituyente y Referéndum Nacional Vinculante para las Autonomías Departamentales (2006), el Referéndum Revocatorio (2008), el Referéndum Dirimidor y de Aprobación del Texto Integral del Proyecto de Constitución (2009), las Elecciones Generales y el Referéndum Autonomático (2009) así como las Elecciones Departamentales y Municipales del año 2010.
- 62 Por otro lado, el PND 2006-2011 se basa en los lineamientos del Programa de Gobierno elaborado por el Movimiento al Socialismo (MAS) para la campaña electoral del año 2005, marco estratégico de políticas que fue elaborado y presentado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo a la comunidad nacional e internacional en junio de 2006. Este documento fue ampliamente compartido con un gran número de movimientos sociales para ser finalmente aprobado por el Órgano Ejecutivo en septiembre de 2007⁴¹. Paralelamente existen políticas nacionales sectoriales que han sido aprobadas también por el Órgano Legislativo, el Órgano Ejecutivo en su conjunto o a nivel ministerial y Municipal.

Tabla 2. Marcos estratégicos nacionales principales en los sectores de actuación de la AECID

Sector PND	Estrategia/Política sectorial	Nivel de Aprobación
Descentralización	Ley Marco de Autonomías y Descentralización y Descentralización (2010)	Legislativo
	Plan Estratégico del Ministerio de Autonomías (2010-2015)	Ejecutivo/Ministerial
Gestión Pública y Transparencia	No identificada	
Justicia	Ley del Órgano Judicial (2010), Ley del Tribunal Constitucional (2010)	Legislativo
	Plan de Derechos Humanos	
Educación	Plan Estratégico del Ministerio de Educación (2010-2014) ⁴²	Ejecutivo/Ministerial
Salud	Plan Sectorial de Salud (2011-2020)	Ejecutivo/Ministerial
Empleo Digno	Plan Sectorial de Desarrollo Productivo y Empleo Digno	Ejecutivo/Ministerial
Transformación Industrial, Manufacturera y artesanal		
Desarrollo Agropecuario	Plan Ministerial	Ejecutivo/Ministerial
Protección Social	Planes de Desarrollo Municipal (PDM)	Municipal

Fuente propia: Matriz Paso 1 – Apropiación Democrática (*Anexo 1*)

40 Movimientos sociales que provocaron la salida de una empresa privada de provisión de agua en Cochabamba y la oposición a la venta de gas a Chile que generó la renuncia de un Presidente.

41 El PND es puesto en vigencia mediante un Decreto Supremo, instrumento normativo del Órgano Ejecutivo

42 Se estima se apruebe en 2010 en el Órgano Legislativo la Ley de Educación “Avelino Siñani y Elisardo Pérez”

- c. Se debe reconocer el esfuerzo del Gobierno de aglutinar en un Plan Nacional de Desarrollo su visión estratégica de desarrollo “El Vivir Bien”.
- d. Este PND debe complementarse con acciones adicionales para distribuir de manera objetiva la disponibilidad de recursos propios y de cooperación internacional. Este escenario se hace complejo con la nueva Constitución Política del Estado y una Ley Marco de Autonomías y Descentralización que apuestan por proceso autonómico, que requerirá un marco de políticas claras y consistentes, reglas institucionales y competencias y un mecanismo flexible y paulatino de la descentralización. Las nuevas Entidades Territoriales Autónomas deberán interactuar y complementarse adecuadamente, especialmente para el manejo de las finanzas públicas y de la gestión de los recursos naturales, todos estos, retos estratégicos a enfrentar en los próximos años.
- e. Se debe apoyar al gobierno en los esfuerzos de implementación del proceso de descentralización y visibilizar a los actores territoriales, garantizando el fortalecimiento y desarrollo de aquellas capacidades que les permitan atender de manera madura los retos estratégicos, de control social, administrativos y legislativos que les corresponde.

2.3. ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN

2.3.1. Uso de los sistemas nacionales

- 63 La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (1990) regula los sistemas de gestión de las finanzas públicas que se concentran en siete sistemas: programación, organización, presupuesto, administración de personal, administración de bienes y servicios, tesorería y crédito público, y contabilidad integrada, existiendo para cada sistema una Norma Básica específica. En este contexto, el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA)⁴³ es el medio electrónico que monitorea la gestión de recursos públicos en un marco de eficiencia, generando información útil, oportuna y confiable, siendo uno de sus propósitos principales la interrelación entre los Sistemas de Planificación e Inversión Pública con los de Programación de Operaciones y Presupuesto que se realiza mediante el manejo de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Actualmente, la Contraloría General del Estado está en proceso de actualización y compatibilidad de dicha norma con el contexto administrativo que crea la nueva CPE.
- 64 La normativa AECID exige una información básica financiera en la justificación de sus Subvenciones de Estado (SdE), la cual es posible obtener de los reportes SIGMA o cualquier sistema contable, al ser datos esenciales de una transacción contable. Así, en el año 2008 AECID decidió incorporar las financiaciones por programas y proyectos a contrapartes públicas al sistema nacional boliviano, reemplazando el modelo de gestión a través de Bolhispania⁴⁴. Como resultado de esta decisión, todas las SdE 2009 y posteriores, destinadas a Instituciones del Sector Público, han completado las formalidades normativas exigidas para el ingreso de fondos a la CUT⁴⁵ y han cumplido los procedimientos básicos de Inscripción de fondos en el Presupuesto General del Estado, de registro de Planes Operativos Anuales y de apertura de libreta específica para la administración de los fondos. Asimismo y cuando corresponda, las entidades estatales deberán seguir con los procedimientos establecidos por el MPD para gastos de inversión pública⁴⁶. La operatividad de estos financiamientos se asegura a través de la ratificación de Acuerdos de Gestión individuales para cada SdE, documentos que especifican el proceso entre las partes de decisión, justificación y rendición de cuentas. Para contribuir a la adecuada complementariedad y cumplimiento de las necesidades justificativas de todas las partes de acuerdo a estos Acuerdos de Gestión, la OTC inició en el año 2010 procesos de formación y socialización de la normativa AECID con

43 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 25875 de fecha 18 de agosto de 2000

44 Bolhispania es una asociación civil sin fines de lucro, creada en 1998 con el propósito de apoyar la ejecución del Programa Bilateral de Cooperación de la AECID y de otras entidades de la CE en Bolivia. Su periodo de vigencia concluye en abril de 2011. Desde su creación ha ejecutado 109 subvenciones por un monto de 41.3 MM SUS, provenientes en su mayoría de la AECID y de algunos organismos autónomos. Ha coordinado con diferentes instancias del Estado como: el Gobierno Nacional, Prefecturas, Municipios, Poder Judicial, Poder Legislativo, Mancomunidades, Sociedad Civil y entidades de la Cooperación Internacional.

45 En caso de Municipios a la cuenta fiscal indicada en el documento de Acepta.

46 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y DS 29308

todos los beneficiarios de subvenciones, a fin de contar no solamente con estos registros contables, sino con información técnica homogénea y pertinente sobre la ejecución de los proyectos. Estos pasos han supuesto un cualitativo avance en el alineamiento y armonización de los instrumentos de CE al sistema nacional boliviano en concordancia con los compromisos internacionales de la agenda de la Eficacia de la Ayuda. Hay que reconocer, sin embargo que la transición al nuevo sistema ha supuesto retrasos momentáneos en la ejecución de los nuevos acuerdos 2009-2010, retrasos que se espera podrán ser solventados en el corto y medio plazo durante el nuevo periodo 2011-2015.

65 Por otro lado, los fondos españoles gestionados por ONGD se canalizan mayormente en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación Básica (AMCB) con el gobierno Boliviano que cada ONGD suscribe de manera bilateral⁴⁷. En el marco de dicho acuerdo cada ONGD suscribe con las entidades estatales los acuerdos de ejecución de proyectos que deberán estar referendados por la Cancillería. De la misma forma las ONGD realizan acuerdos o convenios de colaboración específicos con las entidades subnacionales cuando corresponda dentro del marco de los proyectos a ejecutar. A su vez, la cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas) opera en su gran mayoría a través de las ONGD, por lo que han de seguir los mismos procedimientos arriba indicados. Cuando parte de este programa de cooperación incluye, como es el caso de la Cooperación Catalana, apoyo directo a entidades públicas insertando fondos en las cuentas públicas bolivianas, se sigue el mismo procedimiento utilizado por AECID y referido en el párrafo anterior

2.3.2. Condicionalidades

- 66 La condicionalidad que rige la CE está sujeta a la legislación vigente en ambos países. Así España reconoce la CPE de Bolivia, el Sistema Nacional de Inversión Pública y toda normativa que emita el país y que involucre las acciones de la cooperación internacional
- 67 Para el caso español, se aplica la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo (1998), el Plan Director de la CE (2009-2012). Ley General de Subvenciones 38/2003 y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006 (2006) y Real Decreto 794/2010 (2010), por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. Este Real Decreto refuerza la articulación de la política exterior de cooperación a través de nuevos instrumentos como son los apoyos presupuestarios generales y sectoriales, los fondos globales, los fondos comunes, la cooperación triangular y la cooperación delegada. Entre otros aspectos, prevé que la justificación de gastos de las subvenciones otorgadas al país se puedan realizar de acuerdo a normas locales vigentes. Asimismo, es de aplicación la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de deuda externa, que constituye el marco normativo fundamental de la gestión de la deuda. En esta norma se establecen los principios rectores de la política española de gestión de deuda externa, entre los que se encuentra el de cooperación al desarrollo.
- 68 Entre España y Bolivia se aplica el Convenio Básico de Cooperación (1971), el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Plan de Cooperación Integral (1986), el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Bolivia y el Reino de España (1988), las Comisiones Mixtas Hispano-Bolivianas, así como las mencionadas Resoluciones de Subvención y los Acuerdos de Gestión.
- 69 Con relación a las Comunidades Autónomas, se tienen Acuerdos de Colaboración entre la Agencia de Cooperación Autónoma y la entidad pública específica a la cual se brinda el apoyo⁴⁸.

2.3.3. Calidad de diálogo de políticas con/en el país socio

70 El diálogo entre Bolivia y España se efectúa a través de las Comisiones Mixtas⁴⁹, acuerdo internacional que permite a los gobiernos

47 Este acuerdo se tramita a través de Cancillería, donde se verifica el grado de alineamiento del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo, previa aprobación y conformidad con el MPD y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Una vez suscrito el AMCB, la ONGD se inscribe en el Registro Único Nacional de ONGD del VIFPE.

48 Hasta el 2010 solo se tiene a la Cooperación Catalana con acuerdos vigentes con el Ministerio de Autonomía, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Universidad Indígena Boliviana -Aymara.

49 Mecanismo de diálogo previsto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1971: Hasta la fecha se han realizado

de ambos países acordar líneas de acción para un periodo determinado y cuyas representaciones son normalmente conformadas por los ministerios de relaciones exteriores de ambas partes, la AECID y el órgano boliviano que en su momento es responsable de las gestiones con la cooperación internacional⁵⁰. La IX Comisión Mixta que abarca el periodo 2006-2010, tomó como base para sus acuerdos el actual PND, el II Plan Director de la CE 2005-2008 y los principios de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda. La herramienta que recogió las orientaciones en temas de cooperación fue el Documento Estratégico de País (DEP).

- 71 En el año 2009 el Gobierno de España aprueba su III Plan Director 2009-2012, con lineamientos fuertemente vinculados a temas de eficacia y calidad de la ayuda, lineamientos que son reconocidos durante la Revisión Intermedia de la IX Comisión Mixta⁵¹, especialmente aquellos referidos a la elaboración de una nueva estrategia con una amplia participación de actores claves (Gobierno, CE, Donantes y Sociedad Civil). El Grupo Estable de Coordinación en el terreno (GEC) de los actores de la CE jugará un papel fundamental en la revisión y seguimiento de los compromisos del MAP (*Anexo 18*).
- 72 En el marco de sus competencias, cada Comunidad Autónoma se rige bajo su ley específica de cooperación, plan director y planes anuales de cooperación. Igualmente, el GEC de los actores de la CE jugará un papel fundamental en la coordinación y la complementariedad de las actuaciones de los distintos actores.

2.3.4. Mapeo actualizado de los donantes presentes en los sectores que trabaja la CE en el país

Ver la matriz de Armonización mecanismos y foros de armonización (*Anexo 2*)

2.3.5. Principales mecanismos y foros de armonización

- 73 La CE tiene una participación activa en todos los mecanismos de coordinación conformados por la comunidad internacional en Bolivia.
- 74 En diciembre del 2006 se establece en La Paz el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS), una instancia que agrupa a los países donantes y agencias de cooperación CAD - OCDE en el país. El grupo tiene como objetivos principales el de apoyar, en el marco de la Declaración de París, el liderazgo del Gobierno de Bolivia en la coordinación y armonización de la Cooperación Internacional en Bolivia. Tiene igualmente como fin el mejorar la eficacia y el alineamiento de la cooperación al cumplimiento de los objetivos del PND y de los ODM. El GruS está compuesto por 20 agencias, organismos bilaterales y multilaterales, que sumaban en 2008 en términos de AOD, 628 MMSUS⁵². De estas agencias, 9 de sus integrantes pertenecen a la Unión Europea (Delegación de la Unión Europea más 8 Estados miembros), con una aportación cercana a los 335 MMSUS (53% de la AOD para Bolivia). Desde una óptica de trabajo conjunto el GruS aspira a facilitar la interlocución y coordinación de los donantes con las instituciones públicas del país. Organizado en torno a una troika rotatoria y con el apoyo de una secretaría técnica, el GruS tiene carácter consultivo, con acuerdos por consenso y se reúne de manera habitual una vez al mes sin menoscabo de que existan sesiones extraordinarias según demande la agenda de cooperación en el país. Las reuniones del GruS son atendidas por los jefes de cooperación.
- 75 Aunque no participan en el GruS, la contribución técnica y/o financiera de otros donantes no tradicionales, especialmente Venezuela y Cuba, es importante en los sectores de salud y educación. Cabe resaltar que Bolivia es un receptor importante de Cooperación Sur-Sur, y además de los dos países señalados, recibe apoyo principalmente de Brasil Argentina, Chile y México.⁵³

50 Los antiguos Ministerios de Hacienda y de Planeamiento y Coordinación.

51 Realizada en Madrid en marzo de 2009.

52 OCDE/CAD

53 Informe de la Cooperación Sur-Sur, SEGIB, 2009.

TABLA 3. Grupos de trabajo del GruS por sectores y subsectores

Sector	Subsector	Cooperaciones ⁵⁴
Agua y Saneamiento (GRAS)		Alemania, BID, BM, CAF, Canadá, Italia, Japón, Suecia, UNICEF, Unión Europea.
Educación		BM, BID, Dinamarca, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, UNFPA, OEI, PMA, UNICEF.
Salud		BM, Bélgica, Canadá, Francia, Japón, Italia OPS/OMS, UNICEF, UNFPA, USAID.
Desarrollo Integral/Drogas		Italia, OEA, Unión Europea.
Género		Alemania, Canadá.
Cultura		Alemania, Dinamarca, Italia, Países Bajos Suiza.
Administración Pública	Descentralización	Alemania, Canadá, OEA, Países Bajos, PNUD, Suiza
	Transparencia y Gestión Pública	Alemania, BID, OEA
	Justicia	Alemania, Dinamarca
Medio Ambiente	Cambio Climático	Alemania, Bélgica, BID, BM, Países Bajos, Suecia, Japón, PNUD, Reino Unido UNICEF, Unión Europea, USAID.
	Forestal/ Áreas Protegidas	Alemania, Países Bajos, Suecia, USAID.
	Cuencas	Alemania, Italia, Países Bajos, Suecia, Unión Europea.
	Reducción de Riesgos	BID, BM, Canadá, Japón, Suiza, OMS, PMA, PNUD.
Agropecuario y Productivo	Empleo y Productividad	BID, BM, Alemania, Dinamarca, Países Bajos, ONUDI, PNUD, Suiza, Unión Europea, USAID.
	Seguridad Alimentaria	Alemania, Dinamarca, FAO, PMA, Unión Europea, USAID.

76 Adicional y complementariamente al GruS, el grupo de cooperación de la UE establece su coordinación de manera continua a través de una mesa de diálogo conformada por los Jefes de Cooperación de la UE presentes en Bolivia. El objetivo de este grupo es consolidar y avanzar en posiciones comunes en el seno de los compromisos y orientaciones de la UE en temas de cooperación, así como aunar posiciones comunes para ser planteadas al GruS y al gobierno de Bolivia. En este marco, Bolivia fue seleccionada por la “UE Fast Track Initiative” como país focal para el monitoreo de la implementación del Código de Conducta de la UE sobre la Complementariedad y División de Trabajo.

77 En este sentido, especialmente significativos han sido los avances desde el terreno en las reflexiones, análisis y puesta en marcha de acciones en torno a la División del Trabajo y alineamiento a los sistemas nacionales de Bolivia. Dichas reflexiones, lideradas por España y Dinamarca, han permitido que en el mes de octubre del 2010 se haya aprobado por parte de los Jefes de Cooperación de la UE en Bolivia, y para consideración y aprobación de sus respectivas sedes, el borrador del primer Marco de Asistencia Conjunta MAC, de los donantes UE en Bolivia⁵⁵ (*Anexo 19*).

78 El consejo de la Unión Europea en 2009 aprobó un marco operativo sobre eficacia de la ayuda en el que llama a los donantes UE a trabajar conjuntamente hacia una programación conjunta. En Bolivia la elaboración de este Marco de Actuación conjunta ha estado liderado por España y Dinamarca. El MAC será inicialmente una plataforma para el diálogo entre los donantes bilaterales UE, la Comisión Europea, y el Gobierno de Bolivia. Para los donantes que obtengan el mandato definitivo de sus sedes, el MAC podrá transformarse en una estrategia común que complemente y, finalmente, absorba las estrategias individuales por país, dando a las estrategias sectoriales un enfoque común. Los siguientes objetivos se contemplan en el borrador MAC como contribución al objetivo global: Establecer una visión compartida y principios rectores para los donantes UE en el apoyo al Plan de Desarrollo Económico y Social (2011-2015). Reforzar el diálogo entre los donantes UE y el Gobierno en cooperación, Mejorar la ayuda

54 AECID tiene presencia en todos los Grupos.

55 JAF: Joint Assistance Framework, pendiente de aprobación por las Sedes Europeas.

con una división de trabajo más efectiva y destinar los recursos UE a reforzar la armonización y el alineamiento / Mejorar el enfoque en resultados / Simplificar la gestión de la ayuda y mejorar la previsibilidad de la misma / Reducir los costos de transacción para el Gobierno y Donantes / Racionalizar el uso de la asistencia técnica.

79 En el contexto de las ONGD internacionales existen varios espacios de coordinación que forman redes representativas, siendo las más relevantes la Coordinadora de ONGD Españolas (COEB)⁵⁶ (*Anexo 20*), la Coordinadora de ONGD Italianas (COBO), la Coordinadora de ONGD Internacionales (CONGI) y la Mesa Técnica de Educación en la que participan las ONGD internacionales.

2.3.6. Iniciativas conjuntas entre donantes

80 Los ejemplos más relevantes en cuanto a iniciativas conjuntas son los mecanismos de Canasta de Fondos en distintos sectores y entidades. Destacan el realizado al Sector de Ayuda a la Educación (FASE), el Programa Integral Anticorrupción (PIA), la Ayuda Institucional al Defensor del Pueblo, la Ayuda Institucional al Ministerio de Justicia, los apoyos a la Comisión Nacional Electoral, el fondo al Plan Nacional de Organización de Cuencas, el programa Baba Carapa – Programa Forestal Comunitario, Plan Nacional de Políticas Públicas para el Completo Ejercicio de los Derechos de la Mujer, así como los apoyos a la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) y a la AMUPEI- Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad.

81 La experiencia más cercana para la CE en el marco de la Ayuda Programática es el Fondo Común en educación, denominado Fondo de Apoyo al Sector Educativo (FASE) que se origina en el 2004, cuando el Gobierno de Bolivia representado por el Ministerio de Educación (ME) y adoptando un enfoque sectorial, solicita el apoyo de los gobiernos y las agencias de cooperación internacional para contribuir al financiamiento del Sector Educativo. La petición se hace teniendo como marco el Plan Operativo Multianual 2004-2008 (POMA), donde se establece las metas y prioridades educativas, alineadas con los Objetivos del Milenio y otras metas internacionales con las cuales Bolivia se encuentra comprometida. La AECID se incorpora al Fondo Común en el 2008 (inicialmente conformado por Los Países Bajos, Dinamarca y Suecia) y cuyas reglas de operación se establecen en un Memorandum de Entendimiento (MdE). La primera etapa del FASE tiene una vigencia hasta julio de 2010 en función a los Convenios/Acuerdos Bilaterales de los miembros del FASE. El Ministerio de Educación una vez concluido el POMA (Plan Operativo Multianual 2004 – 2010), desarrolla el Plan Estratégico Institucional (2010- 2014) estableciéndose así el nuevo marco de cooperación para las cooperaciones y por lo tanto para la segunda etapa del FASE a firmar a fines del 2010.

82 Otro instrumento de cooperación que está tomando relevancia es el Apoyo Presupuestario Sectorial (APS), el cual es aplicado especialmente por la Delegación de la Unión Europea, y cuya experiencia se ha centrado en los siguientes programas: Programa Sectorial de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca (2006-2010), Apoyo Sectorial al Plan Nacional de Cuencas y Apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria. Cabe señalar que el año 2009 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas llevó adelante una evaluación del desempeño de las finanzas públicas siguiendo el marco de medición del PEFA⁵⁷. Esto fue un paso importante para apoyar la toma de decisiones utilizando este tipo de mecanismo. En relación al APS, la Delegación de la UE y Suecia están en proceso de diseño de un Apoyo Presupuestario Sectorial para Agua y Saneamiento Básico, sector en el cual la CE tiene una presencia relevante a través de los recursos del Fondo del Agua. Esta situación abre la oportunidad real de que España se pueda integrar a este proceso en el contexto de MAP 2011-2015.

83 Mediante el Fondo para el Cumplimiento de los ODM creado por España en las NNUU⁵⁸ hay actualmente en Bolivia cuatro ventanas en proceso de ejecución: Infancia Seguridad Alimentaria y Nutrición (ISAN), Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz (PCCP), sector privado y desarrollo (SPD) y Género. En estas ventanas se articula el trabajo de las agencias de NNUU con los Ministerios cabeza de sector.

56 Creada en 1998 con una participación de 30 ONGD

57 Public Expenditure and Financial Accountability

58 Fondo Global establecido en las NNUU en diciembre de 2006.

- f. Los marcos de actuación para los próximos años de La Cooperación Española incentivan el alineamiento a políticas públicas locales y la utilización de los sistemas públicos de finanzas.
- g. Adicionalmente, enfatizan la necesidad de trabajar de manera armonizada con la comunidad donante, en un nivel estratégico en el seno del GruS y Jefes de la UE, y operativo en los Grupos de trabajo, explorando los nuevos instrumentos de cooperación que permitan posicionar a los actores españoles en sectores y/o territorios en los cuales se pueda incidir de manera significativa. El reto para la Cooperación Española en Bolivia es tanto la armonización con los otros donantes como la armonización al interior de los actores de la misma.

2.4. VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

2.4.1. Mapeo actualizado de los actores de la Cooperación Española presentes en el país

- 84 La contribución española total a Bolivia entre 2006 y 2009⁵⁹ ha ascendido a 322,9 MM[€]. En este periodo, el programa bilateral representa el 67% del total (AECID – OTC 18%, cooperación descentralizada 32%, aportaciones a ONGD 13%), los aportes a organismos multilaterales representaron el 33% de la contribución total (*Anexo 21*).
- 85 Respecto al sector de ONGD durante 2006-2009 la AECID financió en Bolivia 49 proyectos (14,3 MM[€]) y 18 Convenios (21,6 MM[€]). Por sectores, la cobertura de necesidades sociales básicas es el que ha recibido mayores montos 27,6 MM[€] (67%), repartido principalmente en soberanía alimentaria: 9,4 MM[€] (23%), salud: 6,6 MM[€] (16%), educación: 5,3 MM[€] (13%) y agua y saneamiento: 4,6 MM[€] (11%).
- 86 Geográficamente Cochabamba es el Departamento donde se han ejecutado el mayor número de convenios y proyectos (24%), seguido por La Paz. (21%), Santa Cruz y Potosí con un 13% cada uno. Los Departamentos de menor intervención de las ONGD españolas han sido Oruro y Pando. (*Anexo 22 y Anexo 23* Distribución Sectorial y por Departamentos). Adicionalmente, en la convocatoria para convenios ONGD 2010, la AECID aprobó 13 convenios (38,5 MM[€]) para ser ejecutados en Bolivia en el periodo 2010-2014⁶⁰.
- 87 Doce Comunidades Autónomas (CCAA) trabajan en Bolivia: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla la Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, Valencia. Según los datos del PACI (Plan Anual de Cooperación Internacional) la cooperación de las CCAA y entidades locales EELL (Diputaciones, Municipios, Universidades y otros), asciende en el periodo 2006 – 2009 a 103.993.627 [€] (*Anexo 24 y Anexos 25: Cataluña, Galicia, Valencia*).
- 88 Además de todos los actores enunciados anteriormente, el III PD también recoge el rol de los sindicatos, el sector empresarial y las empresas de economía social.
- 89 En el Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AECID entre 2006 y 2009, 36 universidades españolas han colaborado con sus pares bolivianas con un monto de 2.538.224 [€]. Los sectores principales de actuación de las universidades son medio ambiente y agua, salud y desarrollo económico (*Anexo 26*).
- 90 El Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz, impulsa el fortalecimiento de instituciones públicas bolivianas desde el año 1992 acaparando una enorme experiencia en el sector, permitiendo que entre los años 2006 y 2009, 1383 bolivianos y bolivianas hayan participado en el Centro en actividades internacionales.

59 Para 2009, datos estimados

60 Los convenios aprobados en 2010 y que serán ejecutados a partir de la segunda mitad del año, suponen un monto de 38,5 MM[€] a ejecutarse por 13 ONGD en los sectores: 6,1 MM[€] Seguridad Alimentaria, 6,3 MM[€] educación, 7,5 MM[€] salud, 8 MM[€] agua, 3 MM[€] desarrollo económico y 1,9 MM[€] género.

- 91 España tiene en marcha dos Programas de Conversión de deuda con Bolivia: el Programa de 2003 con una dotación de 21,8 MMS y el Programa de 2009 con una dotación de 35,2 MMS y 2,2 MM².
- 92 En el periodo 2006-2009 el programa bilateral de AECID ha gestionado un total de 57,8 MM² en 116 Subvenciones de Estado. De éstas, 44 están relacionadas con el sector de cultura, 24 con el sector de necesidades sociales básicas, 17 con aspectos de gobernabilidad, 12 para el desarrollo económico, 10 para ayuda humanitaria, 5 para la sostenibilidad ambiental y 4 para género. En cifras, el 57% de la financiación corresponde a necesidades sociales básicas, seguido de un 15% para el desarrollo económico y un 9% a gobernabilidad. Ver Matriz de Ventaja Comparativa de la CE (Anexo 3).

2.4.2. Ventajas comparativas de la Cooperación Española

- 93 Aunque el apoyo de España hacia Bolivia tiene varias facetas y se remonta en el tiempo, la CE empezó a funcionar de manera planificada desde 1986, cuando se estableció en Bolivia el Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI), lo que actualmente se conoce como Oficina Técnica de Cooperación (OTC). Así se puede afirmar que la experiencia española en el país se ha enriquecido a través del tiempo, logrando compenetrarse con las distintas visiones culturales, geográficas y políticas que han predominado en estos últimos 25 años. Este valor intangible, no sólo le corresponde a la OTC, sino también y fundamentalmente a las ONGD españolas, que actúan en todo el territorio nacional desde hace tiempo de manera ininterrumpida e incondicional.
- 94 En el marco de actuación de la CE definida en el III Plan Director, se debe contemplar la utilización de los llamados instrumentos de apoyo programático y enfoques de cooperación (apoyos presupuestarios, canasta de fondos, asistencia técnica, alianzas público privadas, cooperación sur-sur y/o enfoques territoriales) como ejes prioritarios a la hora de diseñar nuevas intervenciones. Esto permitirá una mayor flexibilidad por parte de la CE a la hora de optar por el instrumento más idóneo considerando las características sectoriales o territoriales donde se pretenda actuar. A estos “nuevos” instrumentos hay que sumar instrumentos ya utilizados en Bolivia como: el programa de microcréditos, el programa de becas, los programas de cooperación universitaria, la capacitación a través del Centro de Formación, los fondos de asistencia y cooperación técnica, el enfoque territorial o el futuro Fondo de Desarrollo Productivo FONPRODE⁶¹.
- 95 La amplia pluralidad y condición de actores de la CE en Bolivia ha permitido una presencia activa en gran parte del territorio y a todos los niveles subnacionales. Es importante tener en cuenta que la representatividad de la sociedad civil boliviana y española justifica una presencia diversa en otros sectores y espacios complementarios al de la cooperación oficial bilateral. Así mismo justifica y posibilita la presencia en un mayor número de sectores que los que puede abarcar el referido programa bilateral oficial. Esta pluralidad de actores e instrumentos de la CE es vista como una oportunidad para la adaptación al nuevo contexto de descentralización político boliviano y a las correspondientes nuevas demandas que de este proceso surjan.
- 96 Durante el periodo 2006-2009 ha existido desde la parte española un compromiso evidente para apoyar financiera y técnicamente toda iniciativa que emane del Gobierno o la Comunidad Internacional relacionada con los principios de la Declaración de París. Esto ha permitido contar con un espacio de diálogo y de confianza técnica entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y la CE a través de la OTC de la AECID que debe seguir impulsándose en el medio plazo.
- 97 Esta capacidad de flexibilidad ante nuevas demandas de los sectores o del Gobierno es una de las ventajas comparativas de la CE valoradas por donantes, sector público, ONGD españolas y el equipo técnico de la OTC. La capacidad de iniciativa es igualmente una característica bien valorada. Las ONGD valoran la Capacidad de construir consensos mediante el trabajo en equipo como una de las ventajas comparativas de la CE. La alta motivación y capacidad de comprender el entramado cultural del país es a su vez una característica destacada de la CE. En el *Anexo 28* a este documento se muestra una sistematización del sondeo realizado entre la comunidad de donantes, ONGD, y el equipo de la OTC en Bolivia

61 Se espera tener la reglamentación final del FONPRODE para finales de 2010.

98 Finalmente y como retos prioritarios para la CE en el periodo 2011-2015 se puede destacar la necesidad de conseguir una mayor coordinación entre la cooperación bilateral, entre las ONGD españolas y las CCAA, Municipios, etc. y las políticas nacionales, la reducción de los costes de transacción, todo ello en el marco de un mayor y redoblado impulso a la agenda de eficacia de la ayuda.

- h. En el marco de la nueva arquitectura de la ayuda para el desarrollo, la CE se encuentra en un fuerte proceso que incentiva la ejecución de acciones claras vinculadas con la agenda de eficacia de la ayuda. Más allá del compromiso histórico en el tiempo y en la asignación de importantes recursos en favor de Bolivia, la CE debe tener como meta próxima el articular de manera estratégica la actuación de los distintos actores españoles en torno a objetivos comunes, utilizando la rica variedad de mecanismos de cooperación con que cuenta España y avanzando hacia una progresiva priorización sectorial y geográfica de actuación por parte significativa de esos actores españoles presentes en el país.

3. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

3.1. DECISIONES ESTRATÉGICAS

- 99 La estrategia de la Cooperación Española tiene como objetivo general *contribuir a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en Bolivia.*
- 100 El objetivo específico, como enfoque vertebrador de la acción de la Cooperación Española en Bolivia, será *la contribución a la reducción de las causas de la desigualdad y la vulnerabilidad de la población boliviana, así como la mejora del ejercicio de los derechos individuales y colectivos.*
- 101 Este objetivo específico de reducción de la desigualdad debe ser visto desde una perspectiva de *enfoque de eficacia* del desarrollo en la acción exterior de la Cooperación Española en Bolivia, desde la aceptación que la desigualdad es el primer obstáculo para un proceso global y eficaz de desarrollo y de reducción de la pobreza. Así, los esfuerzos para apoyar la reducción de la desigualdad deben basarse en la búsqueda de la igualdad real de oportunidades entre la ciudadanía boliviana apoyando estrategias prácticas y tangibles de acceso al ejercicio de derechos y de redistribución, que *permitan* llegar a aquellos para quienes fueron diseñadas y a través de instrumentos que viabilicen el constante y efectivo seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados del hacer de la Cooperación Española en Bolivia. La medición de esos resultados se enmarcará dentro de los indicadores nacionales y sectoriales de desarrollo (Vivir Bien), indicadores vinculados a los ODM. Cuando se carezca de indicadores sectoriales, la AECID considerará prioritario el apoyo a las contrapartes bolivianas en el desarrollo de los mismos.
- 102 La reducción sostenible de la desigualdad supone igualmente actuar para favorecer la calidad de la representación política, la participación democrática de la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad boliviana. La estrategia del programa español se basará en acompañar, en todos los ámbitos posibles y aconsejables, el fortalecimiento institucional en el marco de la nueva arquitectura institucional autonómica establecida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y ampliada por la propia Ley Marco de Autonomías y Descentralización y el fortalecimiento de la gestión pública en todos los niveles territoriales.
- 103 Las prioridades horizontales del MAP serán, en su sentido amplio, el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas y la sostenibilidad ambiental. Los actores de la Cooperación Española y sus contrapartes bolivianas velarán para que, progresivamente y a lo largo del periodo de esta asociación, estas prioridades horizontales se conviertan en ejes articuladores de las distintas acciones sectoriales de la Cooperación Española en el país. Así, el objetivo estratégico principal de la prioridad horizontal de género será la consecución de un proceso real de institucionalización a medio plazo de la perspectiva de género, y una efectiva transversalización de la gestión por resultados hacia la igualdad de género, desde la planificación hasta la gestión, el seguimiento y la evaluación, en la agenda del país. En materia de interculturalidad se buscará tener igualmente presentes en la agenda política y en la gestión para resultados de la cooperación, los procesos políticos, sociales y económicos que generan relaciones de poder desiguales y excluyentes por motivos de pertenencia cultural y/o étnica. El objetivo de la transversalización de derechos de los pueblos indígenas es contribuir al pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos asegurándose el respeto de los mismos en la aplicación de todos los instrumentos usados, utilizando el derecho al consentimiento previo libre e informado. En el caso de la sostenibilidad ambiental, el objetivo estratégico principal será el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los instrumentos para la gestión ambiental, apoyando en particular evaluaciones y medidas de reducción de impacto ambiental en los respectivos contextos de actuación de los diferentes sectores.

- 104 El nuevo escenario político-administrativo definido por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la apuesta española por la eficacia en el desarrollo, hacen necesario el esfuerzo común para apoyar al gobierno e instituciones bolivianas en la consumación del proceso de descentralización del país. Este ejercicio se fundamentará en visibilizar a los actores territoriales, garantizando su fortalecimiento y contribuyendo al incremento de aquellas capacidades que les permitan atender de manera progresiva los retos de planificación estratégica, de control social, administrativo y legislativo que correspondan a cada institución, según las competencias sobre legislación que le otorguen la normativa vigente.
- 105 En este ámbito de fuerte proceso de descentralización, se concertará e impulsará una necesaria y creciente articulación operativa entre los múltiples actores de la Cooperación Española arraigados en Bolivia, así como una progresiva concentración geográfica y sectorial. Esta concentración permitirá buscar, reconociendo la diversidad pero minimizando su dispersión, posicionar eficientemente a los actores españoles en sectores y/o territorios a través de los cuales se pueda incidir de manera significativa en los respectivos procesos locales de desarrollo. Desde esta perspectiva, se incentivará la progresiva utilización del enfoque territorial en los distintos ámbitos subnacionales de actuación.
- 106 En relación con esta progresiva concentración geográfica y sectorial, el principio de *no exclusión* se entenderá como el concepto que permite hacer compatibles y complementarios los procesos graduales de integración de acciones de la Cooperación Española, junto a las acciones individuales y específicas de actores particulares de esa misma cooperación. Esta complementariedad de acciones tiene por base, por un lado, la coherencia de políticas, y la eficacia, armonización y alineamiento de la ayuda demandada por el III Plan Director y que son principios rectores de la acción española en el exterior. Por otro lado, el principio de no exclusión en Bolivia debe igualmente su fundamento al reconocimiento de la riqueza y heterogeneidad de la Cooperación Española en el país, al principio del respeto a su multiplicidad y pluralidad organizativa, así como de la diversidad en la conformación y en la acción de los distintos actores españoles en cuanto a sus ámbitos de actuación (local, nacional), especialización (sectores) e incidencia política y/o técnica.
- 107 Otro importante reto para la Cooperación Española en Bolivia durante el periodo de vigencia de este MAP será la armonización con otros donantes. En todos los sectores de intervención española, se buscará, dentro de los principios rectores que el III Plan Director señala, priorizar la articulación y el trabajo conjunto con los otros donantes mediante instrumentos comunes, especialmente con los miembros de la Unión Europea en el marco del JAF⁶² (*Anexo 19*).
- 108 Es, por otro lado, patente que el diagnóstico de la Fase I-Análisis de esta asociación presenta un panorama amplio de oportunidades de cooperación en múltiples sectores y ámbitos de actuación. Sin embargo, los principios de eficacia y concentración de sectores en el marco de la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el Código de Conducta de la Unión Europea sobre Complementariedad y División de Trabajo; así como la apuesta por la descentralización que ha iniciado el país conduce a la Cooperación Española a la necesidad de elegir sectores y zonas de actuación en busca de un mayor impacto. Así, y desde una perspectiva amplia en base a los objetivos señalados (ejes articuladores, enfoques de eficacia, coherencia de políticas y territorialidad), la Cooperación Española trabajará, en cuanto a sectores de intervención, en un marco dual, de enfoque vertical y de enfoque horizontal, representados respectivamente por sectores de actuación integral y por sectores de actuación territorial:
- a) Se entenderán por sectores de actuación integral, aquellos sectores donde distintos actores de Cooperación Española (de acuerdo a la especificidad y ventaja comparativa de actuación que tenga la AECID, AGE, CCAA y EELL, ONGD, Universidades, etc.) trabajarán en distintos y/o complementarios espacios institucionales, sociales y/o locales tales como la administración central del estado boliviano (ministerios o instituciones de carácter nacional), instituciones subnacionales (regionales, departamentales, municipales o Indígenas Originaria Campesinas), y/o con instituciones, asociaciones o movimientos no gubernamentales o de la sociedad civil. Serán estos sectores en los que se prioricen los recursos de la cooperación bilateral oficial de la AECID. En consecuencia y en concordancia con los compromisos españoles arriba señalados, los sectores de actuación integral en Bolivia se concentrarán, a lo largo del periodo de vigencia del MAP, preferible y progresivamente en 3 sectores⁶³: Educación, Agua y Gobernabilidad (integra el apoyo al proceso autonómico y de transformación de la gestión pública).

62 El JAF (Marco de Actuación Conjunta), como documento propositivo no vinculante, articula líneas estratégicas comunes de las Agencias de Cooperación Europeas en Bolivia.

63 Sectores según relación CAD/OCDE: 110 (educación) 140 (agua) y 150 (gobernabilidad)

- b) Se entenderán por sectores de actuación territorial, aquellos sectores donde la Cooperación Española trabajará esencial y fundamentalmente a nivel subnacional y/o con enfoque de territorio (con instituciones subnacionales regionales, departamentales, locales o Indígenas Originarias Campesinas) y con progresiva concentración geográfica, y/o con instituciones, asociaciones u organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil boliviana. Los sectores de actuación territorial (además de los, implícitamente incluidos sectores integrales de educación, agua y gobernabilidad), serán fundamentalmente los relacionados con temas de Salud y Soberanía Alimentaria⁶⁴. En el ámbito de los sectores de actuación territorial, las acciones de las entidades centralizadas españolas (AECID, AGE), se fundamentarán en el fortalecimiento institucional, la gestión pública y la coherencia y facilitación de políticas territoriales integrales (aspectos vinculados con la gobernabilidad), siendo fundamental el papel de la CCAA y los EELL, así como de la sociedad civil española (ONGD, Sindicatos, Asociaciones, Universidades) en la ejecución y gestión de los programas y proyectos adscritos a dichos sectores. Desde la perspectiva de que la Cooperación Española avance, a lo largo de la vigencia del MAP, hacia una concentración geográfica con progresivo enfoque de territorio, se priorizarán, como referencia, los ámbitos territoriales vinculados a los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Potosí.
- 109 Los sectores integrales y de acción territorial de la Cooperación Española en Bolivia han sido seleccionados por varias causas, entre las que destacan el importante liderazgo del Gobierno, la existencia de instrumentos de coordinación de donantes, previsibilidad de fondos, marcos estratégicos y/o sectoriales vigentes y la existencia de ventajas comparativas de la Cooperación Española en ellos. Paralelamente, otro elemento significativo para tal elección descansa en que, entre estos sectores, existe una relación estrecha en su quehacer por la potencialidad y transversalidad de la integralidad de sus actuaciones (vinculados al eje fundamental de derechos en los ámbitos de agua, salud, soberanía alimentaria, educación y gobernabilidad).
- 110 En definitiva, esta orientación temática incentivará que, por un lado, los sectores de actuación integral estén regidos principalmente por una lógica de ordenación dual de “arriba-abajo” y de “abajo-arriba”, esto es de complementariedad de integración de políticas nacionales con políticas regionales, subnacionales o locales y viceversa. Por otro lado, los sectores de actuación territorial se regirán principalmente por una lógica de ordenación de “abajo hacia arriba” esto es de incidencia de la realidad subnacional a la nacional, posibilitando una articulación entre la planificación sectorial y la territorial.
- 111 Para la consideración de las zonas geográficas prioritarias de actuación se han tenido igualmente en cuenta diversos indicadores⁶⁵ (*Anexo 29*) que permiten un análisis de priorización de áreas de trabajo en relación con los objetivos de esta asociación. Estas zonas deben interpretarse como zonas de referencia, sin menoscabo de que el desarrollo de un enfoque de territorio, merezca fijación o concentración complementaria de acciones en el ámbito municipal, regional y/o Indígena originario campesino no necesariamente circunscritos a los departamentos arriba señalados. En este ámbito, el principio de progresividad en la concentración para actuaciones específicas en todo el territorio boliviano será especialmente considerado por la Cooperación Española, para financiaciones con fondos públicos españoles, según se practiquen principios básicos y mínimos de coherencia, eficacia y eficiencia comúnmente aceptados por el normal entender de los actores de cooperación al desarrollo. En particular, se tendrán en cuenta áreas geográficas de especial interés para las ONGD españolas como son el Chaco, la Chiquitanía o el Norte Amazónico.
- 112 Adicionalmente a los sectores de actuación integral y territorial, AECID trabajará en cultura y desarrollo como sector de actuación específica. La especificidad relacionada con cultura y desarrollo hace referencia a la singular experiencia en este campo de la Cooperación Española en América Latina y, en particular en Bolivia a través, pero no sólo, de un intenso e histórico trabajo en Patrimonio para el Desarrollo. Esta singularidad se ha reforzado, por un lado, por la ausencia de significativas intervenciones globales de otros donantes bilaterales en ese ámbito así como, por otro lado, por el liderazgo de la AECID en relación a otros actores de Cooperación Española. En el presente boliviano, el nuevo marco normativo territorial (LMAD) acentúa las competencias de los entes descentralizados en materia de cultura y turismo, hecho que incidirá decisivamente en la actuación de la Cooperación Española en el espacio de este marco de asociación para con el ámbito nacional, subnacional o local.
- 113 Las actuaciones y financiaciones españolas a través de los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) se ajustarán en la medida en que se busque progresivamente la conjugación en terreno de las distintas pero compatibles agendas institucionales

64 Sectores según relación CAD/OCDE: 120 (Salud), 311 (Soberanía Alimentaria)

65 Indicadores de priorización geográfica: índice de pobreza, desigualdad, presencia de actores españoles

de los OМУDES con los principios y objetivos básicos de la Cooperación Española y de este Marco de Asociación. En otros casos las acciones de los OМУDES podrán estar integrados plenamente en los sectores priorizados (como es el caso de los programas en Bolivia adscritos a las ventanas del Fondo ODM).

- 114 El presente marco de asociación tendrá en cuenta, integrando en los espacios pertinentes la actuación del Programa de Cooperación Regional con los Países Andinos (PARA), impulsado por AECID en colaboración con otros organismos de la Administración Pública española.
- 115 La gestión por resultados será, en todos sus ámbitos, elemento de referencia para con el diseño, formulación y ejecución de programas e instrumentos de la Cooperación Española. El trabajo en la concreción de indicadores objetivamente verificables y medibles será una prioridad para los distintos actores españoles involucrados en los distintos ámbitos de financiación, ejecución y evaluación de la acción española en Bolivia. La consolidación, concertación y coherencia de esos indicadores se incentivará a través de la acción coordinada con las instituciones bolivianas competentes en la materia y aquellos actores españoles especializados o considerados más adecuados y aceptados en el sector (AECID, SECI, CCAA, ONGD especializadas).

3.2. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: AGUA

a. Ventajas comparativas de la CE en el sector Agua

- 116 En el año 2008 se estableció el Fondo Español de Cooperación para agua y saneamiento (FCAS) con una disponibilidad de recursos para países de América Latina de 1.500 millones de dólares. El objetivo específico del FCAS es, para el 2015, reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso a agua y saneamiento básico. Para ello el fondo financia iniciativas que permitan a la ciudadanía el acceso en igualdad de condiciones al agua potable y al saneamiento, la gestión integral del recurso hídrico, el fortalecimiento de la gobernanza en el sector y la mejora de la calidad de la ayuda. Bolivia ha sido uno de los principales beneficiarios del fondo con acuerdos de financiación suscritos en 2009 y 2010 por valor de 124 millones de dólares y cuya ejecución se prevé realizar en el periodo 2010-2014, esto es, durante el periodo de este marco de asociación. Teniendo en cuenta que el FCAS puede asignar fondos adicionales cuya ejecución puede extenderse más allá de este periodo.
- 117 Complementariamente, el Plan de Actuación Sectorial en Agua y Saneamiento de la AECID se encuentra en fase final de aprobación, lo que aportará objetivos globales, lineamientos estratégicos, prioridades y objetivos globales que orientarán las intervenciones del FCAS desde un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico, haciendo complementarias las acciones de la CE en el sector.
- 118 La existencia de diversos actores de CE en el sector (OTC, CCAA, EELL y ONGD) que comparten el enfoque de derechos, gobernanza y de gestión integral del recurso hídrico y cuya experiencia y ámbitos de intervención son complementarios, permitirá contemplar un amplio espectro de intervención subsectorial y geográfica.
- 119 Adicionalmente, existe en España una fuerte Institucionalidad de gestión del agua, a través de las Confederaciones Hidrográficas de Cuenca (la más antigua es la del Ebro creada en el año 1925) dependientes del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. La escasez de agua en España ha incentivado que haya una gran acumulación de experiencia en la gestión del recurso hídrico. Así por ejemplo, la Unión Europea ha tomado el modelo español de gestión por Cuencas como base de la Directiva Europea Marco del Agua.

b. Valoración del Gobierno (Ministerio de Medio Ambiente y Agua)

- 120 El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) de Bolivia tiene bajo su responsabilidad diseñar las políticas y estrategias relacionadas a los recursos hídricos y el medio ambiente. Esta conjunción de responsabilidades permite un enfoque integral de gestión del agua por cuencas que considera implícitas y complementarias las acciones para: mejorar el acceso sostenible al agua potable y saneamiento básico, el tratamiento de los contaminantes como son aguas residuales y residuos sólidos, y las medidas necesarias para la reducción de riesgos y de adaptación al cambio climático. A diferencia de otros países que ven la

gestión del agua principalmente como mejoras de la cobertura a través de inversiones en infraestructura (dentro de los Ministerios de Obras Públicas), el MMAyA visualiza el agua como un derecho humano integral garantizado bajo la responsabilidad del Estado (CPE, NNUU julio 2010)⁶⁶.

- 121 El MMAyA reconoce el creciente apoyo de la CE (*Anexo 33*: Carta aval del Ministerio de MMAyA), a través de la cooperación bilateral (FCAS, subvenciones de estado y ONGD) y descentralizada (Cataluña)⁶⁷. Así mismo el MMAyA considera como valioso el enfoque de derechos que tiene el III PD y la próxima estrategia del Agua de la AECID, como marco orientativo de toda intervención. Igualmente valora positivamente la posibilidad de que la CE atienda la gestión del agua desde un enfoque integral de cuencas donde en las acciones de mejora del acceso sostenible al agua y saneamiento (en sentido amplio), integren medidas de adaptación al cambio climático y de reducción de riesgo a desastres, todas ellas fundamentales para la sostenibilidad del desarrollo, siendo estos aspectos que se consideran coincidentes con la política nacional del sector. Junto a lo anterior, la suma de la estrategia española de transversalidad en género e interculturalidad, permite posicionar a la CE como un socio clave para el sector y para el MMAyA.

c. Socios locales con los que se trabajará (nacionales o subnacionales) en el sector Agua

- 123 EL MMAyA es el ente articulador de las acciones estratégicas de la CE, en base a las estrategias nacionales o subnacionales de actuación que actualmente define. A partir de las contribuciones del 2010 el apoyo financiero y/o técnico español se canalizará principalmente mediante la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), responsable de ejecutar y monitorear los programas y proyectos del sector; y mediante el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Saneamiento Básico (SENASBA), cuya principal misión es el desarrollo de capacidades de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSAS).
- 124 Otro actor relevante es la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), entidad que velará por la correcta prestación de los servicios y la regulación del manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos.
- 125 A nivel subnacional, los entes de referencia son por un lado, y desde la perspectiva institucional, los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPYS) y las Gobernaciones y Municipios según su competencia. Por otro lado, las organizaciones sociales y civiles deberán ser tenidos en cuenta en cuanto a su capacidad de gestión, ejecución y/o facilitación de procesos en el ámbito local.
- 126 Desde la perspectiva española, la gestión sostenible del recurso hídrico se vincula a su vez a la gestión en las cuencas como espacio territorial para el manejo de la disponibilidad de agua (en cantidad y calidad suficientes), el manejo de contaminantes (aguas residuales y residuos sólidos), las medidas para la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgo a desastres todas ellas parte del enfoque Gestión Integral del Recurso Hídrico. Se considera necesaria la futura identificación y colaboración de nuevos actores relacionados a este enfoque.

d. Actores de la CE con los que se trabajará y papel de cada uno de ellos en el sector Agua

- 127 El actor principal e integrador de la acción española en agua será la AECID, en su papel dual de financiador líder del sector, pero también de interlocutor estratégico y de políticas con la administración boliviana y con otros actores del ramo. Otro actor es la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), activa en actuaciones de gestión de residuos y gestión de cuencas, con un enfoque de fortalecimiento institucional.
- 128 A nivel subnacional y de manera progresiva, la CE analizará, junto a las autoridades bolivianas y las ONGD, los ámbitos en los que las ONGD especializadas en agua tienen espacio de actuación, así como sus ventajas comparativas, valoradas a través de su experiencia en el sector.

66 CPE: mención del agua como derecho humano. Derechos Fundamentales Art. 16. Toda persona tiene derecho al agua y alimentación, en concordancia con el Art. 20 de la misma CPE.

67 En el periodo 2007-2010 la Cooperación Catalana gestionó a través del MMAyA tres proyectos por un monto de 750 M².

- 129 En este contexto se reactivará la mesa de diálogo sectorial de la OTC con las ONGD como espacio de diálogo periódico de seguimiento a los programas del FCAS, análisis de coyunturas e intercambio de experiencias de la CE en el sector.
- 130 La CE incentivará la coordinación de actividades con otras instituciones españolas e iberoamericanas relevantes, como el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino o las Confederaciones Hidrográficas Españolas, con el fin de fomentar la transferencia e intercambios de la experiencia española y sur-sur en la gestión de recursos hídricos.

e. Tipo de asociación (líder, activo, silencioso) y Donantes con los que se trabajará - División de trabajo en el Sector Agua

- 131 La CE a través de la cooperación bilateral oficial y las ONGD, serán actores líderes y activos en todos los escenarios de coordinación entre el Gobierno y los Donantes, específicamente en el seno del Grupo de Agua y Saneamiento (GRAS). (*Anexo 2* Matriz 2 Alineamiento y Armonización. *Anexo 4*: Matriz 4: Concentración Sectorial y *Anexo 5* Matriz 5: Asociación).

3.2.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el sector agua

a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE y su correspondencia con los sectores del PD en el sector agua

- 132 El PND en su dimensión Bolivia Digna, establece que el recurso agua es un derecho universal y de dominio público. Toda intervención debe considerar estrategias que tengan como orientación el acceso pleno del agua como uso social en el marco de una adecuada gestión ambiental, garantizándose la seguridad jurídica del sector. Las orientaciones sectoriales están definidas en el Plan Nacional de Saneamiento Básico (PNSB), la Política Financiera Sectorial (que se traduce en el Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua Potable y Saneamiento MICSA), el Plan Nacional de Cuencas, el Plan Nacional de Riego, la Estrategia Nacional Bosque y cambio climático.
- 133 A fin de adecuar las normas vigentes del sector con la CPE, el MMAyA está desarrollando lo que serán futuras Leyes que implican al Sector⁶⁸. Esas leyes serán la norma básica a nivel nacional y subnacional que fijen las orientaciones generales sobre el uso, conservación, producción, gestión, riesgo y relaciones fronterizas sobre la integralidad del recurso hídrico.
- 134 En el marco del PNSB, el MMAyA ha diseñado la estrategia de “Acceso Pleno al Agua y Saneamiento como Uso Social”, estrategia que integra el Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para Zonas Periurbanas (más de 10.000 habitantes), Localidades Rurales (de 2.000 a 10.000 habitantes) y Comunidades Pequeñas (comunidades dispersas de menos de 2.000 habitantes).
- 135 El futuro Plan de Acción Sectorial del Agua de la AECID promoverá la concentración de acciones (geográfica, instrumental, socios) y especialmente la sustitución de la visión del corto plazo por el medio y largo plazo en toda la planificación. En ese contexto, los resultados vinculados a estas intervenciones deben tener un enfoque de derecho, de gestión integral del recurso hídrico y de gobernanza del agua (en base a marcos legales; a capacidades institucionales y a aspectos culturales).

68 Ley de la Madre Tierra, Ley General de Aguas y Ley de Agua Potable y Saneamiento.

OBJETIVO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
OE1: GIRH	Apoyar la aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua
OE2: ACCESO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Contribuir al acceso físico al agua potable y saneamiento
	Promoción de hábitos de higiene
OE3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA	Refuerzo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales
	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias
	Promover reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento y difusión de la cultura del agua entre instituciones, poblaciones usuarias y gestores

Fuente propia: Matriz Paso 1 – Apropiación Democrática (*Anexo 1*)

136 Finalmente, la estrategia de la CE en Bolivia tendrá que considerar la urgencia de apoyar al Gobierno Boliviano a cubrir las necesidades más inmediatas y perentorias de la población, para lo cual será indispensable enfocar el apoyo español, respecto a consecución de resultados, a un doble ritmo, uno inmediato y ágil para la ejecución de los programas y proyectos ya en curso y otro a medio y largo plazo vinculado especialmente con el fortalecimiento de la gobernabilidad en el sector.

b. Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el Seguimiento en el sector agua

- 137 El PNSB (2010-2015) plantea tres metas generales: lograr el 82% de cobertura de agua potable, la consecución del 65% de cobertura en saneamiento y el alcance del 65% de cobertura en Plantas de Tratamiento de agua servida. Para este fin se desarrolla el mencionado Programa Nacional de Agua y Alcantarillado Sanitario para zonas periurbanas, para ciudades menores y para zonas rurales. Adicionalmente existen los programas de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales y el programa de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional y de Desarrollo Comunitario (DESCOM).
- 138 Adicional y complementariamente, el MMAyA ha decidido implementar un Marco de Evaluación de Desempeño 2011-2015 (MED) en el subsector de agua y saneamiento (*Anexo 30*), que identifique indicadores y metas verificables anuales, que converjan con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Saneamiento Básico. Esta iniciativa permitirá valorar el desempeño en el sector de forma integral y bajo el cual deberán actuar los miembros del GRAS.
- 139 Respecto al subsector de Cuencas, liderado en 2010 por Holanda, destacan dos instrumentos de cooperación, una Canasta de Fondos (varios donantes) y un apoyo presupuestario (UE) articulados en base a un MED de Cuencas (*Anexo 31*), que permite monitorear los resultados en este ámbito de actuación.
- 140 La CE basará su actuación futura tomando en cuenta la integralidad de la GIRH mediante la planificación, integración y complementariedad del enfoque de cuencas y el fortaleciendo del marco legal y de la capacidad institucional para la gobernanza en el sector. La ley nacional de autonomías y la distribución territorial de roles y competencias en el sector serán factores de especial relevancia, así como las leyes de la Madre Tierra, Ley general de aguas y de agua potable y saneamiento básico. De igual importancia será que los mecanismos de evaluación que se diseñen a futuro contengan indicadores de salud, así como de interculturalidad y género.

c. Intervenciones e instrumentos de la CE en el sector agua

- 141 La intervención vigente de la AECID se basa principalmente en las disposiciones del actual FCAS que financia los siguientes programas nacionales:
- Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano- Fase I mediante el BID (multilateral, 80 MMS)
 - Programa de Agua potable y saneamiento para pequeñas comunidades rurales, mediante el MMAyA (bilateral, 20 MMS) y

- c. El programa de pequeñas comunidades rurales dispersas (menores de 2000 habitantes). Mediante el BID (Multilateral, 20 MMS) y mediante CRS (ONGD – bilateral 4 MMS).
- 142 En el marco de la Fase II del programa Periurbano del MMAyA, la Delegación de la UE y Suecia ejecutarán en el periodo 2011-2014 un enfoque programático sectorial amplio (SWAP) mediante un Apoyo Presupuestario de aproximadamente 28 MM². En ese contexto AECID analizará el proceso de construcción y consolidación de este mecanismo, con el fin de sopesar las opciones para complementar esta intervención con fondos adicionales del FCAS.
- 143 Considerando que la CE enfoca sus intervenciones a la GIRH y en el ámbito de Cuencas, el año 2011 servirá para valorar los actuales instrumentos del ramo y, si el MMAyA y la CE lo consideran pertinente, impulsar la entrada española en el subsector, con el objetivo de integrar las operaciones españolas en agua potable y saneamiento básico con las del manejo de cuencas. De igual manera, se valorará la posibilidad de aplicar en este ámbito de actuación otros instrumentos y enfoques de cooperación (Cooperación Triangular, PIFTE, Asistencias técnicas, Becas, PCI, Alianzas Público-Privado o canje de deuda, entre otros).

d. Estrategia de transversalidad en el sector agua (Género, Interculturalidad y Sostenibilidad Ambiental)

- 144 El enfoque intercultural integrado del gobierno boliviano da especial relevancia a la participación comunitaria en el ámbito de la toma de decisiones del sector agua. Dicha participación pretende potenciar los procesos de empoderamiento de las poblaciones en base a conceptos de: "Identidad, acceso y control, autoestima, necesidades prácticas y estratégicas de las naciones indígenas en Bolivia y análisis de las causas estructurales de exclusión social y racismo".
- 145 Desde la perspectiva del enfoque de derechos se realizarán diagnósticos, análisis y se desarrollarán sistemas de monitoreo para verificar la inserción efectiva de la interculturalidad y de los derechos de las poblaciones indígenas en las acciones financiadas por la CE en el sector agua. Estas acciones se realizarán teniendo en cuenta los diferentes documentos marcos y estrategias del Estado plurinacional, las reivindicaciones de las naciones indígenas y los documentos marco de la CE. Serán de especial sensibilidad para la CE las reivindicaciones de las poblaciones indígenas respecto al derecho humano al agua, tal como se dispone en la resolución A/64/L.63/Rev.1 de Naciones Unidas.
- 146 La transversalidad de género en las acciones de gestión de los recursos hídricos y específicamente en la gestión del agua, se encuentra ampliamente definida en la CPE, el PND, el Plan de Igualdad de Oportunidades, así como en los lineamientos sectoriales bolivianos. Por otro lado, el III PD y el GED de la CE, promueven el cumplimiento de la normativa internacional sobre sostenibilidad y género en las políticas nacionales y locales de habitabilidad, agua y saneamiento⁶⁹. A partir de estos marcos normativos y estratégicos, se debe tomar en consideración la especificidad boliviana en la gestión de los recursos hídricos y del agua y los múltiples factores que potencian la desigualdad a partir de la constatación de que mujeres y hombres tienen diferentes usos, actitudes, acciones, prioridades y responsabilidades sobre el agua⁷⁰. Esta constatación incluye que, por ende, hombres y mujeres asimilan de manera diferente los cambios en la disponibilidad de agua, de sus servicios o de la articulación de políticas hídricas nuevas.
- 147 Las estrategias para la sostenibilidad ambiental en el sector se enfocarán en promover la gestión integrada del agua y el manejo integral de cuencas para la provisión de servicios de agua y saneamiento que contemplen las medidas necesarias para el mantenimiento del equilibrio natural de las cuencas y la disponibilidad y calidad del recurso hídrico

69 Estrategia Género en Desarrollo de la Cooperación Española.

70 La política del agua deberá ser analizada por el impacto en mujeres y hombres, garantizando previamente que las diferencias se entienden y comprenden adecuadamente, que los desbalances de poder en las comunidades, las relaciones dentro del hogar y la familia y las diferentes barreras para la participación y sus los beneficios se perciben desde las diferentes visiones indígenas y territoriales.

e. Consideración específica de la articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria en el sector agua

- 148 Cabe destacar el papel desempeñado por el BID como socio estratégico y ejecutor de la línea de financiamiento Multilateral del Fondo que en caso de Bolivia asciende a 80 MMUS\$ de donación como fondo no reembolsable por parte del FECASALC a los que el BID ha apalancado 20 MMUS\$ como crédito al estado de Bolivia para el Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano (PAAP) Fase I Como financiamiento Multilateral a través del BID, y siendo el MMAyA beneficiario como en el caso anterior; está el Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales Dispersas con población inferior a 2000 habitantes con una dotación de 20M de dólares USA administrados por el BID y ejecutados por SENASBA y EMAGUA. El BID es responsable por la administración fiduciaria del Fondo y el apoyo técnico en la identificación, viabilidad, evaluación y monitoreo de proyectos. La administración de los recursos estará regida por un Reglamento Operativo el cual fue elaborado en forma conjunta con la Oficina del Fondo de Cooperación⁷¹.
- 149 Bolivia es un país que sufre los embates periódicos del Fenómeno El Niño, relacionado con inundaciones, heladas y sequías estacionales que afectan los asentamientos humanos (rurales y urbanos) y las actividades productivas de toda índole. En este contexto el MMAyA, a través del Viceministerio de Riego y Recursos Hídricos, tiene establecida una Mesa de Agua en Emergencias, cuyo fin es asegurar un trabajo previo de planificación, programación y coordinación estratégica de la Gestión de Riesgos entre el gobierno y los donantes. Por otro lado, la actuación de la CE se enmarca en la Estrategia de Acción Humanitaria que contempla acciones de prevención, respuesta, rehabilitación e incidencia, dentro de las cuales, la mencionada Mesa de Agua y Emergencias se convierte en punto de encuentro y de partida del quehacer de la acción humanitaria española en el sector agua del país (*Anexo 4: Matriz paso 4*).

3.3. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: EDUCACION

a. Ventajas comparativas de la CE en el sector educación

- 150 La CE apoya el sector educación en Bolivia desde el inicio de su presencia en el país, mediante diversos instrumentos y actores de cooperación tanto bilateral como multilateral.
- 151 En el año 2007, AECID se sumó al Fondo de Apoyo al Sector Educativo (FASE/ Fondo Canasta)⁷², siendo esta la primera experiencia de España la utilización de este instrumento en Bolivia.
- 152 En el marco de la voluntad española de impulsar el canje de deuda por educación, se decidió que el Programa de 2003 de Conversión de deuda con Bolivia, dotado con 21,8 MMS, se destinara en su totalidad a proyectos de desarrollo en el sector de la educación; concretamente estos fondos se han destinado a la financiación del proyecto de Institutos Tecnológicos, que se encuentra enmarcado en la estrategia Bolivia Digna, a través del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Local.
- 153 Complementariamente AECID ha desarrollado una estrategia sectorial de educación y, a partir del diagnóstico realizado en el sector educación (2005-2008), durante el 2010 está en fase de elaboración el Plan de Actuación Sectorial de Educación (PASE) de la AECID 2011-2015. Todo ello desde la perspectiva de la experiencia acumulada por España en educación en el tratamiento de la diversidad lingüística y la contextualización del trabajo curricular.

71 Tras la creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (OFCAS) en mayo de 2008, se firma el Memorando de Entendimiento con el BID en octubre del mismo año en colaboración con el Ministerio de Economía y se crea el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC). En diciembre de 2008 el Consejo de Ministros del 12 de diciembre de ese año aprueba la transferencia al BID de 300 MM[€] del FAD Multilateral para dotar el FECASALC y la Ley 2/2008 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009 dispone la dotación de 300 MM[€] al FCAS.

72 El FASE se creó originalmente en 2004 con los aportes de Holanda, Dinamarca y Suecia

154 Adicionalmente, hay una importante presencia de ONGD españolas en Bolivia, lo que supone una gran fortaleza para la CE dado que, compartiendo un enfoque de educación inclusiva, dichas organizaciones trabajan prácticamente en casi todos los ámbitos y niveles educativos y con una amplia presencia territorial. Destacan igualmente los avances y el interés de muchas ONGD españolas en el ámbito de la educación técnica y productiva.

b. Valoración del Gobierno (Ministerio de Educación)

155 El evidente compromiso que ha demostrado España en el sector educación en Bolivia, compromete a la CE a mediano y largo plazo en el desafío de ser un actor relevante apoyado en un enfoque de ayuda programática que implica aspectos como la utilización de sistemas nacionales y coordinación con otros donantes. El Gobierno tiene una valoración positiva del funcionamiento del fondo canasta tal como lo refleja el Documento de Valoración Conjunta que está elaborando la Cooperación Internacional con el Ministerio de Educación.

156 Por otro lado, la presencia de diversos actores españoles (ONGD, Universidades, CCAA y EELL) e instrumentos (FASE, canje de deuda, programas y proyectos) en torno a objetivos comunes, asigna a la CE un valor agregado sobre otros donantes. Sin embargo, esta diversidad amerita igualmente la necesidad de una creciente y progresiva coordinación y de avances en la complementariedad de la acción española en el sector.

157 La valoración positiva que hace el gobierno a la presencia de la CE en educación, va ligada a la necesidad de construir paulatinamente una estrategia de intervención conjunta para la mejora de la eficiencia desde el enfoque territorial y temático (*Anexo 33*: Carta aval del Ministro de Educación).

c. Socios locales con los que se trabajarán (nacionales o subnacionales) en el sector educación

158 El mapa de socios locales de la CE en Bolivia presenta el siguiente cuadro indicativo:

INSTITUCIÓN	ROL
Ministerio de Educación y sus Viceministerios	Diseño y planificación general de las políticas educativas en el Estado Plurinacional de Bolivia
Unidades descentralizadas del Ministerio de Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) • Escuela Boliviana Intercultural de Música • Observatorio de la Calidad de la Educación (OCE) • Academia Nacional de Ciencias • Conservatorio Nacional de Música • Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear Unidades desconcentradas del Ministerio de Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Superiores de Formación de Maestros (25 ESFM) • Universidad Pedagógica • Sistema Nacional de Certificación de Competencias • Programa Nacional de Post Alfabetización 	Unidad con competencias concretas y especializadas en sectores concretos de la educación
Universidades Bolivianas: <ul style="list-style-type: none"> • Universidades Públicas: 11 • Universidades Públicas No Autónomas: 3 • Universidades Privadas: 39 • Universidades con Régimen Especial: 2 (Policía y Militar) Instancia de coordinación de las Universidades Públicas autónomas: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) Asociación Nacional de Universidades Privadas	Cooperación Universitaria
Universidades indígenas: 3	Cooperación Universitaria y PEI del Ministerio de Educación
Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia	Cooperación Universitaria COUNTI
Servicios Departamentales de Educación (SEDUCAs), Direcciones Distritales de Educación (DDE), Núcleos Escolares (NE) y Unidades Educativas (UE)	Enfoque territorial
Las ONG bolivianas	Relaciones de partenariatio con ONGD españoles. Coejecución de proyectos. Amplia presencia territorial.

d. Actores de la CE con los que se trabajará y papel de cada uno de ellos en el sector educación

- 159 AECID liderará y gestionará a través de su OTC, la cooperación bilateral oficial que supone, en el campo educativo, más de un tercio del esfuerzo presupuestario global de la CE a través fundamentalmente del FASE.
- 160 A su vez, las ONGD españolas conjuntamente con sus contrapartes locales, y mediante fondos propios, de la cooperación descentralizada (CCAA y EELL) y de las subvenciones de AECID, ejecutarán acciones para ampliar y mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación en el país.
- 161 Como se ha mencionado, las CCAA y EELL españolas canalizarán sus apoyos especialmente a través de subvenciones a iniciativas de las ONGD sin menoscabo de que provean apoyos a organismos multilaterales. Algunas agencias autonómicas mantendrán una cooperación directa.
- 162 El Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz (así como los otros centros de Guatemala, Colombia y Uruguay) articularán un espacio formativo desde el enfoque del diálogo de políticas y del fortalecimiento institucional, posibilitando la participación de técnicos del Ministerio de Educación y de otras instituciones públicas de Bolivia en las actividades formativas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)

- 163 Por otro lado, el Ministerio de Educación de España aportará con cooperación técnica en apoyo a las demandas del Ministerio de Educación de Bolivia.
- 164 El Ministerio de Economía y Hacienda español, a través de los Programas de Conversión de Deuda con Bolivia, promoverá la utilización de los fondos de dichos Programas para impulsar el desarrollo del país, con la colaboración de la AECID y las ONGD.
- 165 Las Universidades españolas, junto a los Organismos públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos, han situado la cooperación para el desarrollo en un ámbito preferente de sus políticas institucionales, lo que se concreta en la creación de vicerrectorados específicos, oficinas de cooperación y otros mecanismos que permiten la relación directa con universidades bolivianas vía PCI

e. Tipo de asociación (líder, activo, silenciosos) y Donantes con los que se trabajará

- 166 La CE participa en diversos espacios de asociación y coordinación en el ámbito educativo. El FASE supone, a través de AECID el nivel de coordinación y de apoyo institucional más intenso al sector de educación boliviano, con liderazgo rotatorio y compartido con otros cuatro donantes (Dinamarca, Holanda, Suecia y UNFPA). Este apoyo común se ha concretado en la firma, en octubre del 2010, de un Memorandum de Entendimiento con el Ministerio de Educación para el periodo 2010-2014 por valor de 92 millones de dólares (Anexo 32).
- 167 La AECID participa activamente en la Reunión de Evaluación Conjunta⁷³ (REC) instrumento que supone un espacio para el análisis y reflexión de los resultados logrados en la gestión anual del Ministerio de Educación. La CE está también presente en el Comité Interinstitucional de Educación (CIE) instrumento que se articula como instancia trimestral informativa, consultiva de seguimiento y de toma de decisiones en los aspectos referidos a la interrelación entre el Ministerio de Educación (ME) y la Cooperación Internacional, siguiendo los principios de la Declaración de París.
- 168 Por otro lado, la Mesa de Educación de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI), de la que la AECID forma parte activa, reúne a las Agencias de Cooperación (multilateral y bilateral) que cuentan con convenios firmados con el Ministerio de Educación y dan apoyo al sector educativo. En la gestión 2008 fue firmado un Código de Conducta de Educación entre todos sus miembros.
- 169 En el nuevo marco de Cooperación Española se reactivará en el 2011 la Mesa de Educación de actores de la Cooperación Española, mesa que reunirá al Ministerio de Educación, a las ONGD españolas y sus socios locales y a la OTC. Uno de los objetivos de esta mesa será la construcción conjunta de indicadores de seguimiento de avances en el sector educación (Anexo 4: Matriz paso 4).

3.3.1 Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Educación

a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE y su correspondencia con los sectores del PD y la Estrategia específica de la AECID en el sector educación

- 170 La CE y el Gobierno de Bolivia valoran la necesidad de estructurar las relaciones de cooperación en el ámbito educativo a través de los Objetivos planteados en el PND y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación, en consonancia con las directrices emanadas del III Plan Director de la CE y de la Estrategia de Educación de la CE. El PEI recoge las distintas dimensiones educativas de transformación previstas en la CPE y el PND y supone un instrumento para generar condiciones para esa transformación educativa.
- 171 En sintonía con las políticas del Estado boliviano en educación, la CE se centrará en el “logro de una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación” para todas las personas. Estos objetivos comparten la importancia por la equidad y el acceso y aumento de la calidad de la educación. A su vez se relacionan con el

73 Reunión de donantes con el Ministerio de Educación

Objetivo 2 de los ODM para alcanzar la escolarización universal en 2015.

- 172 Se espera que, una vez aprobada por el legislativo boliviano, el Anteproyecto de Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, se convierta en el marco definitivo de la construcción de políticas educativas y de consenso con la cooperación internacional. De la misma forma, la aplicación de la LMAD y el desarrollo de su capítulo de educación, irá diseñando la relación de la nueva estructura descentralizada y las competencias en educación de cada nivel administrativo subnacional.

b. Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el Seguimiento en el sector educación

- 173 El marco de indicadores del sector educación de la CE en Bolivia se construye partiendo de los instrumentos de planificación y seguimiento creados por el propio ME.
- 174 El primer sistema de indicadores está explicitado en el propio PEI, mediante una batería de indicadores de impacto, de efecto y de producto, con una línea de base y metas a cumplir en 2015 y en 2020 que se irán ajustando y ampliando periódicamente. Partiendo de ese sistema, el FASE, contempla un paquete de 15 indicadores que abarcan diversos ámbitos y niveles educativos.
- 175 El PEI del ME cuenta además con su propio Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Éste plantea tres tipos de evaluaciones: Evaluaciones de gestión, Evaluación estratégica de medio término y Evaluaciones de impacto. Plantea igualmente un sistema de indicadores organizado en base a los subsistemas de educación: Educación Inicial, Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior y Formación Profesional al que se incorpora también el componente de Gestión Educativa
- 176 En vistas a la consecución del control de la calidad de la educación, el ME cuenta con una Unidad descentralizada denominada Observatorio de Calidad de la Educación (OCE). El OCE se encarga del Seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema plurinacional, y la generación de información para el uso de los actores de la educación en el país.

c. Intervenciones e instrumentos de la CE en el sector educación

- 177 Ayuda Programática: FASE, como el instrumento de cooperación a potenciar por ser una buena herramienta para el proceso de apropiación, del país receptor, y alineamiento y armonización entre donantes. El ME y la CE coinciden en fomentar el apoyo financiero institucional al sector a través de este fondo canasta en los ámbitos que son de competencia del Ministerio. De esta forma, las nuevas propuestas del ME deberán encontrar su acomodo dentro de la financiación del FASE. Sin embargo, se reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo el instrumento de forma que se puedan incorporar y canalizar otros apoyos no exclusivamente financieros como la cooperación técnica.
- 178 Cooperación Técnica: La CE contará en el sector, y durante esta asociación, con la colaboración de la asistencia técnica que puede brindar la Administración Pública española. Estas asistencias técnicas se coordinarán principalmente en el marco del FASE, por ejemplo, la asistencia técnica que se pueda brindar a la Educación Alternativa desde el Ministerio de Educación de España. Por otro lado, las asistencias técnicas locales que se precisen desde el Ministerio deben ser incluidas en el POA correspondiente y se podrán financiar dentro del Fondo canasta tal y como se ha acordado con los donantes.
- 179 Históricamente las Escuelas Taller forman parte del Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la CE. Por las características de su formación, las ET se ubican en el ámbito de la educación técnica y profesional. A lo largo de esta asociación, se estudiará la homologación de las certificaciones ofrecidas por las ET con las del ME. Igualmente se analizará y concretará el grado de apropiación que el sector público boliviano puede hacer de este proyecto y su posible traspaso, mediante la creación de una comisión con participación del ME, la AECID, las ET y el Ministerio de Culturas, asegurando su continuidad como programa de formación técnica para jóvenes.
- 180 El Programa ejecutado por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia “Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior y Formación técnica especializada en Bolivia. COUNIT”, refleja, desde el año 2007, el esfuerzo conjunto de mejoramiento

de la educación superior y la investigación. El COUNIT se extenderá hasta el 2011 posteriormente se analizarán los instrumentos con los que se puedan dar continuidad al fortalecimiento de la educación superior en Bolivia.

- 181 El Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) es un programa de capacitación técnica de recursos humanos que se lleva cabo desde el Centro de Formación de la CE en Santa Cruz de la Sierra y se considera un excelente espacio para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Educación y de otras administraciones del Estado boliviano. En el futuro se articulará una agenda común de capacitación entre el Ministerio de Educación y el Centro de Formación.
- 182 Con cargo al Programa de Conversión de Deuda firmado en 2003 se financiará el proyecto de los Institutos Tecnológicos, destinado a formar, en el ámbito técnico, a jóvenes del país. Igualmente con cargo al Programa de Conversión de Deuda firmado en 2009 se prevé la posibilidad de destinar recursos al sector educación, en la medida en que el sector constituya una prioridad para Bolivia en la utilización de los recursos que este programa pone a su disposición.
- 183 Las Subvenciones a ONGD son modalidades de ejecución de especial relevancia para el sector. Así, el MAP cuenta en 2011 con más de diez ONGD españolas ejecutando proyectos en el sector educación, conjuntamente con unas cuarenta organizaciones locales contrapartes (*Anexo 3*). El ME y la CE valoran la importancia de avanzar en el aumento de la participación social en los ámbitos escolares, la disminución de la brecha entre la educación rural y la educación urbana y la necesidad de aumentar la capacitación y formación de los recursos humanos de la educación en el país a través de esta modalidad de intervención financiada por la AECID. Paralelamente, las ONGD españolas cuentan además con diversa financiación de cooperación descentralizada para el sector educación como las CCAA y EELL, los fondos de cooperación, Diputaciones o las cajas de ahorro españolas
- 184 Finalmente, la CE y el sector educativo boliviano contarán con diversos instrumentos y modalidades de cooperación para la Investigación para el Desarrollo (I+D) tales como:
 - i) El Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), como un vehículo de articulación entre universidades españolas y bolivianas para cubrir necesidades prácticas y financiar proyectos de investigación conjunta.
 - ii) Las Becas MAEC y Fundación Carolina, que suponen ayudas económicas de carácter individual para estudiantes bolivianos/as que desean perfeccionar su especialidad o ampliar sus estudios mediante un postgrado o master, cursado en una universidad española (*Anexo 27*).

d. Estrategia de transversalidad (Género, Interculturalidad, Sostenibilidad Ambiental/Cambio Climático) en el sector educación

- 185 Los principios articuladores que destaca el ME en su PEI (Intra-interculturalidad y plurilingüismo, Equidad de género y generacional, Equilibrio y armonía con la naturaleza y Justicia social, Erradicar la pobreza) y aparecen en la CPE, tienen su correspondencia con las denominadas prioridades horizontales de la CE.
- 186 Para la CE el trabajo con perspectiva de género es una de las mayores prioridades y se encuentra definido como eje sectorial y como prioridad horizontal. En coincidencia con el eje articulador de Equidad de Género y Generacional del PEI del Ministerio de Educación, y siempre desde la visión de una educación inclusiva, se harán esfuerzos para hacer visibles las políticas educativas con un enfoque de género, apoyando la asignación de los recursos necesarios y midiendo sus avances.
- 187 La Estrategia de Educación y la ECEPI profundiza en el enfoque de derechos y de interculturalidad, desde el reconocimiento de que las poblaciones indígenas articulen su educación en función de las necesidades que ellos mismos definan. Este aspecto, junto a la protección de los derechos de la ciudadanía, y especialmente de la infancia, estarán presentes en las actuaciones del sector educativo desde la CE.

188 La educación es un pilar fundamental de conocimiento y promoción de buenos hábitos para la sostenibilidad ambiental y de lucha contra el cambio climático. Se promoverá que la currícula educativa integre temáticas ambientales relacionadas a la sostenibilidad de los recursos naturales y buenas prácticas para la reducción de riesgos y cambio climático.

e. Consideración específica de la articulación con la acción multilateral

189 Todas las colaboraciones por parte de la CE a organismos multilaterales en el sector educación se registrarán por los principios de armonización y alineamiento con las políticas locales (*Anexo 6* y *Anexo 7*. Matriz 6 Marco indicativo de resultados de desarrollo, *Anexo 8* Matriz 7 Eficacia de la Ayuda).

3.4. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN INTEGRAL: GOVERNABILIDAD (APOYO AL PROCESO AUTONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

a. Ventajas comparativas de la CE en el sector Gobernabilidad

190 Desde el punto de vista institucional, existen semejanzas y proximidades entre el marco institucional y normativo español y aquel de los países iberoamericanos. Esta realidad hace que España se convierta para América Latina, en un punto de referencia en la búsqueda de soluciones e intercambios de experiencias y lecciones aprendidas en el ámbito de la administración pública. En el caso boliviano, esta circunstancia se ve potenciada con la promulgación de la nueva CPE en 2009, constitución que da inicio a un Estado Autónomico en Bolivia.

191 Por otro lado, la variedad y riqueza de la CE en cuanto a actores e instrumentos de cooperación permite ofrecer a Bolivia un amplio abanico de posibilidades para explorar mecanismos de fortalecimiento, tanto de la institucionalidad pública como de la sociedad civil.

b. Valoración del Gobierno (Ministerio de Autonomía)

192 El Ministerio de Autonomía (MA) fue creado en Bolivia en 2009, anticipando el cambio sustantivo de modelo de Estado que la nueva CPE establecía. Se puede afirmar que el MA encabeza y lidera el actual proceso de descentralización administrativa del Estado Plurinacional hacia los nuevos Gobiernos Departamentales, Municipios, Regiones y Autonomías Indígenas Originarias, todas ellas entidades territoriales dotadas de autonomía.

193 El MA reconoce la coyuntural fragilidad y debilidad institucional de muchas de las nuevas entidades autónomas, así como reconoce la necesidad de articular consensos sobre los tiempos y formas de construcción del nuevo modelo autonómico. El MA destaca la importancia y urgencia de abordar el desarrollo normativo de la nueva CPE y de la LMAD, como pilar fundamental y punto de partida para avanzar en el modelo autonómico boliviano. En esa tarea existe consenso en destacar igualmente la intensa agenda de la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como de las nuevas Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y sistemas propios indígenas, instituciones todas ellas que deben ser fortalecidas y apoyadas en su labor legislativa.

194 Durante el 2010 el MA ha establecido un diálogo con la comunidad donante para armonizar la contribución de esta última al fortalecimiento de toda esta nueva arquitectura institucional, buscando proponer un marco articulado y coordinado de trabajo. La oferta de la comunidad donante, rica en mecanismos e instrumentos, demuestra compromiso con el actual proceso de cambio. Así por ejemplo el MA reconoce y valora positivamente el apoyo de la CE, apoyo insertado desde hace tres años en los planes institucionales de los distintos actores nacionales como el propio ministerio o la federación

de asociaciones de municipios. Este apoyo ha incluido tanto el programa bilateral (AECID), como la cooperación vía organismos internacionales y la Cooperación Española descentralizada (Cataluña particularmente). Finalmente, el MA pone énfasis en valorar positivamente las coincidencias de enfoque y lineamientos entre el III PD, esta asociación y su próximo PEI, incluyendo los ejes articuladores de Género y Diversidad Cultural en consonancia con el mandato constitucional, la propia LMAD y los lineamientos establecidos en el PND sobre poblaciones tradicionalmente excluidas (*Anexo 33*: Carta aval del Ministro de Autonomía).

c. Socios locales con los que se trabajará (nacionales o subnacionales) en el sector gobernabilidad

- 195 El actual contexto de cambio boliviano hacia un Estado autonómico y descentralizado exige de una estrategia de Cooperación Española de apoyo al proceso autonómico y transformación de la gestión pública que atienda y colabore a diferentes niveles institucionales y territoriales, con un enfoque de transversalidad en todos los sectores. Así, los objetivos a conseguir en el sector serán puestos en marcha desde una perspectiva amplia, que permita trabajar en primer lugar, con todo el gobierno nacional, y en particular con los ministerios más involucrados en el proceso de descentralización; con Gobiernos Departamentales, y muy particularmente los de aquellos departamentos priorizados en la concentración geográfica; con los Gobiernos Municipales y con las Autonomías Indígenas Originarias. La OTC abordará de manera progresiva el trabajo con las administraciones subnacionales a través de los Enfoques Territoriales (*Anexo 15*: Enfoque Territorial).
- 196 Adicional y paralelamente, respecto al ámbito de la gestión pública, pero con un importante enfoque transversal y de complementariedad con otras iniciativas de la CE, la CE y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) buscarán fórmulas para convertirse en aliados estratégicos bajo el reconocimiento de la responsabilidad de la EGPP en la formación y capacitación del funcionariado público en Bolivia
- 197 La CE trabajará igualmente para ser socio relevante de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de las Asambleas Departamentales en el ámbito de los avances del desarrollo legislativo en materia de descentralización.
- 198 La sociedad civil organizada en sus diferentes manifestaciones, será la socia principal para abordar el fortalecimiento de la ciudadanía boliviana para con la participación democrática.
- 199 Por último, y respecto al ámbito de la justicia, España trabajará para incorporarse a los esfuerzos de otros poderes del Estado como el Órgano Judicial, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Ministerio Público o la Contraloría del Estado, desde la perspectiva que todas estas instituciones han planteado igualmente la necesidad de contar con apoyo de la CE para su fortalecimiento institucional.

d. Actores de la CE con los que se trabajará y papel de cada uno de ellos en el sector gobernabilidad

- 200 La AECID liderará la CE en el fortalecimiento institucional y apoyo al desarrollo legislativo del Estado boliviano, articulando, facilitando y dando seguimiento a los diferentes instrumentos utilizados en el sector. Así, la AECID participará activamente en la mesa de gobernabilidad de la cooperación internacional asegurando la coordinación con los diferentes grupos sectoriales de la comunidad donante.
- 201 La CE descentralizada tiene una enorme relevancia en el sector por el papel clave que puede ejercer en el fortalecimiento institucional de los entes locales y de la sociedad civil organizada del país. Se considerará relevante la experiencia en este ámbito y en Bolivia de la cooperación de CCAA como la ACCD, AEXCID, Generalitat Valenciana o Xunta de Galicia así como otras con interés.
- 202 A nivel municipal, resulta interesante el aporte que pueden realizar las EELL, interviniendo de forma individual o representadas a través de los Fondos Locales de Cooperación al Desarrollo
- 203 Las ONGD españolas deberán ejercer el liderazgo sobre la estrategia de trabajo española con la sociedad civil boliviana

dado que su amplia presencia en el territorio boliviano, las redes de cooperación establecidas con la sociedad civil, así como su conocimiento del terreno, les dotan de una significativa ventaja comparativa para abordar la construcción de ciudadanía y Estado democrático.

- 204 Otras entidades españolas como el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Igualdad, o el Ministerio de Interior, todos ellos con programas de fortalecimiento para con sus instituciones homólogas bolivianas, colaborarán sobre todo a través de asistencias técnicas e intercambios, bien directamente, o bien a través del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECID.
- 205 La AECID y las ONGD españolas presentes en Bolivia e integradas en la COEB, se comprometen a la puesta en marcha de una mesa de Gobernabilidad.

e. Tipo de asociación (líder, activo, silenciosos) y Donantes con los que se trabajarán - División de trabajo en el sector gobernabilidad

- 206 Durante el periodo de esta asociación, la AECID pretende ser líder y miembro activo del grupo de donantes en Bolivia que trabajan los temas de descentralización y autonomía. Desde el año 2008, Holanda y España han comprometido su apoyo decidido al sector con cooperación financiera, avanzado conjuntamente en estrecha coordinación con el MA para una posible planificación, ejecución y seguimiento conjuntos durante el periodo 2011-2015. AECID se compromete a avanzar por este camino, bajo el liderazgo del MA, animando la inclusión de la ACCD y otros posibles actores españoles en esta iniciativa.
- 207 Existe un importante número de agencias donantes participando en el grupo sectorial GRUS-Descentralización siendo posible afirmar que la mayoría de la oferta de esa cooperación está vinculada a asistencias técnicas hacia los diferentes niveles de la administración. La CE trabajará activamente para asegurar la complementariedad, coherencia y alineamiento de su propia cooperación técnica. Respecto al apoyo al fortalecimiento de la gestión pública y al desarrollo normativo, la AECID asumirá un papel activo vinculándose a los grupos de coordinación de donantes que se vayan estableciendo o consolidando.
- 208 Las ONGD españolas, a través del trabajo desarrollado con gobiernos locales y pueblos indígenas, impulsarán tener un papel activo para apoyar la gobernabilidad y autogobierno en el ámbito local. Igualmente, las ONGD españolas buscarán convertirse en actores clave y líderes de la CE para asegurar el fortalecimiento de la sociedad civil boliviana, comprometiéndose a avanzar en la coherencia, coordinación y complementariedad entre ellas mismas, y participando activamente en los diferentes mecanismos de concertación y coordinación que se vayan creando.
- 209 Paralelamente, la AECID reducirá el perfil de liderazgo que ha tenido en años pasados en el sector Género y Desarrollo a través del fortalecimiento del Viceministerio de Igualdad, dependiente del Ministerio de Justicia, para retomarlo con un trabajo de carácter más transversal en los Sectores de Actuación Integral priorizados por el Programa Bilateral, concediendo a las ONGD y Cooperación Española descentralizada el rol fundamental del trabajo sectorial de Género y Desarrollo en Bolivia a través de la sociedad civil y entidades locales.
- 210 Por último, la CE asumirá un papel de asociación silenciosa en el ámbito de la justicia, vinculándose progresivamente a los mecanismos multilaterales de coordinación (*Anexo 4*: Matriz 4: Concentración Sectorial y *Anexo 5* Matriz 5 Mapa de Asociación)

3.4.1 Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Gobernabilidad

a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE y su correspondencia con los sectores del PD y la Estrategia específica de la AECID en el sector gobernabilidad

- 211 El Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su dimensión de Bolivia Democrática, establece que serán resultados del proceso

de cambio: la descentralización territorial (con un enfoque de autogobierno por parte de las nuevas entidades autónomas), la consolidación del asociativismo municipal, y la creación de órganos de diálogo y coordinación, y órganos consultivos del proceso autonómico. La Cooperación Española entiende que estos resultados quedarán reflejados próximamente en los diferentes planes y estrategias nacionales, relacionadas al apoyo del proceso autonómico y transformación de la gestión pública actualmente en elaboración. Entre estos futuros planes destacarán el Plan Estratégico Institucional del MA, el Plan Estratégico de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), así como aquellos futuros Planes de Desarrollo Departamentales, Regionales, Municipales y de autonomías indígenas sobre los cuales la Cooperación Española tiene la intención de vincular su cooperación.

- 212 Serán dos áreas de particular esfuerzo durante este marco de asociación el apoyo a la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno (a través de mecanismos como el propuesto Consejo Nacional de Autonomías que establece la LMAD), y el apoyo al alumbramiento del Pacto Fiscal entre los distintos entes territoriales. Particular mención debe hacerse al necesario apoyo a las iniciativas que impulsen una carrera profesional y formación del funcionariado público así como a la búsqueda de mecanismos para su institucionalización en los niveles subnacionales del Estado⁷⁴.
- 213 El desarrollo legislativo, vinculado al fortalecimiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las nuevas Asambleas Departamentales, se abordará enfatizando en áreas como la cooperación interlegislativa y la creación de mecanismos de deliberación ciudadana. La CE hará un especial esfuerzo en vigilar el desarrollo normativo desde una perspectiva de género.
- 214 Al igual que el PD de la CE, el PND boliviano apunta hacia una dinamización de la sociedad civil como requisito para profundizar y fortalecer la democracia. Siendo actores clave, por la parte española, las ONGD, sindicatos y cooperación descentralizada, este eje de trabajo se abordará desde un enfoque de construcción de ciudadanía, participación en la gestión pública, incidencia política y control social.
- 215 Se dará especial énfasis al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores, pueblos indígenas y movimiento de mujeres, y se priorizarán trabajos en temas como la violencia de género, la participación ciudadana en la gestión de recursos naturales, los derechos laborales y la vulneración de derechos de los pueblos indígenas, todo ello de cara a fortalecer la capacidad de incidencia política de la ciudadanía.
- 216 Por último, también en este eje de construcción de ciudadanía se prestará particular atención al fortalecimiento y capacidad de incidencia pública de los colectivos y personas en situación de movilidad. Este trabajo de migración y desarrollo se abordará con un enfoque simultáneo en origen y destino.
- 217 La ampliación del acceso a la justicia es otro de los resultados previstos en el PND. La AECID abordará este eje de trabajo desde una perspectiva de mejora del acceso a la justicia desde el fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Ministerio Público y Ministerio de Justicia, enfocado fundamentalmente al acceso por parte de las personas más vulnerables, como mujeres, niños, niñas y población indígena.
- 218 Por último, y respecto a la consecución y mejora de la igualdad formal y real de las mujeres bolivianas, se abordará desde un enfoque de transversalización de género en los sectores priorizados por el programa bilateral AECID en Bolivia, fomentando el trabajo conjunto del resto de los actores de la CE, a través del fortalecimiento de la sociedad civil para la incidencia política y la participación democrática de las mujeres.
- 219 En conjunto, estos resultados de desarrollo propuestos encuentran su correspondencia en los siguientes objetivos y líneas estratégicas del III PD de la CE:

⁷⁴ Mecanismos que se prevé estarán incluidos en a las próximas Ley de la Gestión Pública y Ley del Servidor y Servidora Público

RESULTADO PND	SECTOR / OBJETIVO Y LÍNEA ESTRATÉGICA PD
Descentralización	Gobernabilidad Democrática: OE4: Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales, a través del apoyo a los procesos endógenos de descentralización y el fortalecimiento de los entes territoriales y locales
Modernizar la gestión pública hacia la eficiencia y transparencia	Gobernabilidad democrática, OE1: Fortalecimiento de la gestión pública mediante el apoyo a reformas estructurales que desarrollen el Estado de Derecho
	Gobernabilidad democrática, OE1: Estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, a través del apoyo a los procesos legislativos.
Dinamizar la sociedad civil para su participación y construir mecanismos de gestión de la demanda social y profundización de la democracia	Gobernabilidad democrática, OE3: Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana
Ampliar el acceso a la justicia para vivir bien	Gobernabilidad democrática, OE2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia, y la promoción de los derechos humanos, con especial atención a los pueblos indígenas y a los derechos de las mujeres, a través del fortalecimiento de la Administración de Justicia
Políticas de acción afirmativa para los sectores excluidos	Género en Desarrollo, OE2: Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres.
	Gobernabilidad Democrática: OE1: Fortalecimiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de las capacidades para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas con enfoque de género.

b. Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el seguimiento en el sector gobernabilidad

220 No existen en el PND indicadores específicos y tangibles ya desarrollados para la medición de los resultados previstos en el ámbito de la gobernabilidad. El marco normativo y estratégico actualmente vigente y en elaboración (leyes y planes estratégicos fundamentalmente) no establece metas ni mecanismos para su seguimiento y evaluación, sino más bien resultados directos de iniciativas y procesos en marcha. En este sentido, la AECID se compromete al impulso de iniciativas que contribuyan a crear sistemas de monitoreo y seguimiento como herramientas de gestión, apoyándose en lo que definan las diferentes estrategias nacionales en cuanto a monitoreo de indicadores en el ámbito de la gobernabilidad.

c. Intervenciones e instrumentos de la CE en el sector gobernabilidad

- 221 Otros Programas regionales de la AECID, como el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, el Programa Regional Andino, el Programa Indígena, el Programa MUNICIPIA o los programas de cooperación a través de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, todos ellos con relevantes actuaciones en Bolivia, merecen también un papel destacado dentro de las prioridades definidas en esta estrategia.
- 222 Será también mecanismo clave de cooperación bilateral en el sector la asistencia técnica española u otras fórmulas de AT desligadas y contratadas a través de concurrencia competitiva respetando el Consenso de Bonn así como la cooperación para la formación para la mejora de la gestión pública impulsada por el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de AECID,
- 223 Existirá también espacio de la CE vía organismos multilaterales, cooperación que estará igualmente vinculada a las prioridades y líneas de trabajo definidas en esta estrategia.

- 224 La política de CE con los pueblos indígenas se sustenta en el compromiso de lucha contra la pobreza y la desigualdad estructurales a partir de un enfoque de derechos humanos para la promoción del desarrollo. Esta política asienta las bases de una cooperación respetuosa con sus formas de vida teniendo como documento rector la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas que promueve una cooperación de calidad que corresponda a las necesidades y demandas de los pueblos indígenas, señalando los principios básicos que deben guiar toda acción de la CE que afecta a pueblos indígenas. Bajo estos parámetros una de las líneas de actuación es el apoyo institucional al Fondo Indígena que es el único organismo Multilateral de Cooperación Internacional especializado en el autodesarrollo y reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas constituido por 22 países miembros, por lo tanto, el Fondo Indígena se presenta en Bolivia como un instrumento de gran proyección apoyado por la AECID para seguir trabajando de forma específica en el apoyo a los derechos de los pueblos Indígenas.
- 225 Los convenios y proyectos para ONGD (sean españolas, sean organizaciones de la sociedad civil boliviana) serán el instrumento fundamental para apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil para la participación democrática y para la aplicación de una efectiva estrategia de transversalidad de los ejes de género, interculturalidad y derechos de pueblos indígenas y sostenibilidad ambiental.
- 226 El Centro de Formación de la CE en Santa Cruz será un actor fundamental respecto al trabajo de fortalecimiento institucional del funcionariado público Boliviano.
- 227 Por último, el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), abordará las prioridades establecidas en esta estrategia, con financiación para la investigación universitaria.

d. Estrategia de transversalidad en el sector de Gobernabilidad (Género, Interculturalidad y Sostenibilidad Ambiental)

- 228 De manera global la Estrategia de Gobernabilidad priorizará iniciativas que dinamicen la participación de la sociedad civil en el diálogo social y la gestión pública bajo un enfoque de incidencia política y participación en mecanismos públicos, particularmente de organizaciones de mujeres, y pueblos indígenas.
- 229 Respecto al eje de Género se abordarán:
- El seguimiento del desarrollo legislativo nacional con una particular vigilancia a los temas de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, apoyando la elaboración de leyes específicas para la igualdad de género, y el fortalecimiento de las capacidades del movimiento de mujeres para la incidencia política. Se promoverá especialmente el empoderamiento de las mujeres para fortalecer los liderazgos en la representación política.
 - Con la sociedad civil, se apoyará la puesta en marcha campañas de difusión y sensibilización para la ciudadanía de mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sexuales y culturales.
- 230 Respecto al eje de Interculturalidad y defensa de derechos de pueblos indígenas se abordarán:
- El fortalecimiento de las organizaciones indígenas para la defensa de sus derechos, y el apoyo a su participación en mecanismos públicos de concertación.
 - El apoyo a los mecanismos de monitoreo del cumplimiento de derechos de los Pueblos Indígenas.
 - Con la sociedad civil, se apoyará la puesta en marcha campañas de difusión y sensibilización para la ciudadanía boliviana, respecto a los pueblos indígenas en situación de vulnerabilidad y el necesario avance en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.

231 Respecto al eje de sostenibilidad ambiental y cambio climático se abordará:

- El fortalecimiento de la institucionalidad y marco normativo, así como la promoción de la aplicabilidad en los diferentes niveles territoriales.
- Programas de educación y sensibilización ambiental y de adaptación al cambio climático en las áreas de intervención.
- Fortalecimiento de la sociedad civil para la participación en la gestión de recursos naturales

3.5. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN TERRITORIAL: SALUD

a. Ventajas comparativas de la CE en este sector

- 232 La CE ha trabajado en el sector salud en Bolivia durante varios años y a través de distintos instrumentos de cooperación oficial bilateral, multilateral, ONGD españolas, así como a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC y Fundación Carolina. Esta intervención en salud se ha fortalecido especialmente en los últimos años a través de las ONGD y mecanismos multilaterales, bajo el reconocimiento de que estos actores provén fuertes capacidades instaladas para la ejecución de programas y proyectos.
- 233 La actual importante presencia de ONGD españolas especializadas en salud en Bolivia, la trascendencia histórica de su trabajo en el terreno así como su capacidad de interacción con la institucionalidad boliviana, permite consolidar a estos actores como el mejor ejemplo representativo de cooperación en materia de salud en el país.
- 234 El trabajo de las ONGD españolas así como del Programa Bilateral destaca por el alineamiento a las estrategias y políticas públicas del sector salud en Bolivia así como por su flexibilidad y capacidad de apertura a las demandas y necesidades del sector. Esta última aseveración se evidencia en el acompañamiento que, desde el Programa Bilateral y gran parte de las ONGD españolas, se viene haciendo a la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) y al propósito manifiesto de las ONGD de acompañar a la implementación del Sistema Único de Salud.
- 235 De acuerdo a las competencias que la LMAD⁷⁵ asigna a los diferentes niveles en el sector salud, se reconoce que las ONGD juegan un papel relevante en el fortalecimiento y apoyo a los Planes Departamentales de Salud, (en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional), y en su contribución a la formación adecuada de recursos humanos. El SAFCI permite un espacio de trabajo coordinado de las ONGD a medio y largo plazo en el cual se puede adicionalmente integrar un trabajo de inclusión del enfoque de género e interculturalidad y derechos de pueblos indígenas, así como de integración de acciones vinculadas a los sectores de agua y soberanía alimentaria desde la perspectiva que muchas ONGD del sector apoyan su acción desde una mirada multisectorial. Paralelamente, varias ONGD españolas realizan un trabajo coordinado con los diferentes niveles subnacionales en espacios donde se contribuye a que las instituciones sanitarias a nivel departamental (SEDES) y municipal coordinen entre ellas más estrechamente.
- 236 La CE cuenta además con el apoyo de Organismos Internacionales receptores en Bolivia de ayudas de la Cooperación Española en el sector salud como la OPS/OMS y UNFPA que ejecutan programas y proyectos contribuyendo al logro de los objetivos del sector salud en Bolivia.

⁷⁵ Ley Marco de Autonomías, Art 81y 82

b. Valoración del Gobierno (Ministerio de Salud y Deportes)

237 El Ministerio de Salud y Deportes reconoce positivamente el nivel de coordinación que existe entre las ONGD españolas que trabajan en el sector salud y las entidades públicas de salud, tanto a nivel nacional como subnacional. El Gobierno reconoce igualmente la apertura de la Cooperación Española a las demandas y necesidades del sector público de salud y el alineamiento a las políticas públicas, destacando, a modo de ejemplo, el entendimiento español de la realidad de la salud en ámbitos rurales interculturales y el apoyo que se ha hecho en relación a la Medicina Tradicional e Intercultural. Esta valoración positiva del trabajo de la Cooperación Española se refleja en la implicación de las autoridades nacionales y departamentales en las actividades realizadas conjuntamente, especialmente a través de los Directorios Locales de Salud (DILOS) y los gerentes de red de servicios⁷⁶.

c. Socios locales con los que se trabajarán (nacionales o subnacionales)

238 Los principales socios locales en el sector se pueden sintetizar en la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN	ROL
Ministerio de Salud y Deportes y Viceministerios	Ente rector. Elabora la política nacional de salud y las normas nacionales que regulan el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.
Servicios Departamentales de Salud (SEDES)	Enfoque territorial. Es el nivel máximo de gestión técnica en salud en el departamento. Articula las políticas nacionales y la gestión municipal, coordina y supervisa la gestión de los servicios de las redes de salud en el departamento, en directa y permanente coordinación con los gobiernos municipales, promoviendo la participación comunitaria y del sector privado. El SEDES es el encargado de cumplir y hacer cumplir la política y las normas de orden público.
Gerencias de Red de Salud	Enfoque Territorial. Articula la política nacional de salud con la política municipal de la Red de Salud, mediante la asistencia técnica a la elaboración, sistematización y aplicación de la Estrategia de Salud- PDM y POAs.
Directorios Locales de Salud (DILOS)	Enfoque Territorial. Es la máxima autoridad de salud en el ámbito municipal. Es la instancia y entidad de dirección que hace efectivo el ejercicio de la gestión compartida con participación popular y gestión social en su ámbito de competencia. Siendo su autoridad y competencias intransferibles.
Gobernaciones	Enfoque territorial. Formular, aprobar y establecer las condiciones para la implementación del Plan Departamental de salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional.
Gobiernos Municipales	Enfoque territorial. Formular y ejecutar participativamente del plan Municipal de salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal.
Gobiernos indígena originario campesino	Enfoque territorial. Formular y aprobar planes locales de salud de su jurisdicción, priorizando la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y riesgo promoviendo la gestión participativa de los pueblos indígena originario campesinos en el marco de la salud Familiar Comunitaria Intercultural.
Organizaciones locales	Relaciones de partenariatado con ONGD españolas. Coejecución de proyectos.
Universidades bolivianas y centros de Investigación	Formación de recursos humanos y potenciación de la Investigación y el Desarrollo (I+D) en salud.

⁷⁶ Valoración que se rescata de la Evaluación del Programa de Fortalecimiento de la Salud Pública en Bolivia.

d. Actores de la CE con los que se trabajará y papel de cada uno de ellos

- 239 La OTC actuará como facilitador de la interrelación entre los distintos actores de la CE, los multilaterales, los donantes del sector salud y la propia institucionalidad boliviana, en la medida en que otros actores de Cooperación Española necesiten de ese rol facilitador. A su vez, la OTC realizará el seguimiento a las acciones en el sector salud de estas instancias, velando que en todo momento éstas se enmarquen en las prioridades sectoriales del país.
- 240 Las ONGD españolas junto a sus contrapartes locales y mediante fondos propios, de cooperación descentralizada y/o de las subvenciones de la AECID, ejecutarán acciones, programas y proyectos en el marco de los planes marco de la institucionalidad boliviana. Este trabajo se hará preferible y progresivamente bajo la rectoría, coordinación y/o consenso del Sistema único de Salud y bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria Única.
- 241 Las Universidades españolas, junto a los Organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos, participarán fortaleciendo la formación de los recursos humanos y potenciación de la Investigación y el Desarrollo (I+D) en salud principalmente a través del Programas de Cooperación Interuniversitaria.
- 242 Las CCAA y EELL canalizan sus apoyos especialmente a través de subvenciones a ONGD españolas y locales.
- 243 El Ministerio español de Sanidad, Igualdad y Política Social y sus órganos autónomos contribuirán al fortalecimiento del sector salud en Bolivia a través de sus actividades de formación, investigación e intercambio de profesionales del ámbito sanitario principalmente.

e. Tipo de asociación (líder, activo, silenciosos) y Donantes con los que se trabajarán - División de trabajo en el sector salud.

- 244 A nivel institucional nacional, la OTC actuará como socio silencioso a nivel oficial, delegando progresivamente la presencia española a través de las ONGD y organismos multilaterales principalmente a través de la OPS/OMS y el UNFPA. La OTC participa en la Mesa de salud de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI), como también lo hace en los espacios de coordinación entre las ACI y el Ministerio de Salud y Deportes (Comité Interagencial de Salud).
- 245 En el ámbito de este marco de asociación se reactivará la Mesa de Salud de actores de la CE y en la que se considerará pertinente la participación de la Cooperación Multilateral.

3.5.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el sector Salud**a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE y su correspondencia con los sectores del PD y la Estrategia específica de la AECID en Salud.**

- 246 Bolivia y la CE establecen sus ámbitos de cooperación en el sector salud a través de los Objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en Los Planes Departamentales de Salud y los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo del Ministerio de Salud y Deportes (2010- 2020), en consonancia con las directrices emanadas del III Plan Director de la CE y de la Estrategia de Salud de la CE.
- 247 El Plan Sectorial de Salud contiene una propuesta de significativo cambio del Ministerio de Salud y Deportes para el periodo de esta asociación. Este Plan, establece los lineamientos políticos, estratégicos y programáticos que guiarán el quehacer sanitario en el sistema de salud de Bolivia. El Plan Sectorial de Salud se relaciona con los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

ODM1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años, ODM 5: Mejorar la salud materna y el ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. A su vez, el Plan se estructura tomando en cuenta los siguientes ejes estratégicos: 1) Acceso Universal al Sistema Único de salud Familiar Comunitaria Intercultural 2) Promoción de la salud en el marco de la salud familiar comunitaria intercultural 3) Soberanía y Rectoría sobre el Sistema de Salud Familiar Comunitario Intercultural.

248 En sintonía con las políticas del Estado boliviano, la CE en salud pretende centrarse en “contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se contribuya a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo humano sostenible”.

b. Indicadores, línea de base y fuentes de verificación para el Seguimiento

249 El MSD cuenta con un Plan Sectorial 2010-2020 en el que ha introducido indicadores y metas concretas para sus tres ejes principales. La Cooperación Española realizará seguimiento de estos indicadores y de su medición, como posible forma de valorar los avances en accesibilidad a servicios, equidad en la atención, mejora de la salud en general y rectoría de la institución.

250 Por otro lado, y vinculados al estado de salud de la población y la pobreza, como son los datos sobre morbi mortalidad y las tasas de incidencia de aquellas enfermedades que reflejan pobreza y exclusión se seguirán los indicadores de seguimiento de los ODM. Es posible realizar las líneas de base pueden construirse a partir de las Encuestas Nacionales de Salud y Demografía (ENDSA), que Bolivia realiza cada 5 años aproximadamente a partir del Sistema Nacional de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Bolivia (SNIS-VE) del Ministerio de Salud y a partir de la información sanitaria recogida en los ámbitos locales (Servicios Departamentales de Salud –SEDES-, Gerencias de Red Municipales y en los propios Establecimientos de Salud).

251 Las Fuentes de Verificación se centran sobre todo en la información recogida por el Ministerio el Salud y Deportes como el Análisis de Información Anual del SNIS-VE, las Estadísticas mensuales de los Establecimientos de Salud y los consolidados mensuales de los SEDES. Para los indicadores del Plan Sectorial, la información obtenida por el Ministerio de salud en sus evaluaciones del Plan, a través de la Dirección de Planificación del Ministerio.

252 La CE impulsará el trabajo entre sus miembros para el análisis y la conciliación de indicadores de base comunes aplicables a los distintos programas y proyectos tomando como referencia los indicadores del Plan de Desarrollo Sectorial.

c. Intervenciones e instrumentos de la CE

253 Las intervenciones en el sector salud se plantean tanto desde el ámbito nacional como a nivel departamental y municipal. En su globalidad, estas intervenciones apuntan tanto a trabajar en el sistema nacional de salud bajo el marco de la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) y enfocado hacia la gestión pública y de los determinantes de salud, como a trabajar en el fortalecimiento de la sociedad civil con el objetivo de lograr una mayor participación en la planificación, administración, gestión y evaluación de las acciones de salud en Bolivia.

254 La AECID concreta el apoyo a las ONGD a través de la convocatoria ordinaria de proyectos y convenios y la Convocatoria Abierta Permanente. Las ONGD españolas cuentan igualmente con financiación de cooperación descentralizada: comunidades autónomas, entidades locales, fondos de cooperación, Diputaciones y cajas de ahorro.

255 El PCI sirve como vehículo de articulación entre universidades españolas y bolivianas para cubrir necesidades prácticas y financiar proyectos de investigación conjuntos en el sector salud. Por otro lado, las Becas MAEC y Fundación Carolina suponen ayudas económicas de carácter individual para estudiantes bolivianos/as que desean perfeccionar su especialidad o ampliar sus estudios mediante un posgrado o master, cursado en una universidad española.

256 Adicionalmente, se prevén asignaciones de la Dirección Sectorial y Multilateral y de la DG de América Latina a través del Fondo OPS de la AECID a favor de agencias multilaterales trabajando en temas de salud en Bolivia, especialmente la OPS/OMS y el UNFPA.

d. Estrategia de transversalidad en el sector salud

257 La estrategia de Género en Desarrollo de la CE propone actuaciones concretas que posibilitan la transversalización de género vinculadas a iniciativas de atención primaria en salud y educación para la salud y contempla medidas de acción positiva para la participación de mujeres en los puestos de salud y en los cargos de decisión de los programas y políticas. A su vez, la estrategia española busca apoyar fortalecer programas de salud pública que integren el enfoque de género como prioridad así como vinculen la mejora de la salud con programas nutricionales, seguridad alimentaria y agricultura sostenible. En este contexto, serán bienvenidas acciones de desarrollo local que introduzcan iniciativas efectivas de medicina alternativa tradicional de culturas locales lideradas por las mujeres de las comunidades, con un objetivo igualmente transversal de refuerzo de conocimientos y mejora a largo plazo de mecanismos públicos de salud combinado con sistemas alternativos.

258 El principal elemento de la política de Salud de Bolivia (Salud Familiar Comunitaria Intercultural) lo constituye el enfoque de Interculturalidad, definido este como la aceptación de la complementariedad y reciprocidad entre las personas, familias y comunidades, urbano rurales, naciones y pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afro bolivianas desde la seguridad que cuenten con las mismas posibilidades de ejercer sus sentires, saberes/conocimientos y prácticas, para reconocerse y enriquecerse; promoviendo una interacción armónica, horizontal y equitativa con la finalidad de obtener relaciones simétricas de poder, en la atención y toma de decisiones en salud. Por ello la Cooperación Española será sensible a la necesidad de apoyar mecanismos de trabajo, en los que se consiga que la participación de la población indígena sea significativa, desarrollando modelos interculturales de gestión y atención pública.

259 En el marco de la sostenibilidad ambiental/ cambio climático en el sector salud, la CE propone el énfasis en el manejo adecuado de residuos y contaminantes, la mejora de las capacidades de las instituciones públicas para el control de parámetros de calidad del agua y promoción de buenos hábitos higiénicos.

e. Consideración específica de la articulación con la acción multilateral

260 Entre los Organismos Internacionales receptores en Bolivia de ayudas de la CE en el sector salud destaca la OMS/OPS y el UNFPA. La CE velará con especial interés el refuerzo de los apoyos a estas organizaciones respecto a su quehacer en Bolivia bajo la perspectiva de que los fondos financieros de cooperación bilateral no tendrán como prioridad, en el marco de esta asociación, el gobierno boliviano. La CE velará igualmente por ampliar y reforzar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los OOI y las ONGD españolas presentes en el sector.

261 Por otro lado, Bolivia es receptor del Fondo Global de Sida, Malaria y Tuberculosis y el GAVI (Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización).

3.6. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN TERRITORIAL: SOBERANÍA ALIMENTARIA

a. Ventajas comparativas de la CE en este sector

- 262 La soberanía alimentaria⁷⁷ en Bolivia se presenta como uno de los objetivos más importantes del Gobierno Boliviano. El derecho a la alimentación para toda persona se encuentra proclamado en la CPE Plurinacional de Bolivia, también se han incorporado acciones en el PND y la Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria del MDRAMA–MDRT. El MDRMA en su Plan Ministerial Revolución Rural Agropecuaria y Forestal⁷⁸ propone tres objetivos estratégicos: a) avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria del país, b) ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del país e c) impulsar la gestión sustentable de los recursos naturales.
- 263 La CE ha desarrollado una Estrategia de Lucha contra el Hambre en el marco de actuación para mejorar su eficacia en este sector con un consenso muy importante entre los actores. El III Plan Director recoge los elementos de la Estrategia, que mantienen plenamente su vigencia. Desde esta perspectiva el III Plan Director afirma su propuesta de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, lo que implica que las iniciativas para lograrlo estarán enfocadas desde el punto de vista de la soberanía alimentaria, esto es, la disminución del hambre, la desnutrición y la pobreza, la mejora de los medios de subsistencia en las zonas rurales y la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible⁷⁹.
- 264 Existe en el sector una participación activa de las ONGD españolas (primer sector de actuación en 2010 con financiación AECID) y una presencia en todos los departamentos del país. La modalidad priorizada por las ONGD es el trabajo a través de socios locales, y el apoyo a las agendas de la sociedad civil boliviana. Este apoyo permite a las ONGD responder a los cambios estructurales planteados por la sociedad civil boliviana. La diversidad de los actores de la CE ayuda a entender la diversidad de la sociedad boliviana.
- 265 El trabajar en el sector con enfoque territorial permitirá coordinar de una mejor manera los distintos actores en el terreno, bilateral, multilaterales, descentralizados y ONGD para generar cambios y mejorar el nivel de vida de los habitantes. En aquellos departamentos de actuación preferente la actuación en SA se coordinará estrechamente con las instituciones públicas competentes.

b. Valoración del Gobierno (MDRT) / Municipios o Gobernaciones

- 266 El MDRT propone fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina indígena y originaria con base comunitaria, así mismo indica que, para construir seguridad y soberanía alimentaria, debe hacerse desde los ámbitos locales y nutrirse del compromiso concertado de actores públicos y privados para la producción y distribución de alimentos en el marco del derecho humano a la alimentación. Es en este ámbito donde el trabajo de las ONGD españolas es más activo.

77 Seguridad Alimentaria: Se definió en la Cumbre de la Alimentación de la FAO (Roma 1996) como la “Situación que se da cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos para llevar una vida activa y sana”. Posteriormente Vía Campesina, movimiento que agrupa a más de 100 organizaciones campesinas y rurales en todo el mundo, definió la Soberanía Alimentaria como concepto que englobando la Seguridad Alimentaria incluye aspectos de producción y de capacidad de decisión del país sobre la mejor forma de garantizar la seguridad alimentaria. La Soberanía Alimentaria se define como “la Vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos. Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, basado en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental” (Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, septiembre 2001).

78 MDRMA noviembre 2007

79 Los referentes normativos más importantes para ello son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing (1995); la Primera Cumbre Mundial de la Alimentación (1996); la Observación General 12 y la Observación General 15; la Declaración del Milenio (2000); la Declaración del Foro Mundial de Soberanía Alimentaria (2001); la Segunda Cumbre Mundial de la Alimentación (2002); las Directrices Voluntarias (2004) y la declaración del Foro Internacional sobre la Soberanía Alimentaria en Nyeleni, Mali celebrado en 2007.

- 267 El apoyo que el programa bilateral ha mostrado al MDRT como cabeza de sector, ha sido valorado muy positivamente. El trabajo conjunto de ambas instituciones ha permitido por ejemplo, que las propuestas de trabajo de las dos ventanas del Fondo de Objetivos del Milenio se enmarquen dentro de las prioridades ministeriales dentro de su plan sectorial.
- 268 En el caso de municipios y/o Gobernaciones el trabajo de las ONGD refuerza los planes de desarrollo de estas entidades y complementa los esfuerzos que se realizan.

c. Socios locales con los que se trabajarán (nacionales o subnacionales)

- 269 Socios del Programa Bilateral AECID: Ministerio de Medio Ambiente y Agua / Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras / Ministerio de Salud / Municipalidades / Gobernaciones de departamentos priorizados.
- 270 Las ONGD locales que actualmente son socios de las ONGD españolas son: ACLO / AYNI / AYNISUYU / Caritas / CEMSE / CEPAC / CESA / CIPCA / DESEC / Fundación NOR SUD / Fundación PASOS / Fundación Renace / Fundación Valles / ICO / Indicep / IPTK / OPAPA (Organización de Productores Ecológicos de Puerto Acosta) / Organización de Mujeres de Nor Carangas / PROAGRO / PRORURAL / SEMTA
- 271 Las Organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales que actualmente son socios de las ONGD españolas activas en SA son: AOPEB / Asamblea Feminista / Bartolina Sisa / CIDOB/ CIOEC / CNMCIOB-BS / COINCABOL / CONAMAQ / Coordinadora de la Mujer / CSCIB / CSUTCB / Fundación Tierra / MST-B / Vía Campesina – Bolivia.

d. Actores de la CE con los que se trabajará y papel de cada uno de ellos

- 272 La AECID desde su programa oficial bilateral tendrá un trabajo activo con el Fondo del Agua. Se realiza desde la OTC el monitoreo de las Ventanas del FODM: Infancia y Seguridad Alimentaria y Sector productivo. La AECID facilitará relaciones de los actores de la CE a nivel nacional ministerial y el nivel local y con otros actores multilaterales y cooperaciones bilaterales.
- 273 Las ONGD españolas son actores fundamentales en el Sector. Trabajan a través de ONGD locales y organizaciones sociales de base apoyando al desarrollo productivo y a las organizaciones productivas locales en acciones orientadas a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional. La mayoría trabaja con un enfoque de derechos en la mejora del acceso y control de los recursos productivos: agua, semillas, recursos forestales y gestión territorial indígena. Se trabajará con todas las ONGD españolas presentes en Bolivia y activas en el sector de Soberanía Alimentaria (*Anexo 3*).

e. Tipo de asociación (líder, activo, silencioso) y Donantes con los que se trabajará - División de trabajo en el sector soberanía alimentaria

- 274 Las ONGD españolas serán actores activos, el programa bilateral oficial coordinará la relación entre el MDRT y las ONGD y organizaciones Multilaterales (*Anexo 4*: Matriz 4: Concentración Sectorial y *Anexo 5* Matriz 5 Mapa de Asociación).
- 275 Los donantes con los que se está trabajando dentro del F-ODM en las Ventanas de Seguridad Alimentaria y Ventana del Sector productivo son FAO, ONUDI, OIT, UNICEF, PMA y PNUD.

3.6.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el sector Soberanía Alimentaria

a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE en el sector de Soberanía Alimentaria

- 276 La política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria no recoge resultados concretos ni indicadores. Si se espera que se contemplen en la nueva ley de soberanía alimentaria que está en elaboración por el MDRT y que contará para su elaboración con el apoyo de los movimientos sociales socios de varias de las ONGD españolas. De esta forma se velará por que el proceso de elaboración de la Ley incorpore las necesidades y visiones de dichos movimientos sociales. Se incorporarán los indicadores y resultados de la Ley al MAP tan pronto como se disponga de ellos.
- 277 En relación con la Política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria vigente, se puede agrupar a las ONGD españolas por su actuación según las líneas preferentes de la política:

Política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria	Apoyo actores CE
Estrategia 1. Acciones integrales para avanzar hacia la desnutrición cero en el marco del derecho humano a la alimentación, que comprende acciones integrales y multisectoriales en los ámbitos nacional, departamental, municipal, comunitario y familiar.	Programa Bilateral: Fondo del Agua, Ventanas FODM. ONGD: Acción contra el hambre, Ayuda en Acción, FIDE, Prosalus, Save the Children, Intermon Programa Bilateral: Ventanas FODM
Estrategia 2. Incentivo a la producción, industrialización y distribución adecuada de los rubros alimenticios estratégicos	ONGD: Acción contra el hambre, Ayuda en Acción, Intermon Programa Bilateral: Ventanas FODM
Estrategia 3. Fortalecimiento de las capacidades de los actores privado-comunitarios para la producción de alimentos para el mercado interno y luego para la exportación.	ONGD: Acción contra el hambre, Ayuda en Acción, Codespa, FIDE, Intermon, Save the Children, Veterinarios sin fronteras
Estrategia 4. Desarrollo de procesos de innovación tecnológica para la producción, modernizando y tecnificando a los pequeños y medianos productores rurales con énfasis en la seguridad alimentaria.	Programa Bilateral: Ventanas FODM ONGD: Acción contra el hambre, Acsur, las Segovias, Ayuda en Acción, Intermon, Veterinarios sin Fronteras,
Estrategia 5. Protección del estatus sanitario de alimentos e incentivo a la producción agroecológica.	Programa Bilateral: Ventanas FODM ONGD: Acción contra el hambre, Acsur Las Segovias, Ayuda en Acción, Intermon, Veterinarios sin Fronteras
Estrategia 6. Implementación de medidas temporales para apoyar en el normal aprovisionamiento de los alimentos y a precios justos.	
Estrategia 7. Rehabilitación de las capacidades productivas de los productos rurales en casos de emergencias y desastres naturales.	Programa Bilateral: Ventanas FODM ONGD: Ayuda en Acción, Intermon, Save the Children, Veterinarios sin Fronteras
Estrategia 8. Fortalecimiento de las capacidades del Estado en información, monitoreo y evaluación sobre la producción nacional y los mercados de alimentos.	Ayuda en Acción

- 278 El Trabajo de las ONGD españolas incidirá en abarcar resultados clave para la Soberanía Alimentaria como son el dar prioridad a la producción de alimentos para mercados domésticos y locales, asegurar precios justos para los campesinos, el acceso a la tierra, al agua, a los bosques y otros recursos productivos, el reconocimiento del papel de la mujer en la producción alimentaria y el control de la comunidad sobre los recursos productivos.

b. Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el Seguimiento en el sector de Soberanía Alimentaria

Ver párrafo anterior

c. Intervenciones e instrumentos de la CE en el sector de Soberanía Alimentaria.

279 En la modalidad multilateral el Fondo de Objetivo del Milenio (15 MMUS\$ a ejecutar hasta 31/12/12), cuenta con dos ventanas: la ventana de seguridad alimentaria e infancia y la ventana de sector productivo y agricultura orgánica que contribuyen de lleno a la política nacional. En relación con el trabajo de las ONGD se cuenta con las Subvenciones en sus distintas modalidades de convenios y proyectos, (se han aprobado tres convenios en 2010 para temas de Soberanía Alimentaria). Así mismo se cuenta con el Programa de Cooperación Interuniversitaria y la convocatoria de CAPs.

d. Transversalización en el sector de Soberanía Alimentaria

280 Interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas: El concepto de soberanía alimentaria es un concepto reclamado por las naciones indígenas de Bolivia que relacionan directamente con sus procesos de empoderamiento a través del control de su territorio y de su perspectiva de desarrollo desde un enfoque de reconocimiento de sus derechos. La usurpación de sus tierras y los consiguientes procesos de degradación medioambiental, generaron la pérdida de control de sus recursos y medios de vida, conduciendo a las poblaciones indígenas a situaciones de extrema vulnerabilidad. El trabajo dentro del sector de soberanía alimentaria con las poblaciones indígenas tiene que pasar por el control efectivo de sus tierras, el manejo y gestión de su territorio con sus prácticas y saberes propios de desarrollo sostenible; capacidad de autosubsistencia y manejo de sus tierras y gestión de su territorio. Conjuntamente con el fortalecimiento de sus organizaciones para su incidencia política en el ámbito de generar políticas públicas; asegurando el componente de gestión de los conocimientos e intercambios de aprendizajes dentro de las lógicas de las poblaciones, para que los conocimientos sean útiles y prácticos y significativos. No sólo recuperación de hábitos sino promover el derecho a definir la propia estrategia productiva y de consumo de alimentos, impulsando hábitos saludables para acceder a una dieta diversificada y nutricionalmente completa, según la cultura alimentaria tradicional de los pueblos. Reforzar sistemas de sustento familiares, mediante la diversificación de las fuentes de ingresos u otras vías, que garanticen la seguridad alimentaria de las familias. También es importante verificar y monitorear si los procesos de implementación de sistemas agropecuarios y de tecnificación están acordes a los procesos de autodesarrollo de las comunidades, para lo que se habrá de realizar los procesos de consulta pertinentes.

281 Género y soberanía alimentaria: La soberanía alimentaria es un sector que convoca a las mujeres por el rol fundamental que desempeñan⁸⁰. Pese a la alta participación de las mujeres del área rural en la gestión de soberanía alimentaria, en tanto no existan políticas adecuadas, continuarán invisibilizadas como sujetos de derechos. En ese sentido es necesario velar por el acceso de hombres y mujeres en igualdad de condiciones a los componentes de soberanía alimentaria, el agua, la tierra, el crédito y la tecnología para la producción. Esta incorporación de la perspectiva de género y la participación efectiva de mujeres debe darse en procesos de planificación, formulación de proyectos de desarrollo rural integral que incorporen iniciativas productivas de agricultura sostenible, para el empoderamiento social y económico, en ese sentido se debe propiciar mecanismos para que las mujeres participen de forma activa y propositiva, medidas de protección social de las mujeres en la economía informal en los ámbitos urbanos y rural y en las actividades agrícolas, llegando al acceso control y gestión de recursos naturales.

80 Las mujeres producen entre el 60 y 80% de los alimentos de los países en desarrollo y la mitad de los de todo el mundo. No obstante, solo recientemente se empezó a reconocer su papel clave como productoras y suministradoras de alimentos y su decisiva contribución a la seguridad alimentaria del hogar. Estudios de la FAO confirman que la mujer, pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la cotidiana subsistencia familiar, tiene mayores dificultades que el hombre a la hora de acceder a recursos como la tierra, el crédito, los insumos y servicios que aumentan la producción agropecuaria

282 Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Soberanía Alimentaria: Para prevenir los impactos del cambio climático en la soberanía alimentaria, asociados a la agudización de sequías, heladas e inundaciones se promoverá el manejo integrado de las cuencas para la recuperación productiva de los suelos así como el desarrollo de técnicas y alternativas productivas amigables con el medio ambiente.

e. Consideración específica de la articulación con la acción multilateral

283 La soberanía alimentaria es el objetivo principal de dos de las ventanas Fondo de Objetivos de Desarrollo del Milenio, en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012. Se quiere garantizar una estrecha coordinación entre las Agencias de NNUU que ejecutan las ventanas (FAO; PMA; PNUD; ONUDI; OIT; UNICEF) y las ONGD españolas presentes en las mismas zonas y activas en el sector de Soberanía Alimentaria.

3.7. DECISIONES ESTRATÉGICAS SECTOR DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA: CULTURA

a. Ventajas comparativas de la CE en el sector de Cultura y Desarrollo

284 La CE ha sido pionera en el trabajo en el ámbito de la cultura y el desarrollo en Latinoamérica. En Bolivia, desde principios de los años 90, se iniciaron actividades a través del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural, la sección cultural de la Embajada y el Centro de Formación de la CE en Santa Cruz de la Sierra. Durante los últimos años, el Programa Patrimonio para el Desarrollo (P>D) ha concentrado sus actividades en aquellos lugares donde coincidían bajos índices de desarrollo con gran riqueza patrimonial, como Potosí, Sucre y la Chiquitania (Santa Cruz), todos sitios reconocidos como patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Recientemente España inició la colaboración con otras administraciones locales, como el Municipio de La Paz.

285 Hoy, el P>D se ha consolidado como un programa multisectorial con alcance nacional, centrado en la labor de apoyo de las administraciones locales y departamentales, encargadas de la gestión del patrimonio. Esta presencia técnica y financiera, mantenida en el tiempo, ha convertido al P>D en un actor ampliamente reconocido, capaz de articular iniciativas y facilitar la creación de redes. Especial atención requiere el Programa de Escuelas Taller, presente en Bolivia desde los años 90, y cuyas cuatro Escuelas bolivianas (Sucre, Potosí Chiquitania y La Paz) son los únicos centros de capacitación en la intervención del patrimonio en Bolivia.

286 En el ámbito más amplio de cultura y en los últimos años, la Sección Cultural de la Embajada de España ha aumentado considerablemente su actividad, que se traduce en mayor presencia y colaboración con instituciones culturales públicas y privadas del ámbito local y nacional.

287 Por su parte, el Centro de Formación de la CE en Santa Cruz ha mantenido una intensa actividad cultural en la ciudad y el departamento de Santa Cruz, actuando, en coordinación la Embajada, en varias de las líneas de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID.

288 Por otro lado, la futura puesta en marcha de un Centro Cultural de España en la Paz supone una gran oportunidad para reforzar la cooperación en el sector cultural. Esta unidad buscará alcanzar un programa estable de cooperación cultural y, a través de su participación en la Red de Centros Culturales de España, ayudará a coadyuvar la inclusión de Bolivia en circuitos y redes culturales a nivel regional e internacional.

289 Todo lo anterior avala la vocación de la CE para situar la cultura en Bolivia, como elemento generador de desarrollo. Este trabajo se enmarca en la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID que asume compromisos internacionales como el Informe

sobre Desarrollo Humano 2004 del PNUD o la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales aprobada en 2005 por la UNESCO. En el afán de mejorar la eficacia y la calidad en este sector, la AECID ha hecho una puesta decidida por la implementación de esta estrategia, mediante un Plan de Acción 2011-2015, cuya elaboración estará a cargo del Grupo País de Cultura, que reúne a las unidades del exterior con responsabilidad en el sector.

b. Valoración del gobierno

- 290 El Plan de Desarrollo Nacional (2006-10) otorga gran importancia a la cultura en el sentido más amplio y define el proceso de refundación del país como una “Revolución Democrática y Cultural”. El enfoque de desarrollo del PND se basa en un enfoque de interculturalidad, que propone suprimir estructuras de dominación cultural y articular redes de intercambio e interculturalidad como motor de desarrollo, que permita que las culturas interactúen, compartan valores, se complementen y se reconozcan promoviendo relaciones igualitarias entre los seres humanos y los pueblos.
- 291 Es sin embargo, de destacar que, de acuerdo al PND, “Las culturas y el patrimonio boliviano han sido considerados como poco estratégicos para la gestión pública y en consecuencia los niveles de inversión desde el Estado y la Cooperación Internacional en esta área no son significativos, pero aun peor es constatar que no responden a una propuesta de política pública que fortalezca un proceso de desarrollo cultural.” Para paliar esta situación, en el año 2009 se crea por primera vez en Bolivia, un Ministerio de Culturas, inicialmente con dos Viceministerios, Descolonización e Interculturalidad, con el mandato de transversalizar estos dos conceptos en todas las actuaciones del gobierno, así como en construir una política sectorial que incorpore la dimensión cultural al desarrollo, capaz de generar capacidades institucionales y generar alianzas estratégicas. En el 2009 también se crean el Consejo Plurinacional de Culturas y los Consejos Departamentales de Cultura para promover el desarrollo de la gestión cultural y la articulación en los ámbitos nacional y local. En el año 2010 se transfiere el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural al Ministerio de Culturas (MC). Pese a estos esfuerzos normativos y organizativos, se puede aún afirmar que, el Ministerio de Culturas, por su corto recorrido, presenta una gran debilidad institucional, con gran carencia de medios y escasos recursos humanos capacitados.
- 292 Específicamente en el sector de Patrimonio, tanto el Programa de Escuelas Taller como las intervenciones a nivel local en los sitios patrimoniales, ha convertido al P>D en un punto de referencia a nivel nacional, siendo valorado muy positivamente por el gobierno y los socios de las administraciones departamentales y locales.

c. Socios locales

- 293 En el sector de patrimonio, y en ámbito de esta asociación, se consolidarán los resultados de desarrollo, en coordinación con los municipios patrimoniales y gobiernos departamentales con los que se ha trabajado durante el periodo 2006-2010. Se promoverá la sistematización de las experiencias exitosas, apoyando la gestión y difusión del conocimiento adquirido estos años y en la creación de redes bajo el liderazgo estratégico del Ministerio de Culturas.
- 294 De forma paralela pero complementaria, se considerará prioritario en el ámbito cultural, continuar y reforzar el relacionamiento con la sociedad civil a través de los gestores culturales, los propios artistas e identificar nuevos socios, redes e instituciones especializados. Se apostará por consolidar los festivales de trayectoria internacional (Festival de Música Renacentista y Barroca “Misiones de Chiquitos”, Fitaz, etc.) como plataformas para el impulso de talleres, seminarios, metodologías de trabajo y otros productos que repercutan en la interacción de la cultura para con la población normalmente excluida de estos actos.
- 295 Se buscará poner la experiencia de España en este sector al servicio de los profesionales bolivianos, para apoyar la formación de especialistas, la investigación y la creación de corpus teórico. Por ello se incrementará e institucionalizará el contacto con Universidades, instituciones especializadas y la sociedad civil organizada, en colegios profesionales, redes o asociaciones como los ex alumnos de las escuelas taller.

296 Desde este ámbito de acción territorial, y mirando al actor normativo del país, se reconoce la necesidad de que el Ministerio de Culturas sea el principal articulador del sector de cultura en el Bolivia. Para la Cooperación Española será actor clave, para alcanzar a mayor número de beneficiarios, y en especial a la población más vulnerable, con quienes es difícil trabajar por la dispersión y debilidad institucional. En este marco, la AECID apostará por convertirse en un aliado estratégico del Ministerio con el propósito de coadyuvar a que el estado recupere su rol protagónico en el ámbito de la cultura superando las visiones elitistas e historicistas de este sector y centrando a su vez su visión en el trabajo territorial y su necesaria complementariedad con la vasta diversidad cultural de Bolivia.

d. Socios de la CE

297 AECID es el principal actor de la CE con fondos AOD. Las ONGD o cooperaciones descentralizadas que actúan en el sector de la cultura son escasas y con actividades dispersas, aunque se observa una tendencia a revertir esta situación en Bolivia, en el marco de las nuevas convenciones internacionales que reclaman el considerar la Cultura como un Derecho Humano. Por ello cobrará especial atención en este sector el mejorar la coordinación y complementariedad entre los actores españoles, especialmente con ONGD y con Universidades, a través del PCI y de los Programas de becas.

298 Cabe señalar otros instrumentos de la AECID en el sector de Cultura y desarrollo como el programa ACERCA o la colaboración con otros actores como el Ministerio de Cultura de España. En el caso del programa de Escuelas Taller, se ha mantenido durante el periodo 2006-2010 un gran apoyo de financiación a través de acuerdos de la AECID con el Instituto de Empleo de Ministerio de Trabajo de España apoyo que tendrá que ser evaluado para posibilitar la articulación de nuevos acuerdos en el ámbito de esta asociación.

e. Tipo de asociación

299 En el ámbito de la cultura trabajan todas las embajadas de países europeos presentes en Bolivia, que se coordinan a través de la Grupo Europeo de Cultura + Suiza bajo una presidencia rotatoria. De esta amplia mesa de coordinación, se desglosa otro grupo de trabajo para avanzar específicamente en el sector de cooperación, y diferenciar esta temática de la promoción cultural, para poder responder de manera más eficaz a los requerimientos del gobierno y la sociedad boliviana.

300 Por la variedad de instrumentos, presencia en el país y experiencia, España se reconoce como líder en el sector de la cooperación cultural en Bolivia, en especial en el área del patrimonio cultural.

301 En el marco de esta asociación se reconoce la necesidad de que la CE siga avanzando en sus esfuerzos por ayudar a incorporar la cooperación sur-sur en materia de cultura y desarrollo.

3.7.1. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje en el Sector Cultura

a. Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la CE y su correspondencia con los sectores del PD la Estrategia específica de la AECID.

302 Aunque el PND marca algunos objetivos para la estrategia en el sector de cultura, el gobierno de Bolivia no cuenta aún con una estrategia consolidada pues el Plan Estratégico Institucional del MC para 2011 prevé para entonces la aprobación de la misma. El PND y la estrategia de cultura española muestran varios aspectos coincidentes que, pendiente de la estrategia boliviana, podrán constituirse en la base para el marco en que se establecerán los acuerdos entre los gobiernos de Bolivia y España en el sector.

PND. ESTRATEGIA DESARROLLO CULTURAS	ESTRATEGIA CULTURA Y DESARROLLO
a) Construir una Nueva Identidad Nacional	Línea 2: Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo
b) Hacer del Estado el principal protagonista del desarrollo cultural	Línea 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo
c) Promover la formación artística con identidad nacional	Línea 4: Relación y complementariedad entre Educación y Cultura
d) Transformar el patrimonio cultural en fuente generadora de empleo e ingresos	Línea 5: Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo
e) Ejecutar una estrategia de comunicación cultural eficiente	Línea 6: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto de desarrollo
f) Descolonizar la cultura	Línea 7: Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales

b. Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el Seguimiento

- 303 Al no contar el gobierno boliviano con una Estrategia del sector de Cultura se carece igualmente de una línea base o indicadores a nivel nacional. En el último trimestre del año 2010, la AECID apoyó al Ministerio de Culturas en la elaboración de un Plan Estratégico Institucional, Plan que buscará incluir mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar resultados de desarrollo en los próximos años.
- 304 A nivel subnacional, el P>D contribuyó a la elaboración de los Planes Maestros en las ciudades de Sucre y en Potosí, documentos de desarrollo y gestión urbana, que están aprobados por sendas Ordenanzas municipales e incluidos en los planes de Desarrollo Municipal. Estos documentos, constituyen la base del marco de intervención para los próximos años. De igual manera el Plan Misiones, (asociación que reúne a 8 municipios chiquitanos) cuenta con un PEI que se propone seguir mejorando y apoyando durante este periodo.

c. Intervenciones e instrumentos de la CE

- 305 El P>D se entiende como un programa multisectorial, que bajo el denominador común del patrimonio, articula diferentes tipo de intervenciones (fortalecimiento institucional, capacitación, investigación, mejora del hábitat, etc.) para lograr resultados comunes.
- 306 A nivel subnacional, el P>D se integrará en los programas con enfoque territorial en los departamentos o regiones priorizadas y que reúnan las condiciones de riqueza patrimonial que requiere la intervención del Programa. En esta línea, y con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios, se propone ir paulatinamente concentrando la ayuda en las instancias regionales, siempre que se den las circunstancias favorables, para que puedan convertirse en un instrumento que canalice las ayudas a las poblaciones rurales más vulnerables.
- 307 Sin embargo, para que el enfoque territorial pueda ser efectivo, es necesario continuar el acompañamiento al desarrollo institucional del Ministerio de Culturas, con objeto de que logre dotarse de la normativa y medios necesarios que le permitan gestionar el patrimonio cultural nacional y proyectarlo como generador de desarrollo de la población depositaria del mismo. Este año, se ha iniciado la primera fase del Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio de Culturas y se prevé incrementar el trabajo en los próximos meses, mediante el apoyo a la elaboración del Plan Estratégico Institucional de todo el Ministerio de Culturas.
- 308 Los principales instrumentos de cooperación, bajo la coordinación del P>D serán las subvenciones de estado, que se dirigirán preferentemente a las administraciones públicas y Asistencias Técnicas.
- 309 En este periodo, se propone seguir avanzando en la coordinación con otros actores de la CE, identificando ONGD que trabajan

en el sector en Bolivia. Por su parte, la Sección Cultural de la Embajada, el Centro de Formación de la CE en Santa Cruz y en su caso el CCE, actuarán, de manera coordinada, en el marco del Plan de Acción que resulte del Grupo País de Cultura.

d. Transversalización en el sector de Cultura

- 310 Los proyectos en el sector cultura se proponen visibilizar y promover las actividades de las mujeres en esta área, especialmente en el reconocimiento de su trabajo en la preservación de la diversidad cultural. De igual manera, se reconoce la importancia de las expresiones culturales para llegar a la población y promover la equidad. Desde el P>D se continuará e incrementará la capacitación del personal en el enfoque de género, con objeto de identificar adecuadamente las necesidades específicas de las mujeres y niñas, promover su participación activa en la toma de decisiones, especialmente en las intervenciones de mejora del hábitat en los lugares patrimoniales. De igual manera se priorizará la participación de mujeres en oficios no tradicionales a través del Programa de Escuelas Taller.
- 311 El P>D acompañará las políticas del Ministerio de Culturas para mejorar el conocimiento y reconocimiento, así como la preservación de los saberes y especificidades culturales de las 36 etnias reconocidas por la constitución boliviana.
- 312 El P>D se enmarca en las definiciones del CAD que incluye en la clasificación en la protección general del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural, referida a paisajes culturales excepcionales, incluyendo lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo. La intervención en el patrimonio cultural en coordinación con las entidades locales y departamentales, promueve el uso y mejora de sistemas constructivos tradicionales y materiales locales, contribuyendo al desarrollo local y la salvaguarda de los saberes tradicionales.

3.8. GESTION DE RIESGOS Y AYUDA HUMANITARIA

- 313 Acción Humanitaria, El PD y la Estrategia de la CE: El Plan Director 2009-2012 dedica un capítulo específico a la acción humanitaria, como un enfoque integral, en línea con los enfoques internacionales más avanzados y comprometidos con el campo de la eficacia de la ayuda y su financiación. Este enfoque parte del respeto a los principios humanitarios e integra el marco jurídico, ético e institucional que debe regir las actuaciones humanitarias, junto con los compromisos y consensos internacionales a los que España se ha adherido en este ámbito y a cuyo avance la AH española tiene firme vocación de contribuir.
- 314 El Objetivo General de la política de acción humanitaria es contribuir a la mejora de la situación de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias mediante la prevención, la ayuda de emergencia, la rehabilitación temprana y reconstrucción, el fortalecimiento del sistema español de respuesta y prevención, así como la incidencia y la sensibilización, asegurando el respeto del espacio y los principios humanitarios, garantizando la protección de las víctimas y de su acceso a la asistencia, con un enfoque de reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades, de cooperación con la población beneficiaria y los países socios, y que no comprometa los procesos de desarrollo, así como su contribución y articulación con la acción humanitaria global.
- 315 Específicamente, la AECID ha desarrollado una “Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo” que afecta a todos los actores de la CE, administraciones públicas, ONG, centros e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil de todo tipo, y cuyo propósito es orientar la actuación de los actores para mejorar la respuesta humanitaria de España y su inserción en la respuesta humanitaria global. Dicha estrategia busca contribuir a la mejora de la situación de las poblaciones vulnerables de mejora enmarcada en un marco de referencia institucional y normativa; en un marco de intervención con objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias complementado todo ello con un marco instrumental definido (bilateral, multilateral y multilateral).
- 316 Las acciones de ayuda humanitaria española se manejan desde la Oficina de Acción Humanitaria –OAH– dependiente jerárquicamente de la Dirección de AECID, y con una dirección estratégica dependiente del Presidente/a del Consejo Rector. Entre sus funciones

están: la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial conforme al Plan Director y la Coordinación de las capacidades de la Administración del Estado con las de las administraciones autonómicas y locales. La OAH cuenta con dos Departamentos: Emergencias y posconflicto / Prevención y evaluación.

- 317 El ámbito de aplicación de la AH en Bolivia se ha fundamentado en la causa de los efectos de los desastres debidos fundamentalmente a causas naturales. Bolivia es un país en el que la incidencia de este tipo de eventos es relativamente previsible, bien por las condiciones de vulnerabilidad en las que vive su población, sus actividades económicas y la infraestructura existente, o bien porque las emergencias son causadas en la mayoría de las ocasiones por fenómenos naturales de carácter estacional. Así, y en los últimos años, se han registrado intensas lluvias que han provocado inundaciones en la zona oriental, deslizamientos en las zonas de montaña; y sequías, heladas y granizadas en el altiplano occidental del país. Por otro lado, en la temporada seca, principalmente entre los meses de junio a agosto, se presentan cada vez con mayor frecuencia los incendios forestales. Éstos están causados por la práctica indiscriminada de la quema para la preparación de los terrenos para la siembra. La creciente sequía está afectando de forma profunda a la población más vulnerable y su forma de vida.
- 318 El PND contempla un Sistema Nacional de Defensa Civil articulado institucionalmente con las gobernaciones departamentales, municipios, comunidades y organismos nacionales e internacionales, para la implementación de Unidades de reacción inmediata, entrenada y especializada ante desastres naturales y antrópicos, así como planes y proyectos integrales.
- 319 En términos de legislación, Bolivia cuenta con la Ley N° 2140 (5 de octubre del 2000) que regula las actividades de la Reducción de Riesgos y Atención a Desastres y/o Emergencias y permite atender oportuna y efectivamente los eventos causados por amenazas naturales, tecnológicas y por el hombre. El país cuenta igualmente con un Plan Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción 2008-2009 elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo⁸¹. Existe un Plan Nacional de Prevención y Atención a Desastres, Plan Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción Niño-Niña, Plan Nacional de Contingencias para Crisis Alimentaria por Desastres. En caso de emergencias es el Consejo Nacional de Desastres -CONARADE- a través de los diferentes Centros de Emergencia -COE- (nacional, departamental, municipal) y con las informaciones proporcionadas por la Dirección de Emergencias quien coordina las acciones a desarrollar.
- 320 Desde el año 2006 al 2008 la CE ha intervenido en Bolivia fundamentalmente en aspectos de ayuda humanitaria en casos de emergencias y a respuesta de las solicitudes del gobierno tras la declaratoria de Emergencia Nacional mediante Decretos Supremos. A partir del año 2008 se empieza a dar un enfoque más dirigido hacia la Gestión de Reducción de Riesgos a través de aspectos como la prevención, mitigación y reconstrucción sin olvidar las intervenciones en caso de emergencias por desastres⁸².
- 321 La AECID ha elaborado un protocolo de actuación en caso de emergencia para esta OTC de Bolivia que serviría para la preparación de un protocolo a nivel general de la AECID para todas las OTC (*Anexo 34*). Las intervenciones en materia de prevención se han ejecutado principalmente a través de Gobiernos Municipales (La Paz, El Alto) mediante peticiones expresas por medio de proyectos a diseño final ejecutados por dichos gobiernos municipales mediante los procedimientos oficiales para el caso. Se apoya igualmente a instituciones como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI-, organismo descentralizado dependiente del MMAyA mediante el fortalecimiento institucional y reforzamiento del equipamiento para sus sistemas de alerta temprana y estaciones meteorológicas y de comunicación.
- 322 En coordinación con la OAH se seguirá trabajando en acciones de prevención, mitigación y reconstrucción con Gobernaciones Departamentales, Gobiernos Municipales e instituciones gubernamentales como es el caso del SENAMHI a través de subvenciones de estado a proyectos y programas; se trabajará con ONG tanto en intervenciones de emergencia como en proyectos de rehabilitación y reconstrucción, así como con organismos multilaterales en caso de llamamientos "flash appeal".

81 Apoyado por PNUD con financiamiento de la AECID.

82 Durante el periodo 2006-2008, se atendieron fundamentalmente emergencias debidas a inundaciones y en los municipios más afectados, municipios pertenecientes a los Departamentos de Santa Cruz, Beni, Cochabamba, La Paz, Pando y Tarija. Las ayudas se han hecho llegar por diferentes vías, bien a través de las instituciones de gobierno, bien por medio de acciones directas desde la OTC y fundamentalmente a través de ONGD y proyectos con organismos multilaterales (PNUD, FAO, PMA, UNICEF) presentados mediante "flash appeal"

4. RECURSOS

4.1. ANÁLISIS SECTORIAL Y TRANSVERSAL PARA LA PREVISIÓN ESTIMATIVA DE RECURSOS

Las consideraciones básicas asumidas son las siguientes (*Anexo 9* y *Anexo 10*):

- 323 Agua y Saneamiento: La fuente de recursos previstos para el sector Agua en su concepto integral provendrán básicamente del Fondo Español de Cooperación para agua y saneamiento (FCAS). Asimismo, La AECID mantendrá a través de las convocatorias correspondientes las asignaciones para las ONG españolas que trabajen en el sector. La cooperación catalana dispondrá igualmente de fondos para el sector.
- 324 Educación: Bajo el enfoque de Ayuda Programática, se contemplarán subvenciones de estado para contribuir con la Canasta de Fondos del Fondo de Apoyo al Sector Educativo (FASE II). Se contemplará la asignación de recursos de las convocatorias de convenios y proyectos vigentes para ONGD. En el marco del Programa de Conversión de Deuda y dentro del primer tramo, existe asignación de recursos de contravalor para un proyecto educativo.
- 325 Gobernabilidad: Las fuentes previstas serán las asignaciones financieras a través de subvenciones de estado para el programa bilateral y las convocatorias para ONGD. Desde la modalidad multilateral, y con origen del Fondo de ODM de España en NNUU, existen fondos asignados a Bolivia destinados a la Ventana de Paz y prevención de conflictos.
- 326 Salud y Soberanía Alimentaria: La disponibilidad de fondos para este sector se enmarcan en las convocatorias para ONGD y en los recursos destinados a las Agencias de Naciones Unidas (Fondo de ODM) para las ventanas de seguridad alimentaria e infancia y la de sector productivo.
- 327 Recursos estimativos del sector público: Considerando que la periodicidad del presupuesto público en Bolivia es anual y se define en base a techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia, se ha tomado como referencia los recursos inscritos en el año 2010 en el Presupuesto General del Estado (PGE) de las principales entidades que actuarán como contrapartes públicas previstas en el presente MAP. En el caso específico del sector agua, se han previsto como contraparte del Gobierno los recursos provenientes del crédito que el BID ha otorgado al Gobierno para cubrir la contraparte de los fondos españoles que van a través de este organismo (80 MMSUS), así como los fondos propios que tendrá que poner el MMAyA para la contraparte de los 20 MMSUS del FCAS que van directamente al sector.
- 328 Transversalidad sectorial (Género, Interculturalidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Sostenibilidad Ambiental/Cambio Climático): A fin de contar con un mecanismo que viabilice la implementación de los enfoques de transversalización propuestos para cada sector en el presente MAP, se trabajará conjuntamente cada contraparte nacional la posibilidad de visibilizar en el presupuesto institucional una asignación mínima del 15% para actividades específicas vinculadas a estos sectores transversales, siempre y cuando sean pertinentes. Similar procedimiento, se seguiría con los presupuestos previstos para financiar las actuaciones ejecutadas por las ONGD.

329 En relación con el programa bilateral oficial directo se prevé que aproximadamente el 80% de los fondos en el periodo del MAP 2011 – 2015 se asignen a los tres sectores integrales Agua, Educación y Gobernabilidad. A modo indicativo se prevé se puedan ejecutar recursos por valor de 320 MM².

4.2. CONSIDERACIONES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 330 Cooperación Descentralizada: la incidencia sobre el total de la Cooperación Española de los recursos provenientes de la Cooperación Descentralizada es relevante, sin embargo, la disponibilidad de información sobre previsiones para el periodo de vigencia del MAP, para establecer de manera indicativa una proyección de asignación está pendiente aún de ser consolidada. La AECID mantendrá el canal de diálogo con las CCAA y EELL a fin de conocer los posibles escenarios de asignación de fondos a favor de Bolivia para los próximos años.
- 331 Recursos Reembolsables: El presente MAP considera el instrumento de cooperación reembolsable como una opción que puede contribuir a la implementación de la Cooperación Española en Bolivia. Sin embargo y debido a que sus principales canales (Fondo de Microcrédito y el FONPRODE) se encuentran en proceso de definiciones metodológicas y procedimentales, no es posible aun estimar una asignación financiera, ejercicio que se considerará reabrir en futuras revisiones del MAP.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN

5.1. GLOBAL

- 332 En el marco de las acciones de eficacia que ha estado ejecutando la AECID a través de su OTC en Bolivia, y como resultado de la revisión de la IX Comisión Mixta Hispano-Boliviana (10 de marzo de 2009), el VIPFE y la AECID consideraron establecer en 2009 un mecanismo de coordinación de la cooperación Hispano-Boliviana. De ese acuerdo surgió un borrador de Reglamento que tenía como objetivo el normar y establecer los procedimientos a seguir para la utilización eficiente de los recursos de la Cooperación Española, siguiendo criterios de responsabilidad mutua acordada entre ambas partes. Considerando el actual proceso de elaboración del Marco de Asociación de País es pertinente rescatar esta iniciativa conjunta con vistas a establecer formalmente un Comité Gestor entre el Gobierno y la Cooperación Española que atienda los temas comunes que incidan sobre la implementación del MAP.
- 333 A efectos de tener información específica de la financiación del primer año del MAP se presenta el detalle de proyectos bilaterales y de ONGD de AECID que actualmente cuentan con financiamiento comprometido para la gestión 2011 (*Anexo 35*).
- 334 Como compromiso con la mejora de la eficacia de la Ayuda el MAP incorpora unos objetivos de mejora de la gestión de acuerdo con la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. Se incluye en el *Anexo 8* una matriz con dichas acciones, y un resumen explicativo para el cálculo de las acciones de eficacia.

5.2. ESTRATÉGICA

- 335 Para los temas estratégicos propios de los actores de la Cooperación Española en el país, será el Grupo Estable de Coordinación el espacio de diálogo que se regirá según los lineamientos acordados entre sus miembros.
- 336 En lo que respecta a la implementación del Marco de Actuación Conjunta sobre la División de Trabajo, será en el seno del Grupo de Jefes de Cooperación de la UE que se llevará el seguimiento de esta temática que emana del Código de Conducta de la UE sobre Complementariedad y División de Trabajo.
- 337 Dentro de la comunidad de donantes, los espacios utilizados para la rendición de cuentas y evaluación serán el Grupo de miembros de la UE, y el GRUS, escenario en el cual España planteará posiciones específicas de su cooperación y/o validará aquellas que se hallan tomando en conjunto con los demás miembros de la UE.

5.3. SECTORIAL

- 338 A nivel sectorial se tendrán los siguientes niveles de coordinación:
- Grupos Sectoriales de Donantes: Aquellos en que la comunidad donante se articula entorno a un sector específico (Ej: GRAS grupo de agua,) o de un instrumento de financiamiento (Ej. Canasta-FASE de educación)

- Comités de seguimiento sectorial: Aquellos espacios de seguimiento de los proyectos establecidos entre la OTC y el socio local principal en un sector determinado (especialmente los ministerios cabeza de sector, gobernación y municipio)
- Mesas sectoriales: mecanismo de coordinación de acciones sectoriales entre la OTC y las ONG españolas que trabajan en dicho sector.
- Comités de seguimiento multilateral: Son los escenarios establecidos entre la OTC y algún organismo multilateral (especialmente NNUU) que ejecuta recursos de origen español.

5.4. ESPECÍFICA

- 339 Respecto al Programa de Conversión de Deuda y la decisión de los recursos de contravalor para proyectos específicos, se seguirán poniendo en marcha los espacios de coordinación y decisión específicos para el destino de esos fondos (comités binacional técnico y de seguimiento), asegurando que las decisiones sean coherentes con las prioridades del presente MAP.

SIGLA	SIGNIFICADO
AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desenvolupament
ACI	Mesa de Educación de las Agencias de Cooperación Internacional
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AMCB	Acuerdo Marco de Cooperación Básica
APS	Apoyo Presupuestario Sectorial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAP	Convocatoria Abierta y Permanente
CAPYS	Comités de Agua Potable y Saneamiento
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Cooperación Española
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
COEB	Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia
CONARADE	Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias
COUNTIT	Programa de Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior y Formación técnica especializada en Bolivia
CPE	Constitución Política del Estado
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEP	Documento Estrategia País
DILOS	Directorios Locales de Salud
ECEPI	Estrategia de la Cooperación Española para lo Pueblos Indígenas
EELL	Entidades Locales españolas
EGPP	Escuela de Gestión Pública Plurinacional
EPSAS	Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
ET	Escuelas Taller

SIGLA	SIGNIFICADO
FAM	Federación de Asociaciones Municipales
FASE	Fondo de Apoyo al Sector Educativo
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FONPRODE	Fondo de Desarrollo Productivo
GED	Enfoque de Género en el Desarrollo
GRAS	Grupo sectorial de donantes de agua y saneamiento
GRUS	Grupo de Socios para el Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
JAF	Joint Assistance Framework – Marco de Actuación Conjunta
LMAD	Ley Marco de Autonomías y Descentralización
MA	Ministerio de Autonomía
MAP	Marco de Asociación País
MAS	Movimiento al Socialismo
MdE	Memorándum de Entendimiento
ME	Ministerio de Educación
MED	Marco de Evaluación de Desempeño
MM [€]	Millones de Euros
M [€]	Miles de Euros
MMS	Millones de Dólares Americanos
M\$	Miles de Dólares Americanos
MICSA	Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua Potable y Saneamiento
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
NNUU	Naciones Unidas
OCE	Observatorio de Calidad de la Educación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Iberoamericanos

SIGLA	SIGNIFICADO
OMUDES	Organizaciones Multilaterales de Desarrollo
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
P>D	Patrimonio para el Desarrollo
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PASE	Plan de Actuación Sectorial de Educación
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PD	Plan Director
PEFA	Public Expenditure and Financial Accountability.
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PIFTE	Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POMA	Plan Operativo Multianual 2004 - 2010. Ministerio de Educación
REC	Reunión de Evaluación Conjunta
SAFCI	Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SdE	Subvención de Estado
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SENASBA	Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Saneamiento Básico
SIGMA	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
SISRADE	Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Económicas

